



Semana 28/2010 **nº 1.059** 





Doletín Semanal de información agraria

semana 28/2010 **nº 1.059** 

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS Sevilla, 19 de julio de 2010 (Datos del 10 al 16 de julio 2010)

1. – CLIMATOLOGÍA4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía 4
1.2.Temperaturas 5
1.3.Precipitaciones
1.4.Vientos
1.5.Predicción meteorológica8
1.6.Situación de los Embalses
2 ESTADO DE LOS CULTIVOS
2.1.Evolución de los cultivos
2.2.Avances de superficies y producciones. Mayo 2010
2.3.Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2005-2009) 26
2.4.Estado Fitosanitario
3 ESTADO DE LA GANADERIA
4 PRECIOS AGRARIOS 42
4.1.Precios semanales de productos agrícolas
4.2.Precios semanales de productos ganaderos
4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas
5 SEGUROS AGRARIOS61
6. – OTRAS INFORMACIONES77
7. – INFORMACIÓN DEL IFAPA82
8. – FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA 83
9. – DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN LOS BOJA-BO

#### 1.-CLIMATOLOGÍA

#### 1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Semana de nuevo con altas temperaturas, superiores a los 40° C en algunos de los observatorios de cada provincia menos en los de Cádiz y Málaga. La mayor temperatura registrada en los observatorios de la Aemet han sido los 43,2°C de máxima del observatorio de Andujar en Jaén. Aunque se han alcanzado temperaturas puntas muy elevadas y prácticamente iguales a la semana anterior, las medias tanto de las máximas como de las mínimas han estado ligeramente por debajo de las de antes.

Las temperaturas de estos días siguen favoreciendo el desarrollo fenológico del cultivo del arroz y de otros como el algodón.

Sin embargo, estas altas temperaturas perjudican a aquellos girasoles que se sembraron tarde (mediados de abril), y por lo tanto los ha cogido más en floración.

Desde Málaga nos comentan que en algunas zonas los calores de los últimos días de la semana pasada, con algunos vientos abrasadores han provocado daños en la aceituna cayéndose alguna y secándose otras por estar muy poco formadas, aunque se mantienen las buenas perceptivas de cosecha.

Estas altas temperaturas incrementan evidentemente el consumo de los regadíos, por lo que los desembalses producidos semanalmente también se incrementan. Del 9 de julio al 16 de julio se ha producido un descenso en el volumen embalsado de 86,09 HM<sup>3</sup>.

A fecha de 16 de julio los embalses del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponen de 6.777,93 Hm³ (84,88% de su capacidad), en el Distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 915.41 Hm³ (77,78%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.491,66 Hm³ (90,31%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras 748,85 Hm³ (67,59%).

#### 1.2.Temperaturas

		dol 12	Tas. Medias (°C /07/2010 al 18/07			olutas (ºC) ) al 18/07/2010
PROVINCIA	Estación de Referencia	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Carboneras	31.9	21.5	26.7	37.1	19.6
	Abla	33.9	21.4	27.7	36.6	19.7
	Almería	29,4	22,5	26,0	35,3	20,9
	Albox	39,1	19,1	29,1	42,0	18,5
	Vélez Blanco	33,5	17,9	25,7	34,0	16,0
	Cabo Gata	29.1	23.4	26,3	30.2	22.6
	Laujar	30,4	20,3	25,4	31,5	18,5
CÁDIZ	Cádiz	27,8	21,6	24,7	32,6	20,2
	Algeciras	32,2	21,9	27,1	35,4	20,8
	Grazalema	29,8	15,9	22,9	32,6	13,8
	Jerez (A.)	34.2	17.5	25,9	36,9	15,4
	Rota (B.A.)	29,6	19.3	24,5	34,6	16,5
	Tarifa	25,7	19,7	22,7	27,8	18,2
CÓRDOBA	Córdoba	37,3	19,0	28,2	40,3	17,3
	Cabra	35,9	18,5	27,2	38,2	17,1
	Fuente Palmera	37,5	19,5	28,5	40,4	16,9
	Hinojosa del Duque	34,1	17,3	25,7	38.0	14,5
	Montoro	37,9	16,4	27,2	40,0	14,0
	Sta M. Trassierra	35,1	15.3	25,2	37.5	14,0
	Villanueva de Córdoba	35,0	16,9	26,0	39,0	15,0
GRANADA	Baza	37.0	17,1	27,1	38.2	16.0
	Motril	26.4	21,0	23,7	27.2	19,3
	Granada	35.0	15,3	25,2	37.1	13,8
	Guadix	35.8	18.0	26,9	37.5	16.5
	Illora	39.7	21.6	30,7	41.0	20.0
	Lanjarón	30.7	16.5	23,6	33.6	15.2
	Iznalloz	35,1	17,5	26,3	36.5	16,5
HUELVA	Huelva	34,0	18,7	26,4	37,2	16,8
	Alaiar	33.8	18.7	26.3	37.5	14.9
	El Granado	36.1	16.6	26.4	41.0	15.0
	La Palma del Condado	37,6	20,6	29,1	41,0	19,0
	Minas Tharsis	33,9	16,3	25,1	37,5	13,0
	Valverde del Camino	35,4	19,9	27,7	38,0	17,0
JAÉN	Jaén	31,9	23,3	27,6	35,8	21,3
	Pontones	33.1	15.6	24.4	35.0	14.0
	Andujar	38,4	18,6	28,5	43,2	16,8
	Villardompardo	36,9	18,6	27,8	39,2	16,6
MÁLAGA	Torrox Fuengirola Torremolinos Bobadilla Alora Marbella - P. Banus Estepona Málaga Algarrobo Alpandeire	27,1 30,5 32,3 35,3 36,9 27,0 32,5 33,8 29,6 33,8	20,2 22,4 23.1 18.5 20,8 20,2 20,9 22.3 20,2 20,8	23,7 26,5 27.7 26.9 28.9 23,6 26,7 28.1 24,9 27,3	27,9 33,1 39.0 37.3 39,0 28,5 36,6 38,8 31,5 35,0	19,5 21,6 20.5 16.5 19,0 19,5 20,4 19,0 19,0
SEVILLA	Aeropuerto	36.8	21,1	29,0	39,4	19,0
	Ecija	37.0	18,3	27,7	39,0	14,0
	Gines	36.8	20,4	28,6	40,0	18,0
	Lora del Rio	38.9	19,4	29,2	42,0	17.0
	Marchena (Oiuelos)	37.1	18,0	27,6	40,5	15.0
	Morón (B.A.)	36.0	18,6	27,3	40,0	15.8
	Cazalla Sierra "E.M.A"	34.0	15,2	24,6	36,1	13,3
	Pilas	37.4	19,9	28,7	41,0	18,0

Período comprendido entre el 12/07/10 y el 18/07/10 Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### 1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 12/07/2010 al 18/07/2010 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2009 (mm)	P.N.A. Hasta el 18 de julio (mm)	Exceso(+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
	Carboneras	3,4	365,1	238,6	126,5	53%
	Abla	0,0	409,0	274,9	134,1	49%
	Almería	0,0	375,8	200,6	175,2	87%
	La Mojonera	0,0	674,8	204,5	470,3	230%
ALMERÍA	Albox	0,0	399,1	286,9	112,2	39%
	Vélez Blanco	0,0	454,7	353,9	100,8	28%
	Cabo de Gata	0,0	522,6	159,3	363,3	228%
	Laujar	0,0	1219,4	647,6	571,8	88%
	Algeciras	0,0	2194,7	908,4	1286,3	142%
	Grazalema	0,0	3086,8	1759,5	1327,3	75%
CÁDIZ	Jerez (A.)	0,0	1051,1	577,8	473,3	82%
	Rota (B.A.)	0,0	1045,7	553,8	491,9	89%
	Tarifa	0,0	1473,3	597,7	875,6	146%
	Aeropuerto	0,0	1047,7	532,8	514,9	97%
	P. Bembézar	0,0	1252,9	642,9	610,0	95%
	Cabra	0,0	1062,7	633,3	429,4	68%
	Hinojosa del Duque	0,0	639,4	441,8	197,6	45%
CÓRDOBA	Montilla	0,0	1140,0	576,2	563,8	98%
	Montoro	0,0	1081,3	591,4	489,9	83%
	Sta M. Trassierra	0,0	1269,0	777,0	492,0	63%
	Villanueva de Córdoba	0,0	1061,4	547,0	514,4	94%
	Motril	0,0	656,7	393,1	263,6	67%
	Granada	0,0	622,2	330,7	291,5	88%
	Guadix	0,0	551,9	301,0	250,9	83%
GRANADA	Illora	0,0	758,2	481,6	276,6	57%
	Lanjarón	0,0	590,5	482,3	108,2	22%
	Iznalloz	0,0	992,3	575,1	417,2	73%
	Huelva	0,0	807,3	499,2	308,1	62%
	Ayamonte	0,0	839,8	522,1	317,7	61%
	El Granado	0,0	746,8	506,1	240,7	48%
HUELVA	La Palma del Condado	0,0	1095,4	600,2	495,2	83%
	Minas Tharsis	0,0	994,8	617,1	377,7	61%
	Valverde del Camino	0,0	1322,5	703,1	619,4	88%
	Zalamea la Real	0,0	1227,8	693,1	534,7	77%
	Jaén	0,0	771,9	540,1	231,8	43%
	Pontones	0,0	1512,8	861,9	650,9	76%
JAÉN	Andújar	0,0	878,0	643,6	234,4	36%
	Villardompardo	0,0	963,7	522,0	441,7	85%
	Alcalá la Real	0,0	1166,8	615,9	550,9	89%
	Torrox	0,0	688,4	404,6	283,8	70%
	Fuengirola	0,0	872,9	569,1	303,8	53%
	Torremolinos	0,0	1181,3	571,6	609,7	107%
	Ronda	0,0	1063,1	621,5	441,6	71%
	Alora	0,0	759,0	498,7	260,3	52%
MÁLAGA	Marbella - P. Banus	0,0	1194,3	582,8	611,5	105%
	Estepona	0,0	1450,0	720,2	729,8	101%
	Málaga	0,0	1017,8	541,2	476,6	88%
	Algarrobo	0,0	714,3	434,2	280,1	65%
	Alpandeire	0,0	1915,3	1038,9	876,4	84%
	Aeropuerto	0,0	870,3	525,8	344,5	66%
	Écija	0,0	934,8	553,5	381,3	69%
	Gines	0,0	1053,1	655,4	397,7	61%
	Lora del Rio	0,0	1003,8	569,3	434,5	76%
SEVILLA	Marchena (Ojuelos)	0,0	844,0	457,2	386,8	85%
	Morón (B.A.)	0,0	855,6	548,0	307,6	56%
	Cazalla Sierra "E.M.A"	0,0	1547,0	801,0	746,0	93%
	Pilas	0,0	1062,0	557,3	504,7	91%
D.N.A., Dunninitani	<u> </u>	-dl d(- 01/00/l 10/	07/n+1 estimada con da		- d- li- 1 071 2000	

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 18/07/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.971-2000

#### 1.4. Vientos

El sábado 10 de julio hubo vientos flojos variables y se registró Levante moderado a partir del mediodía en el Estrecho.

El domingo 11 soplaron vientos del Oeste y Suroeste flojos. Levante moderado en el Estrecho y flojo en el litoral mediterráneo.

El lunes 12 hubo vientos variables flojos tendiendo a componente Oeste, con intervalos de moderados por la tarde en el litoral oriental.

El martes 13 se registraron vientos del Oeste flojos con intervalos de moderados por la tarde y Poniente moderado en el litoral mediterráneo y el Estrecho.

El miércoles 14 siguieron soplando vientos del Oeste flojos con intervalos de moderados por la tarde, siendo todo el día moderados en el litoral mediterráneo y el Estrecho.

El jueves 15 soplaron vientos de componente Oeste, flojos en el interior, flojos a moderados en el litoral atlántico y moderados en el litoral mediterráneo y Estrecho, disminuyendo al final a flojos en el litoral mediterráneo.

Por último, el viernes 16 hubo vientos flojos de dirección variable con predominio de la componente Oeste, soplando Poniente moderado en el Estrecho.

#### 1.5. Predicción meteorológica

#### **ZONA OCCIDENTAL**

La situación atmosférica continuará sin grandes cambios durante la semana.

#### **LUNES 19 A VIERNES 23**

Los cielos permanecerán poco nubosos en general, con algunas nubes de tipo medio alto más abundantes el miércoles y el jueves. Los vientos soplarán del Oeste, flojos en general con intervalos de moderados por las tardes en las costas y Bajo Valle del Guadalquivir. Las temperaturas continuarán siendo muy altas al principio de la semana, descendiendo de forma progresiva entre el martes y el jueves y volviendo a subir un poco las máximas el viernes.

#### SÁBADO 24 Y DOMINGO 25

La nubosidad continuará siendo escasa. Los vientos serán flojos de dirección variable, tendiendo a girar a Levante en el Estrecho, donde soplarán moderados al final. Las temperaturas tienden a subir, pudiéndose alcanzar de nuevo valores máximos del orden de 38 grados en zonas bajas del interior.

#### **RESUMEN**

Situación plenamente veraniega, con temperaturas que serán algo más suaves a mediados de semana y volverán a subir al final.

#### **ZONA ORIENTAL**

**Lunes 19:** Cielos poco nubosos o despejados, salvo intervalos nubosos matinales en el litoral y Melilla y alguna nubosidad de evolución durante la tarde en las sierras orientales. Brumas matinales en el litoral y Melilla. Temperaturas sin cambios o en ligero ascenso en puntos del interior. Vientos variables flojos con brisas en el litoral tendiendo a componente Oeste en el interior por la tarde.

**Martes 20:** Cielos poco nubosos o despejados, salvo intervalos nubosos matinales en el litoral y Melilla. Brumas matinales en el litoral y Melilla. Temperaturas sin cambios. Vientos variables flojos, con brisas en el litoral, tendiendo durante la tarde a componente Oeste flojos.

**Miércoles 21:** Cielos poco nubosos o despejados. Temperaturas mínimas sin cambios y máximas sin cambios o en ligero ascenso en la mitad oriental y en ligero descenso en el resto, que puede ser localmente moderado en la zona Norte. Vientos de componente Oeste flojos aumentando a moderados en el litoral.

**Jueves 22:** Poco nuboso o despejado, con nubes de evolución en las sierras orientales. Temperaturas sin cambios. Vientos de componente Oeste, flojos a moderados en el interior, y moderados en el litoral.

**Viernes 23:** Poco nuboso o despejado con intervalos de nubes altas en el extremo oriental por la mañana y nubes de evolución en las sierras orientales. Temperaturas nocturnas sin cambios, en ligero descenso en Jaén y en ligero ascenso en las sierras orientales. Temperaturas diurnas sin cambios. Vientos flojos variables en el interior. Vientos de componente Oeste moderados en el litoral.

**Sábado 24:** Cielos poco nubosos o despejados, salvo intervalos nubosos en el litoral y nubosidad de evolución en las sierras orientales donde hay posibilidad de chubascos que pueden ir acompañados de tormentas. Temperaturas sin cambios. Vientos de componente Este, flojos a moderados en el litoral y flojos variables en el interior.

**Domingo 25:** Cielos con intervalos nubosos en el litoral y poco nubosos en el interior. Temperaturas sin cambios. Vientos de componente Este, flojos a moderados en el litoral y flojos variables en el interior.

#### 1.6. Situación de los Embalses

EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
				2010
ADENIOSO	lod-b-	407.00	450.04	00.000/
ARENOSO DEMPEZAR	Cordoba	167,00 342,10	150,01 319,27	89,83%
BEMBEZAR GUADALMELLATO	Cordoba Cordoba	342,10 146.60	88,05	93,33%
		- /		60,06%
GUADANUÑO IZNAJAR	Cordoba Cordoba	1,60 981,10	1,29 945,15	80,94%
	_			96,34%
LA BREÑA MARTIN GONZALO	Cordoba Cordoba	823,00 17,80	475,41 16,52	57,77% 92,80%
	_			92,80%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	266,55	. ,
RETORTILLO	Cordoba	61,20	54,55	89,14%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	116,82	74,64%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	33,84	82,73%
YEGUAS	Cordoba	228,70	208,64	91,23%
CANALES	Granada	70,00	70,58	1000,00%
COLOMERA	Granada	40,20	40,16	99,89%
CUBILLAS	Granada	18,70	17,13	91,61%
EL PORTILLO	Granada	32,90	27,23	82,77%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	46,79	80,39%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	94,36	91,97%
NEGRATIN	Granada	567,10	379,01	66,83%
QUENTAR	Granada	13,50	13,12	97,16%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	33,84	28,70%
ARACENA	Huelva	126,80	125,53	99,00%
ZUFRE	Huelva	175,30	174,59	99,60%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	5,07	79,17%
DAÑADOR	Jaen	4,10	3,58	87,36%
GIRIBAILE	Jaen	475,10	450,87	94,90%
GUADALEN	Jaen	168,00	151,33	90,08%
GUADALMENA	Jaen	346,50	320,93	92,62%
JANDULA	Jaen	322,00	304,18	94,47%
LA BOLERA	Jaen	53,20	38,73	72,79%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	216,84	88,69%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	27,32	86,46%
RUMBLAR	Jaen	126,00	119,44	94,79%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	437,91	87,90%
VADOMOJON	Jaen	163,20	151,49	92,82%
VIBORAS	Jaen	19,10	11,10	58,12%
CALA	Sevilla	58,80	36,88	62,72%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	20,26	99,81%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	211,55	99,41%
GERGAL	Sevilla	35,00	30,97	88,50%
HUESNA	Sevilla	134,60	132,83	98,69%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	106,71	94,27%
LA MINILLA	Sevilla	57,80	45,36	78,47%
MELONARES	Sevilla	185,60	139,34	75,07%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	60,22	81,70%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	56,57	87,85%
Centrales fluyentes y presas de	derivación			, , , ,
CORDOBILLA	Cordoba	33,10	0,00	0,00%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	17,06	94,78%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	11,95	99,62%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00	,50	0,00%
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,66	96,28%
DOÑA ALDONZA	Jaen	23,00	5,50	0,00%
ENCINAREJO	Jaen	15,20	9,00	59,20%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	9,78	96,83%
PEDRO MARIN	Jaen	19,00	18.22	95,89%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	16,49	80,86%
CANTILLANA	Sevilla	14,0	10,43	0,00%
		.,.		5,5070

DISTRI	TO HIDROGRA	FICO MEDITER	ANEO	
EMBALSE		CAPACIDAD	VOLUMEN	<b>EMBALSADO</b>
		Hm3	Hm3	% CAP.
	PROVINCIA			2009
BENINAR	Almeria	61,7	25,31	41,03%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	6,94	4,30%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	79,32	97,21%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	79,80	90,99%
BEZNAR	Granada	52,9	49,88	94,29%
RULES	Granada	110,8	106,52	96,14%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	60,61	91,14%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	15,90	64,37%
CASASOLA	Málaga	23,5	23,12	98,59%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	149,82	97,73%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	122,85	97,73%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	54,98	88,82%
LA VINUELA	Malaga	165,4	140,36	84,86%
	HIDROGRAFICO			
EMBALSE		CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
	DDO//NOIA	Hm3	Hm3	% CAP.
	PROVINCIA		_	2009
ARCOS	Cadiz	14,6	13.92	95.34%
ALMODOVAR	Cadiz	5.7	4.79	83,98%
BARBATE	Cadiz	228.1	206.97	90.74%
BORNOS	Cadiz	200.2	192.04	95,92%
CELEMIN	Cadiz	44.8	31.07	69,36%
GUADALCACIN	Cadiz	800.3	704.53	88.03%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	116.66	86,22%
ZAHARA	Cadiz	222.7	221.68	99.54%
ZALIAIVA	Oddiz	222,1	221,00	33,3470
DISTRITO	HIDROGRAFICO	TINTO ODIEL	DIEDBAS	
EMBALSE	HIDROGRAFIC	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
EWIDALSE		Hm3	VOLUMEN Hm3	% CAP.
	PROVINCIA	пшэ	пшэ	% CAP.
	TROVINOIA			2009
ANDÉVALO	Huelva	634.4	363,54	57,30%
CHANZA	Huelva	341,4	288.11	84,39%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18.0	17,06	94,79%
JARRAMA	Huelva	42.6	39.45	92.61%
LOS MACHOS	Huelva	12.0	9,97	83,09%
PIEDRAS	Huelva	59.5	30.72	51,64%
	Tidolya	55,5	00,12	01,0470
TOTAL ANDALLIOLA				

DTAL ANDALUCIA 11.922,03 9.933,85 83,32%

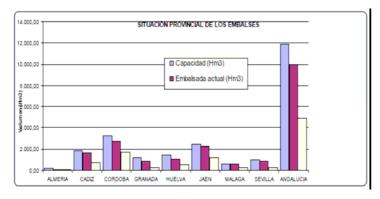
Datos en tiempo real a 16/07/10 a las 8:00 83,32%

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

DA	OS POR DIST	RITOS HIDROC	SRÁFICOS,SIS	TEMAS DE EXPL	OTACIÓN Y I	PROVINCIAS		
DISTRITOS	CAPACIDAD	EMBALSADA	V	ARIACION (HM3)		%	DE LLENADO	
HIDROGRÁFICOS	(HM3)	16/07/10	EN 24 H (15/07/10)	En una semana (09/07/10)	EN 1 AÑO (16/07/09)	ноү	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
		G	UADALETE I	BARBATE				
TOTAL	1.651,70	1.491,66	-2,25	-12,77	700,89	90,31%	91,08%	47,88%
SISTEMAS DE EXPLOTACION						, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		,
GUADALETE	1.373,10	1248,82	-1,35	-7,75	606,19	90,95%	91,51%	46,80%
BARBATE	278,6	242,83	-0,90	-5,02	94,7	87,16%	88,96%	53,17%
PROVINCIAS					•	,		
CADIZ	1.651,70	1.491,66	-2,25	-12,77	700,89	90,31%	91,08%	47,88%
			GUADALC	UIVIR				
TOTAL	7985,50	6777,93	-12,25	-84,76	3475,52	84,88%	85,94%	41,36%
SISTEMAS DE EXPLOTACION	, , , , , ,	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	,	, ,	, , ,	,	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	,
REGULACION GENERAL	5.606,6	4742,2	-7,72	-58,13	2.779,09	84.58%	85,62%	35,01%
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	373,8	-1,41	-7,33	187,77	92,69%	94,51%	46,13%
SEVILLA	600,3	501,4	-0,87	-4,72	126,4	83,52%	84,31%	62,47%
ALTO GENIL	245,0	235,3	-0,38	-1,54	78,49	96,06%	96,69%	64,02%
JAÉN	50,7	38,4	-0,02	-0,70	14,95	75,79%	75,93%	46,31%
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	146,6	-0,42	-2,84	39.96	55.91%	56.99%	40.66%
RUMBLAR	126,0	119,4	-0,25	-1,55	59,96	94,79%	96,02%	47,20%
ALMONTE MARISMAS	20,3	20,3	-0,02	-0,07	7,08	99,81%	100,00%	64,92%
VIAR	212,8	211,55	-0,15	-0,62	112,76	99,41%	99,70%	46,42%
RIBERA DE HUESNA	134,6	132,83	-0,09	-0,58	23,2	98,69%	99,11%	81,45%
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	60,22	-0,03	-0,17	28,89	81,70%	81,93%	42,51%
SALADO DE MORÓN	64,4	56,67	-0,19	-1,86	16,98	87,85%	90,74%	61,49%
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	3.248,20	2.676,10	-5,02	-29,81	1.714,64	82,39%	83,31%	29,60%
GRANADA	1.021,10	722,22	-0,92	-6,53	205,02	70,73%	71,37%	50,65%
HUELVA	302,1	300,12	-0,1	-0,85	100,49	99,35%	99,63%	66,08%
JAÉN	2.457,90	2.238,79	-4,1	-33,87	1.182,05	91,09%	92,46%	42,99%
SEVILLA	956,2	840,69	-2,11	-13,7	273,32	87,92%	89,35%	59,34%
			MEDITERR	ÁNEO				
TOTAL	1176,93	915.41	-0.84	-3.94	334,34	77.78%	78.11%	49.73%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN			-,-	-,-	, ,	,,	-,	,
AXARQUIA	165,4	140,36	-0,16	-1,14	80,86	84,86%	85,55%	35,97%
CAMPO DE GIBRALTAR	169.3	159.36	-0.27	-1.53	6.34	93.99%	94.89%	90.24%
GRANADA	163,7	156,4	0,52	4,4	56,65	95,54%	92,85%	60,93%
PONIENTE ALMERIENSE	61.68	25,31	-0.13	-0,81	15,37	41.03%	42,35%	16.12%
SERRANÍA DE RONDA	306,4	281,31	-0,58	-3,77	104,14	91,81%	93,04%	57,82%
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	161.3	1.5	0.00	0.00	0.00	1%	1%	1%
PROVINCIAS		, , ,	-,	-,	-,,			
ALMERIA	222.98	32.25	-0.16	-0.99	15,37	14.46%	14.91%	7,57%
CADIZ	169.3	159,12	-0.27	-1.53	6,34	93.99%	94.89%	90.24%
GRANADA	163,7	156,4	0,52	4,4	56,65	95,54%	92,85%	60,93%
MÁLAGA	620,95	567,67	-0,93	-5,82	255,98	91,41%	92,35%	5019,00%
		,	NTO ODIEL	,				
TOTAL	1.107,90	748,85	22,96	15,38	376,24	67,59%	66,20%	33,63%
PROVINCIAS	1.107,30	7 40,00	22,30	10,00	0,0,24	01,0076	00,20 /0	00,0076
HUELVA	1107,90	748,85	22,96	15,38	376,24	67,59%	66,20%	33,63%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN	1107,30	7 40,00	22,90	10,00	0,0,27	01,0070	00,2070	30,0070
HUELVA	1.107,90	748,85	22,96	15,38	376,24	67,59%	66,20%	33,63%
TOTAL GENERAL	11.922.03	9.933.85	7.62	-86.09	4.887.00	83.32%	84.05%	42,33%
Fuente: Agencia Andaluza del Agua				-00,03	4.007,00	05,52 /6	04,03 /6	42,55 /0

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: http://web.agua.junta-andalucia.es/agenciadelagua/



	SITUAC	IÓN PROVINCIAL	DE LOS EMBALSES	
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	Volumen hace un año
ALMERIA	222,98	32,25	14%	15,37
CADIZ	1.821,00	1.650,78	91%	707,24
CORDOBA	3.248,20	2.676,10	82%	1.714,64
GRANADA	1184,8	878,6	74%	261,67
HUELVA	1.410,00	1.048,98	74%	476,72
JAEN	2.457,90	2.238,79	91%	1.182,05
MALAGA	621,0	567,6	91%	255,98
SEVILLA	956,2	840,7	88%	273,32
ANDALUCIA	11922,0	9.933,85	83,32%	4.887,00

#### 2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

#### 2.1. Evolución de los cultivos

- En la nueva campaña de cultivos hortícolas de Almería la práctica totalidad del pimiento de Dalías y Berja se ha plantado ya. En Adra y El Ejido continúan las plantaciones tempranas de pimiento.
- El 19 de julio se ha iniciado la recolección de tomate de industria en la zona del Bajo Guadalquivir.
- En las principales zonas productoras de cereales de Andalucía occidental puede darse por finalizada la recolección.
- En la recolección de la remolacha azucarera en Sevilla se están obteniendo rendimientos en torno 60-65.000 kg/ha, con una riqueza de 16,5 a 17°.
- Continúa la recolección de leguminosas de verano como los garbanzos o los guisantes.
- En el arroz se observa principalmente el estado fenológico "04" (Principio de ahijado), encontrándose algunas parcelas en el estado más avanzado "05" (Máximo ahijado).
- En las zonas más adelantadas, en el cultivo de la alfalfa está finalizando el tercer corte.
- En el girasol, en las zonas más adelantadas comienza a verse como tras la floración completa comienzan a marchitarse las flores liguladas.
- En las provincias más adelantadas, en los olivares se observa el estado fenológico H (Endurecimiento de hueso).

#### **CEREALES**

**De invierno:** Con la cosecha ya finalizada en prácticamente todas las zonas se confirma el descenso de producción en relación a un año medio, que será superior al 50% en el caso del trigo duro. Esta bajada se debe entre otras causas a la gran cantidad de superficie que se ha dejado este año en barbecho debido a las inclemencias meteorológicas.

En la **Comarca de los Vélez en Almería,** se ha generalizado la recolección de la cebada. La cosecha podría calificarse de media baja.

En **Cádiz**, la producción de cereales va a disminuir de manera muy importante obteniéndose una producción de trigo duro casi un 70% menor que en 2009.

En **Córdoba**, con la cosecha de cereales de invierno finalizada tal y como se esperaba, los rendimientos están siendo inferiores a las medias de las últimas campañas, siendo mejores en aquellas parcelas que han sufrido menos problemas de encharcamiento. La producción provincial de grano se reducirá no sólo por la disminución del rendimiento por hectárea, sino también por el aumento del porcentaje de parcelas sembradas para grano que se han segado para heno. Los rendimientos medios se sitúan entre 1.500-2.000 kg/ha para el trigo en La Campiña y de 600-800 kg/ha en Los Pedroches Occidentales, mientras que la cebada, avena y el tranquillón del Valle de los Pedroches están obteniendo rendimientos medios de 1.000 kg/ha. Los trigos de la nueva cosecha presentan más impurezas y humedad que en otras campañas y la calidad es muy heterogénea. Hay

una intensa actividad de empacado y recogida de paja en la campiña, con buenos precios para los productores.

En **Granada**, en **La Vega**, la mayoría de las superficies sembradas de cereales de invierno están recolectadas, pero aún se siguen cosechando algunas parcelas de cebada y trigo. En campo, se observa una gran actividad en la recolección de paja de rastrojos y su retirada después del empacado. En las **Altiplanicies**, están prácticamente finalizadas las siegas de cebadas en las zonas bajas y más cálidas, mientras se continúa con la siega de avenas, trigos y centenos. Existe una gran diversidad de rendimientos entre Comarcas y dentro de la misma Comarca, siendo varias las fincas que comenzadas a cosechar, se ha abandonado la faena por falta de rentabilidad. Las producciones de cebada, siguen situándose entre los 1.000 y 1.500 kg/ha de producción media de las tres Comarcas siendo menor en la Comarca de Huéscar y algo superior en la Comarca de Baza. En **Alhama, La Vega y Los Montes**, la recolección de avena y cebada está prácticamente finalizada mientras que la de trigo se espera finalizar en la próxima semana.

En **Huelva**, casi ha finalizado la recolección del trigo y triticale que puede estar en estos momentos en torno al 90-95% del total. Como hemos venido contando, aumenta la superficie puesta en barbecho y se confirma el bajo rendimiento general derivado de la evolución sufrida por el cultivo desde sus inicios. Rendimientos sobre 3.800 kg/ha para el trigo blando, 3.200 kg/ha para el duro y 3.500 kg/ha para el triticale. En la cebada se están obteniendo entre 2800-3.000 kg/ha de rendimiento.

En **Jaén**, desde la OCA de Linares nos informan que en el cultivo de trigo, se han obtenido rendimientos entre 3.000 y 3.600 kg/ha en secano y regadío respectivamente. En el caso de la cebada se han obtenido 2.000 kg/ha en secano y regadío, y en el caso de la avena 1.500 kg/ha.

En **Málaga**, en la comarca de Antequera se están recolectando los trigos y triticales en su mayoría de regadíos por ser éstos los más retrasados los cuales están dando unos rendimientos más altos, ya que los recolectados en secano han tenido unos rendimientos muy escasos y la media de estimación de cosecha se ha bajado casi al 50% sobre la estimación dada en semanas anteriores ya que algunas parcelas están arrojando una producción de entre 800 y 1.000 kg/ha. En la comarca de Cártama tras terminar de recolectarse los cereales pronto comenzarán las labores de arado

En **Sevilla**, se da por finalizada la campaña de cereales de invierno 2009/2010, y una vez que se van obteniendo más datos de las parcelas aforadas, parece ser que los rendimientos provisionales, a nivel provincial, están ligeramente por encima de los 1.800 a 1.900 kg/ha que veníamos dando y lo más probable es que se coloquen en la horquilla de los 2.100 a 2.200 kg/ha.

**De primavera:** El estado fenológico dominante del cultivo del arroz en la Comunidad Andaluza es "04" (Principio de ahijado), encontrándose algunas parcelas en el estado más avanzado "05" (Máximo ahijado). Es importante en estas primeras fases del cultivo el control de las primeras generaciones tanto de colas (Echinochloa spp.) como de malas hierbas de hoja ancha y ciperáceas.

En **Granada** hay gran variabilidad en el desarrollo del maíz, apreciándose en campo algunas parcelas que no superan los 20 cm de altura y otras, con su altura definitiva en fase de crecimiento de los órganos florales.

En **el Valle del Guadalquivir** en el cultivo de maíz ya se observa la "salida del penacho".

#### **LEGUMINOSAS DE GRANO**

En **Granada** el cultivo de los garbanzos se encuentra finalizando el ciclo, en la mayoría de parcelas se ha efectuado la recolección con bajos rendimientos. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar,** está prácticamente finalizada la recolección de leguminosas de grano a excepción del garbanzo. Las producciones han sido bajas y por lo general inferiores a los 700 kg/ha. Debido a la baja talla que tenían las plantas, ha sido elevado el grano que se ha dejado en la parcela,

especialmente en aquellas cuyo planeo de terreno, no fue efectuado eficazmente mediante el rulo. En **Alhama, La Vega y Los Montes,** los cultivos de veza están en plena recolección, al igual que los de guisante. El garbanzo se encuentra en última fase de maduración, con escaso número de granos por planta.

En el resto de la Comunidad se encuentra muy avanzada la recolección de los garbanzos.

#### **CULTIVOS FORRAJEROS**

En **Granada**, poco a poco se procede a realizar la tercera corta de la alfalfa en la que la soleada climatología, favorece el henificado. Se observa muy buen desarrollo de brotes para la tercera corta.

En la provincia de **Sevilla**, en el cultivo de la alfalfa está finalizando el tercer corte.

#### **TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO**

En estos momentos se está recogiendo la patata de media estación que es aquella que se recoge desde el 15 de junio al 15 de septiembre. Se esperan recoger unas 170.000 toneladas de patata de media estación, de las que 56.000 toneladas se recogerán en Sevilla.

En **Granada** se está en plena campaña de recolección de patata de media estación en la vega de Granada.

En la **zona de Antequera (Málaga),** la patata de media estación se encuentra terminando la floración e iniciando la recolección.

#### **CULTIVOS INDUSTRIALES**

**Azúcar:** El estado fenológico dominante de la remolacha en todas las parcelas de la Comunidad es "17" (Raíz tamaño cosecha). La recolección del cultivo continúa sin incidencias. En las parcelas próximas a recolectar se están suspendiendo los riegos, así como los tratamientos fitosanitarios.

En **Sevilla** en la zona de Lebrija, la riqueza está en torno a 16,5-17º y las producciones sobre los 60-65.000 kg/ha con un porcentaje recolectado del 45%.

**Oleaginosas:** En **Córdoba**, el girasol presenta floración completa, con muy buen desarrollo vegetativo. En las parcelas más adelantadas se empiezan a observar las flores radiales (liguladas) marchitadas, y en algunas otras, las menos, ya que este año la cosecha está más atrasada debido a que las siembras fueron más tardías, se empiezan a ver los capítulos en fase de marchitamiento y en pleno cuajado de grano.

En **Huelva** el calor excesivo está afectando mucho al girasol, especialmente a los más tardíos. En general el cultivo está en fase de floración.

En **Sevilla** en general, el cultivo de los girasoles presenta un buen estado. Se estima que las parcelas más adelantadas inicien la cosecha para finales de mes de julio y primeros de agosto se espera que los rendimientos estén próximos a los 1.500 kg/ha.

**Textiles:** El estado fenológico dominante en la Comunidad en el algodón es el estado "B" (Botones). El estado más avanzado es "P" (Cápsulas pequeñas). El aumento de las temperaturas de los últimos días está favoreciendo el desarrollo del cultivo. En general, se están realizando binas, escardas manuales, abonados de cobertera, así como los primeros riegos.

En **Córdoba** la fenología dominante es B (botones florales), aunque se empiezan a ver las primeras flores blancas (1F) en algunas parcelas. Siguen realizándose abonados de cobertera, deshierbe manual y continúan los riegos. En cuanto al aspecto fiotosanitario, la presencia de botones (B) requiere estar previsores frente a la primera generación de heliothis (Helicoverpa armigera).

En **Sevilla**, en la zona de Lebrija-Las Cabezas, las parcelas más atrasadas se encuentran en botones e inicio de la floración y las parcelas más adelantadas con cápsulas grandes. Se están dando tratamientos contra heliothis con eficacia aceptable. El primer riego ha finalizado. El cultivo vegeta bien prácticamente en toda la provincia, y aunque aún es pronto, si las plagas y la climatología lo permiten, este año se espera una mejor cosecha que la de los dos últimos años.

**Tomate de industria:** En **Sevilla** el día 19 de julio ha dado comienzo la recolección del tomate de industria en la zona del Bajo Guadalquivir y el martes día 20 abrirán las industrias.

**Tabaco:** En la comarca de **La Vega en Granada**, el tabaco presenta un buen desarrollo vegetativo en la mayoría de parcelas, alcanzando alturas de hasta 1,5 metros, las plantas muestran los órganos florales en el ápice.

#### **CULTIVOS HORTÍCOLAS**

Termina la campaña de cultivos de primavera, como melón y sandía, y casi sin descanso empieza la nueva campaña 2010/11 en el Poniente almeriense. La práctica totalidad del pimiento de Dalías y Berja se ha plantado ya. En Adra y El Ejido también se realizan las plantaciones tempranas de pimiento. Sin embargo, lo más significativo en este arranque de campaña está en el menor volumen trasplantado de producto temprano, respecto al año anterior. Las bajas cotizaciones del otoño han amedrentado a muchos agricultores, que han preferido cambiar sus fechas para hacer coincidir la recolección de su próxima cosecha con los meses de mejores cotizaciones de este ejercicio. Esto significa que una buen parte de la producción será tardía.

La mejor noticia del año agrícola está en la pluviometría. El invierno más lluvioso de la historia contemporánea de la provincia de Almería ha llenado pozos, manantiales y fuentes, con lo cual los acuíferos se han recuperado de la explotación a la que han estado sometidos durante muchos años. En la zona del Poniente los pozos situados en la falda o proximidades de la Sierra de Gádor, y que se utilizan para el regadío de invernaderos, han experimentado una espectacular subida de nivel.

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en **Almería** es el siguiente:

**Pimientos:** Se continúa la recolección de plantaciones nuevas, aunque son pocas las partidas en las alhóndigas.

**Tomates:** La mayoría de las plantaciones se han arrancado, permaneciendo algunas de las más tardías. En breves fechas se van a iniciar las plantaciones más tempranas.

Berenjenas: Se han arrancado la mayor parte. Quedan algunas plantaciones más tardías.

Pepinos: Quedan muy pocas plantaciones en fase de remate. Los tipos largos han finalizado.

**Calabacines:** Se han arrancado la mayoría de las plantaciones. Solo quedan algunas de las más nuevas.

**Judías:** Se han arrancado la mayor parte, quedando las más tardías del tipo largo. Los restantes tipos han finalizado.

**Semilleros:** Continúa la retirada de plántulas para las plantaciones en los invernaderos. Se siguen sembrando pimientos, tomates y algunas berenjenas.

En **Córdoba** la campaña del ajo termina con menor rendimiento que la campaña pasada pero con los precios más altos. Los rendimientos por hectárea han sido ligeramente inferiores por los problemas del exceso de humedad debido a las abundantes precipitaciones de este invierno, para el ajo chino 12.500 kg/ha, el blanco 12.000 kg/ha y el morado 10.000 kg/ha.

Los cultivos hortícolas en invernadero y mallas de la costa granadina presentan el siguiente estado:

**Tomate:** Las plantaciones de primavera, especialmente importantes en las zonas de Motril-Molvizar y Albuñol se encuentran en el final de la producción. También hay plantaciones que han sido arrancadas. Las variedades de tomate están madurando sus frutos muy rápidamente, esperándose que para finales de mes se de por finalizado el cultivo de tomate en invernadero.

**Pimientos:** Las plantaciones están en recolección, el cuajado de frutos y el desarrollo de los mismos es normal y las plantaciones de primavera de variedades de Italiano y Lamuyo, también están en

recolección. En ambos casos con un buen desarrollo vegetativo y con una importante formación de flores y frutos, abriéndose nuevos botones florales con buen color y cantidad de polen.

**Pepinos:** Sigue el arranque de las plantaciones, el rendimiento y la calidad del pepino ha bajado considerablemente. El fruto presenta deformidades debido fundamentalmente a las condiciones climáticas, más que a la acción de plagas.

**Judías:** Se van arrancando las plantaciones agotadas y las que quedan están finalizando su periodo productivo. La subida de temperaturas está propiciando que la vaina madure rápidamente y muestre muy marcadamente el grano por lo que se deprecia su valor de mercado.

También en **Granada**, en la zona de Alhama en los cultivos protegidos, se inician las primeras recolecciones aún con escasas producciones, alternándose con labores de podas, escardas. También se aplican plaguicidas enfocados principalmente a tutta. En la zona de Guadix-Baza-Huéscar continúa la recolección de lechugas en las zonas altas y frescas de las Comarcas, como la zona de Huéscar y el Marquesado. El tomate engrosa sus frutos, que tienen aún un reducido tamaño. En las sandías y melones se han iniciado las primeras recolecciones en la Comarca de Baza pertenecientes a parcelas que se plantaron con el apoyo de acolchado y manta térmica. En el calabacín se procede al extendido de lámina de acolchado de pvc, previo a la implantación de la pequeña plántula. En los cultivos hortícolas protegidos de las Altiplanicies, se inician las primeras recolecciones de tomate aún con escasas producciones, alternándose con labores de podas, escardas y aplicaciones plaguicidas, enfocadas principalmente a tutta. La recolección de coles y coliflores se encuentra generalizada, alternada con labores de cultivo en las tardías, realizándose algunas plantaciones. Continúan las cortas de lechuga, a la vez que las nuevas plantaciones. La recolección de ajo está prácticamente finalizada, incluso algunas parcelas se han sembrado de maíz. En las alcachofas se está en plena recolección en plantaciones bianuales y desarrollo vegetativo en plantaciones de otoño. Las plantaciones de pepino se encuentran en plena recolección al igual que las plantaciones tempranas de judía. Los calabacines están en recolección generalizada en tempranos y media estación, y desarrollo vegetativo en tardíos y los pepinos están en fase de desarrollo vegetativo, con tamaño de frutos muy próximos a recolección. En el cultivo protegido de tomate Cherry poco a poco se inicia la recolección en algunas explotaciones. Se continúa con las labores de podar y dirigir la planta, así como la eliminación de hojas inferiores

En **Huelva**, están comenzando todavía las primeras cortas de melón y sandía.

En **Málaga**, la cebolla babosa en la comarca de **Antequera** prosigue en recolección. La cebolla Reca o Valenciana está con un desarrollo muy bueno y se encuentra ya alzada formado el bulbo. Se le están realizando tratamientos para la mosca con insecticidas y con cobres y azufres para los hongos. Se inician los abonados en los riegos con fosfóricos y potasios en su forma nitrogenada. En la comarca de **Cártama** se siguen recolectando calabacines, berenjenas (con problemas de araña roja) pimientos y sandías (con problemas de pulgones), y empezando la recolección de los melones; los tomates siguen muy afectados por la tuta, con arranque de algunas plantaciones. El mercado está animado con relación a los pimientos y berenjenas

#### **CÍTRICOS**

La fenología dominante sigue siendo "I2" (Cierre del cáliz) y "J" (Fruto al 40% de desarrollo) en todas las provincias.

En **Córdoba** el estado fenológico dominante es I2 "Cierre de cáliz". Se observa en parcelas más adelantadas J (fruto al 40% de desarrollo).

#### FRUTALES NO CÍTRICOS

**Frutos secos:** En **Almería**, en los almendros, continúan realizándose podas en verde, y aclareos y despuntes de injertos.

En **Granada** en general los almendros se encuentran en fase de endurecimiento de semilla y cáscara en almendras con tamaño definitivo.

En **Málaga** los almendros siguen en la fase de llenado y secado de los frutos.

**Frutales de hueso y de pepita:** En **Huelva**, comienza tímidamente la recolección del "melocotón amarillo", variedad con mayor grado de dulzor que el rojo, pero que no dispone actualmente de mucha superficie provincial, ni tampoco alcanza hasta el momento gran producción por árbol.

En **Granada** va finalizando la recolección de las variedades de cerezos muy tardías (madrileña negra, de Güejar Sierra y picotas). Se recogen ciruelos de variedades tempranas, encontrándose las variedades tardías de tamaño definitivo a inicio de maduración. En los perales se recogen de forma generalizada las variedades tempranas. Las variedades de media estación y tardía están engrosando el fruto. En los manzanos se alcanza el tamaño definitivo en las variedades tempranas y va engrosándose el fruto en variedades tardías. En las comarcas de las **Altiplanicies** en los albaricoqueros va finalizando la recolección de las variedades tardías cuyo cultivo se practica de un modo familiar en huertos para consumo del propio agricultor.

**Subtropicales:** En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de las costas granadina y malagueña:

En el cultivo del **chirimoyo**, las plantaciones se han cubierto de hojas. Continúa extendiéndose el proceso de polinización, que se realiza manualmente.

En cuanto a los **mangos**, las plantaciones se encuentran con frutos en formación.

En los **aguacates** las plantaciones se encuentran en estado (I) correspondiendo a fruto tierno. Con un tamaño inferior al 50%.

En los **nísperos**, las plantaciones están en reposo estival.

#### **VIÑEDO**

El estado fenológico predominante en nuestra Comunidad es "L" (cerramiento del racimo). La provincia de Granada presenta una fenología más retrasada: "K" (grano tamaño guisante). En la mayoría de las provincias aparece el estado "M" (envero) como estado más adelantado.

En **Córdoba** el estado fenológico dominante es "L" (cerramiento de racimo), y el más atrasado "K" (grano tamaño guisante). La uva presenta buen aspecto así como un buen desarrollo vegetativo y buen estado sanitario en la cepa. Se espera que la cosecha de uva sea superior que en la anterior vendimia.

En **Granada** continúa el crecimiento de bayas en estado de compactación de racimos. Siguen las operaciones de poda en verde: Despuntes de sarmiento y deshojado para favorecer la aireación e insolación de racimos. Se practican riegos en los viñedos de espaldera, de regadío, al no producirse precipitaciones.

En **Málaga**, la uva de mesa apirena ya ha empezado a recolectarse en las zonas más adelantadas.

#### **OLIVAR**

El estado fenológico dominante en la Comunidad está compartido entre el H (Endurecimiento de hueso), para aquellas provincias más tempranas como son Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, y el estado "G2" (Fruto cuajado), en las restantes provincias.

En **Córdoba** la fenología dominante en la mayor parte de la provincia es H ( endurecimiento del hueso), salvo en las zonas más atrasadas de Sierra Morena, en las que domina el G2 (fruto cuajado). En cuanto al estado fitosanitario cabe destacar que continúan los muestreos para evaluar la incidencia de Prays. En Sierra Morena, Guadiato y Subbética se observan bastantes puestas en las parcelas muestreadas así como de prays vivo, aunque cabe señalar que las elevadas temperaturas de los días pasados reducen considerablemente la viabilidad de las puestas. Por otro

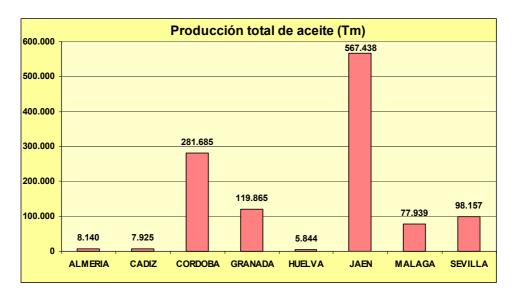
lado se debe estar atento ante las primeras picadas de mosca del olivo (Bractocera oleae) en las parcelas con hueso endurecido (estado fenológico H).

En **Jaén**, el desarrollo vegetativo dominante del cultivo a nivel provincial, se encuentra en G2 (fruto cuajado), y comienzan a verse los primeros frutos en estado H (endurecimiento de hueso) en las Zonas Biológicas más adelantadas.

En algunas zonas de **Málaga** se han producido como consecuencia del calor daños en la aceituna cayéndose alguna y otras se ha secado por estar muy poco formadas.

La Agencia del Aceite de Oliva ha hecho oficiales los datos de producción de aceite declarados por las distintas almazaras a nivel provincial, dando para nuestra Comunidad un total de 1.166.991,8 Tm de aceite.

En el gráfico siguiente se muestran los datos de producción declarados por las almazaras en las distintas provincias.



#### 2.2. Avances de superficies y producciones. Junio 2010.

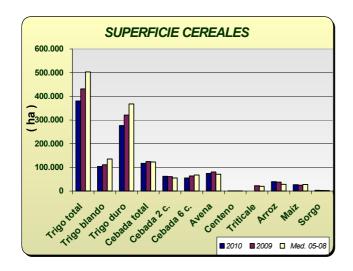
Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 30 de junio de 2010 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.cap.junta-andalucia.es

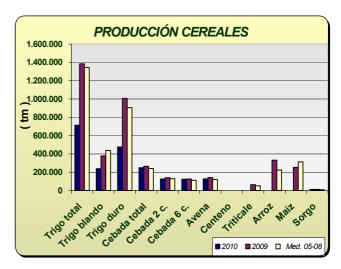
#### Resumen de los avances de superficies y producciones a 30 de Junio de 2010.

**Cereales de invierno.** Las estimaciones arrojan para todas las especies del grupo una bajada de la superficie sembrada en 2010 en relación al año 2009. La causa principal han sido los temporales de lluvias que se iniciaron a mediados de diciembre cuando aún no se había concluido de sembrar. A eso, se le suma las perdidas de algunos campos ya sembrados por los arrastres del agua. Se estima una bajada en la superficie cultivada del trigo total en torno a un -12% respecto al año anterior (-6% el trigo blando y un -14% el trigo duro) y un -24% respecto a la media de los años 2005-2008. La cebada total por su parte desciende un -6% respecto a 2009, aunque según el tipo presenta distintos comportamientos; se observa que sube la superficie de cebada de 2 carreras (+3%) y baja la superficie de cebada de 6 carreras (-14%). En relación con la media de los cuatro últimos años la cebada total presenta un descenso del -5%, debido a que la cebada 2 carreras aumenta un 13% y la de seis carreras disminuye un -19%. Disminuye en relación al año anterior la superficie cultivada de avena (-8%) y sube la superficie cultivada de centeno un 11%.

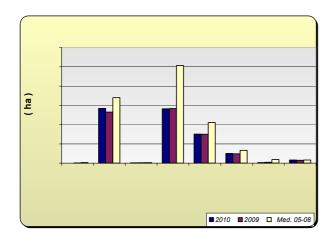
**Cereales de Primavera.** Suben las superficies de maíz y sorgo (8% y 8% respectivamente) siendo significativo el ascenso para el maíz en la provincia de Sevilla, primera productora andaluza. La no existencia de limitaciones en el agua de riego es una de las causas de ese incremento. También se estima que la superficie sembrada de arroz es un 5% mayor que la del año anterior y un 40% si comparamos con la media de los años 2005-2008, al volver a disponer los agricultores de dotaciones de agua normales para sembrar este cultivo.

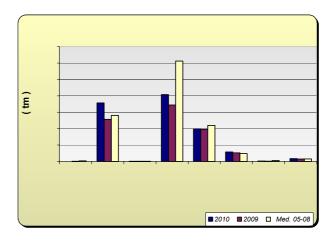
En cuanto a los avances de producciones de este mes, a la vista del actual estado de las siembras en los cereales de primavera y de la recolección de los de invierno que ya se ha realizado casi completamente, se estima que la de trigo disminuye un -49%, en relación con la campaña anterior y será un -47% menor que la media de los años 2005-2008. Se está observando que mucha de la de la superficie sembrada de trigo se esta recolectando para alimentación animal (heno). Por su parte para la cebada la producción estimada será un -6% menor a la de la campaña precedente y en comparación con la media de los cuatro últimos años, aumentaría la producción en torno al 4%. El centeno presenta una producción del 10% superior a la de la campaña 2009. Las previsiones "más optimistas" para cebadas y centenos se deben a que ambos cultivos se siembran habitualmente sobre todo en la provincia de Granada y zonas más áridas de las provincias occidentales, suelos donde este año ha llovido bastante más de lo normal.



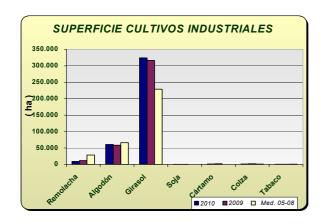


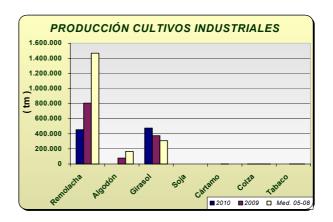
**Leguminosas grano:** Comportamiento dispar en este grupo de cultivos en relación con el año pasado; la superficie sembrada de lentejas disminuye -29%, la de judías secas un -77%, y yeros un -32%. Habas secas, guisantes secos y veza por su parte mantienen superficies similares al año anterior. Los garbanzos y el altramuz dulce aumentan la superficie sembrada un 7% y 8% respectivamente, en relación con el año anterior. Sin embargo sí se observan grandes descensos de superficie si comparamos 2010 con los datos medios de superficie sembrada en los años 2005-2008. Se estiman subidas en la producción de garbanzos (39%), yeros (18%), habas secas (18%) y altramuz (16%) y descenso en la producción estimada de lentejas (-3%) y judías secas (-80%) aunque los resultados finales dependerán de cómo discurra la recolección que ha empezado en estas fechas.



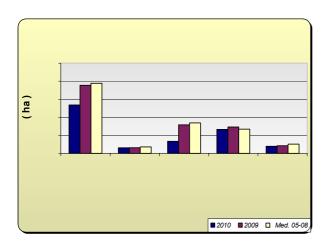


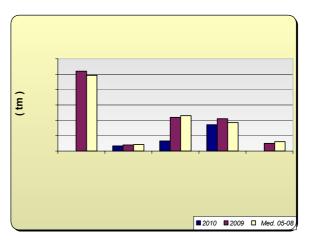
**Cultivos industriales:** Baja la superficie de remolacha azucarera como consecuencia de las lluvias del invierno observándose además que a causa de la aplicación de la nueva OCM para este cultivo, hay un 69% menos hectáreas que las que se sembraron de media en los últimos cuatro años. Disminuye un -26 la superficie respecto al año anterior, observándose que se han sembrado un 10% menos de hectáreas en Cádiz y un 33% menos en Sevilla, principales provincias productoras. De colza se ha sembrado un -32% menos en relación a 2009. Respecto a las siembras de girasol, en el avance que se da, se estima que se ha sembrado un 2% más que la campaña anterior y un 42% también más si la comparamos con la media de 2005-2008. De algodón por su parte se ha sembrado un 4% mas de superficie que en la campaña anterior y un -8 si la comparamos con la superficie media sembrada durante 2005-2008. En cuanto a la producciones se estiman subidas en la producción de girasol y soja (27% y 14 respectivamente) y bajadas en remolacha y colza (-44% y -48%).



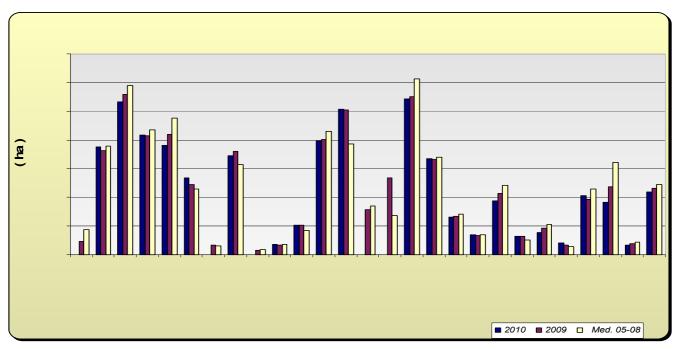


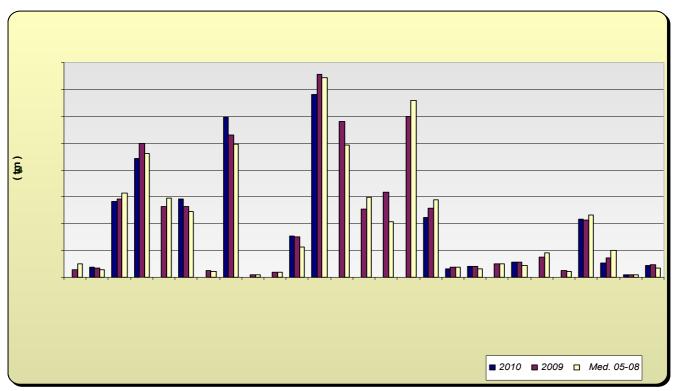
**Tubérculos Consumo Humano:** El cultivo de la patata se ha visto muy perjudicado por las lluvias del invierno y por eso las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra, un descenso de la patata extratemprana de un -2%, un -58% de la temprana y un -9% la de media estación, y por último un -8% la tardía. En cuanto a la producción de la patata extratemprana se estima que la producción será un -16% menor, la de temprana un -70% menor y la de media estación -9% que la del año anterior, pues las lluvias han perjudicado los rendimientos.





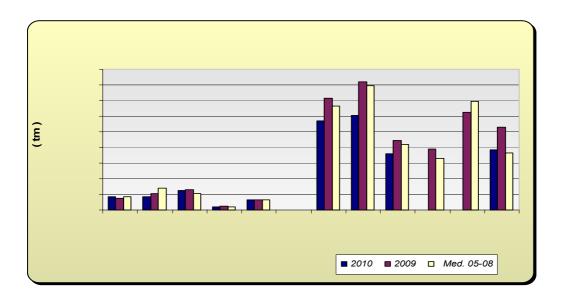
**Hortalizas:** En cuanto al grupo de hortalizas, no hay grandes cambios en las superficies con los datos disponibles hasta la fecha, siendo reseñables descensos en ajo (-8%), a causa de las lluvias, melón (-8%), guisantes verdes (-19%) y judías verdes (-23%) y aumentos en berenjena al aire libre y calabacín protegido. En cuanto a las producciones tampoco existen grandes diferencias respecto a la campaña anterior con los datos disponibles en este mes. Cabe destacar los problemas que las lluvias han ocasionado a la fresa con una bajada de rendimientos estimada a estas fechas en un 19% en relación a la media del periodo 2005-2008. Se puede observar en los gráficos como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.



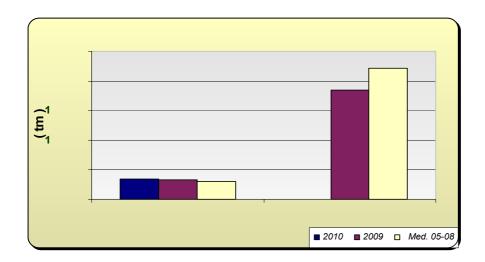


**Producción de Frutales:** Las previsiones de producción de frutales de pepita, señalan un aumento del 14% en la producción estimada de manzano y un descenso en la producción de pera en torno al –20% en relación con la campaña anterior. En relación a los frutales de hueso se ve un descenso generalizado de la producción de estos cultivos; cabe destacar los descensos de albaricoquero -22%, melocotón (-20%) y ciruelo (-19%).

Las previsiones sobre la próxima cosecha de almendra apuntan a que la cosecha que será un -27% menor que la del año anterior y un 6% superior si la comparamos con la media de los años 2005-2008.



**Producción de viñedo uva de mesa:** La primera estimación de producción de uva de mesa se calcula que sea de 34.779 tm, un 4% mayor si la comparamos con la del año precedente.



Andalucía		Super	ficies (Has)			Produ	cciones (Tm)			% VARI	ACIÓN	
JUNIO 2.010		-		Media			ļ	Media	Supe	erficie	Prod	ucción
CULTIVOS	(*)	2.010	2.009	05-08	(*)	2.010	2.009	05-08	%09	%05-08	%09	%05-08
CEREALES		2.010	2.003	05-00	( )	2.010	2.003	03-00	7003	7003-00	7003	7003-00
Trigo total	6	380.285	431.433	503.019	6	712.963	1.384.406	1.343.055	-12	-24	-49	-47
Trigo blando	6	103.716	110.665	135.508	6	237.920	377.683	437.664	-6	-23	-37	-46
Trigo duro	6	276.569	320.768	367.865	6	475.043	1.006.723	905.391	-14	-25	-53	-48
Cebada total	6	116.912	124.090	122.837	6	249.106	265.669	240.654	-6	-5	-6	4
Cebada 2 carreras	6	62.250	60.473	54.892	6	125.299	139.624	128.138	3	13	-10	-2
Cebada 6 carreras	6	54.662	63.617	67.184	6	123.807	126.045	112.517	-14	-19	-2	10
Avena	6	74.048	80.627	70.603	6	126.950	141.930	118.949	-8	5	-11	7
Centeno	6	458	413	326	6	497	452	257	11	41	10	93
Triticale			22.142	19.803			62.895	51.055				
Arroz	6	39.373	37.513	28.173			331.650	224.657	5	40		
Maíz	6	26.268	24.382	27.470			252.983	312.220	8	-4		
Sorgo	6	2.708	2.504	1.914	6	12.579	12.632	8.753	8	41	0	44
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	6	9	40	167	6	13	65	197	-77	-95	-80	-93
Garbanzos	6	14.224	13.256	16.982	6	17.825	12.838	14.040	7	-16	39	27
Lentejas	6	75	106	127	6	47	48	75	-29	-41	-3	-37
Habas secas	6	14.106	14.170	25.350	6	20.372	17.222	30.623	0	-44	18	-33
Guisantes secos	6	7.542	7.508	10.543	6	9.953	9.819	10.999	0	-28	1	-10
Veza	6	2.509	2.443	3.312	6	2.878	2.618	2.407	3	-24	10	20
Yeros	6	153	224	945	6	110	93	287	-32	-84	18	-62
Altramuz dulce	6	810	748	811	6	853	736	767	8	0	16	11
TUBÉRCULOS CONS. HUMAN	10											
Patata total	5	13.400	18.840	19.419			519.272	492.554	-29	-31		
Patata extratemprana	4	1.523	1.547	1.778	4	33.250	39.760	41.957	-2	-14	-16	-21
Patata temprana	6	3.317	7.884	8.420	6	65.329	219.124	229.893	-58	-61	-70	-72
Patata media estación	6	6.619	7.294	6.675	6	171.711	210.285	184.332	-9	-1	-18	-7
Patata tardía	6	1.941	2.115	2.545			50.103	60.889	-8	-24		
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERI</b>	В.											
Remolacha azuc. (rec. verano)	6	8.905	11.972	28.491	6	455.260	806.579	1.468.522	-26	-69	-44	-69
Algodón (bruto)	6	60.830	58.576	66.056			78.997	165.915	4	-8		
Girasol	6	324.232	316.631	229.096		475.392	375.002	308.671	2	42	27	54
Soja	6	206	206	60	6	477	417	134	0	246	14	257
Cártamo	6	1.545	2.114	42			1.731	42	-27	3574		
Colza	6	1.378	2.022	1.209	6	1.597	3.060	1.541	-32	14	-48	4
Tabaco	5	534	558	807			2.114	2.563	-4	-34		
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	5	2.278	2.667	3.135			116.454	121.271	-15	-27		
Alfalfa	3	9.338	9.193	8.558	5	556.744	573.207	474.174	2	9	-3	17
Veza para forraje	2	4.099	4.782	5.966	5	42.636	47.368	52.065	-14	-31	-10	-18
HORTALIZAS												
Col total			938	1.768			27.943	49.340				
Espárragos	6	7.265	6.770	7.559	6	38.344	33.043	28.689	7	-4	16	34
Lechuga	5	10.679	11.149	11.788	5	281.564	288.379	312.971	-4	-9	-2	-10
Sandía	4	8.356	8.698	8.681	5	442.361	519.030	461.183	-4	-4	-15	-4
Melón	4	7.593	8.258	9.499			262.639	293.354	-8	-20		
Calabacín total			5.635	5.184		#¡VALOR!	292.488	265.105				
Calabacín protegido	5	5.362	4.907	4.589	6	290.260	265.903	244.449	9	17	9	19
Calabacín aire libre			728	615			26.585	20.656				
Pepino total			7.511	6.607			540.015	506.256				
Pepino protegido	4	6.873	7.217	6.271	6	597.665	530.932	496.068	-5	10	13	20
Pepino aire libre			294	336			9.083	10.188				

Andalucía		Super	ficies (Has)			Produ	ıcciones (Tm)			% VARI	ACIÓN	
JUNIO 2.010	Me		Media				Media		Superficie		ucción	
CULTIVOS	(*)	2.010	2.009	05-08	(*)	2.010	2.009	05-08	%09	%05-08	%09	%05-08
Berenjena total	4	2.783	2.719	2.430	, ,		168.065	134.006	2	15		
Berenjena aire libre	4	715	652	735			18.840	19.567	10	-3		
Berenjena protegida	4	2.068	2.067	1.695	6	155.350	149.225	114.438	0	22	4	36
Tomate total			21.923	19.704			1.662.458	1.535.887				
Tomate enero-mayo	5	7.929	8.561	8.585	5	679.362	703.988	745.072	-7	-8	-3	-9
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	6	10.121	10.214	7.733	6	652.444	698.722	494.042	-1	31	-7	32
Tomate octubre-diciembre			3.148	3.387			259.748	296.773				
Tomate conserva	6	5.404	5.368	2.735			413.069	206.415	1	98		
Pimiento	5	10.890	10.894	12.242	6	557.676	592.209	657.936	0	-11	-6	-15
Fresa y Fresón	6	6.637	6.669	6.819	6	233.370	259.207	289.517	0	-3	-10	-19
Alcachofa	5	2.772	2.719	2.829	5	31.844	35.536	38.758	2	-2	-10	-18
Coliflor	5	1.375	1.330	1.402	5	41.195	34.452	32.320	3	-2	20	27
Ajo	6	3.707	4.038	4.823	6	39.488	49.494	49.743	-8	-23	-20	-21
Cebolla total	5	3.812	4.052	3.714			181.883	156.672	-6	3		
Cebolla babosa	5	1.312	1.358	1.051	4	57.762	64.043	42.897	-3	25	-10	35
Cebolla grano y medio grano	5	1.653	1.885	2.088		70.003	82.421	90.256	-12	-21	-15	-22
Otras cebollas	4	847	809	575			35.419	23.519	5	47		
Zanahoria	5	4.101	3.864	4.580	6	212.091	190.892	232.040	6	-10	11	-9
Judías verdes	5	3.641	4.726	6.435	5	52.784	79.123	99.078	-23	-43	-33	-47
Guisantes verdes	3	662	815	863	6	8.133	8.523	7.983	-19	-23	-5	2
Habas verdes	3	4.346	4.514	4.913	6	45.385	46.542	34.974	-4	-12	-2	30
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	442	474	643	5	636.351	809.990	1.036.147	-7	-31	-21	-39
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	633	581	546	2	44.085	45.597	54.107	9	16	-3	-19
CÍTRICOS												
Naranjo dulce				54.361			919.641	1.097.959				
Mandarino				14.370			216.635	237.393				
Limonero				7.548			101.918	149.796				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				583	6	8.610	7.568	8.280			14	4
Peral				853	6	8.416	10.548	14.057			-20	-40
Níspero				1.203	6	12.419	13.128	10.381			-5	20
Albaricoquero				247	6	1.764	2.276	1.991			-22	-11
Cerezo y guindo				1.860	6	6.399	6.291	6.582			2	-3
Melocotón total				10.923	6	117.357	153.490	146.040			-24	-20
Melocotón				6.073	6	56.974	71.455	66.516			-20	-14
Nectarina				4.850	6	60.383	82.035	79.524			-26	-24
Ciruelo				3.134	6	35.962	44.484	42.017			-19	-14
Chirimoyo				3.211			38.913	32.922				
Aguacate				9.050			62.430	69.412				
Almendro				177.449	6	38.709	52.866	36.560			-27	6
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				104.145			371.291	389.381				
Olivar aceituna almazara	-			1.395.751			5.386.389	3.929.636				
Aceite de oliva							1.161.548	844.634		1		
VIÑEDO				2.415		24.770	22.246	00.700		+		17
Viñedo uva mesa	-			3.415	6	34.779	33.346	29.792			4	17
Viñedo uva vinificación				36.082			184.540	220.791		1		
Vino + mosto (prod. en Hl.)				-			1.308.020	1.480.383		+		-
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS		F1	70	004	_	0.5	45	00	25	7.5		70
Alcaparra	4	51	78	204	4	25	45	93	-35	-75	-44	-73

#### 2.3. Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2005-2009).

(Valores corrientes y constantes a precios básicos en Mills de euros)

		2005	2006 (*)	2007	2008	2009	Var 08/09
PRODUCCION RAMA AGRARIA	valor corr	10.802,94	9.493,49	10.055,45	10.451,19	9.749,05	-6,7%
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)	indice2000	122,01	114,21	120,56			
	valor const	8.853,89	8.312,39	8.340,62			
1PRODUCCION VEGETAL	valor corr	9.100,29	7.839,89	8.459,04	8.815,82	8.181,29	-7,2%
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)	indice2000	125,31	114,88	122,02	,	,	,
	valor const	7.261,95	6.824,24	6.932,52			
1 Cereales	valor corr	535,93	474,24	601,97	638,06	732,01	14,7%
	indice2000	103,97	105,26	150,11			
	valor const	<i>515,47</i>	450,54	401,02			
2 Plantas Industriales	valor corr	497,08	353,33	398,57	391,81	405,20	3,4%
(2.1+2.2+2.3+2.4+2.5+2.6)	indice2000	100,35	99,49	109,83			
	valor const	495,34	355,14	362,90			
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	valor corr	90,47	108,62	183,71	271,68	267,93	-1,4%
	indice2000	100,35	99,49	109,83			
	valor const	90,15	109,18	167,27			
2.2 Proteaginosas	valor corr	18,99	14,16	12,66	13,94	10,96	-21,4%
	indice2000	100,35	99,49	109,83			
	valor const	18,92	14,23	11,52			
2.3 Tabaco	valor corr	10,68	4,89	4,96	3,95	5,09	28,8%
	indice2000	100,35	99,49	109,83			
	valor const	10,64	4,92	4,52			
2.4 Remolacha azucarera	valor corr	102,64	102,63	54,31	35,90	36,02	0,3%
	indice2000	100,35	99,49	109,83			
	valor const	102,28	103,15	49,45			
2.5 Plantas textiles	valor corr	257,95	104,39	118,98	48,49	69,12	42,5%
	indice2000	100,35	99,49	109,83			
	valor const	257,05	104,92	108,33			2.20
2.6 Otras indutriales	valor corr	16,35	18,64	23,94	17,85	16,08	-9,9%
	indice2000	100,35	99,49	109,83			
2 Di	valor const	16,29	18,74	21,80	100.04	120.20	0.00/
3 Plantas Forrajeras	valor corr	64,20	92,32	112,95	126,84	130,39	2,8%
	indice2000	109,96	97,09	109,37			
A Hantaliana Diametra. Clause a Diametra.	valor const	<i>58,39</i>	<i>95,09</i>	103,28	2 211 02	2 110 14	2 10/
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones (4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)	valor corr	3.167,69	3.132,98	3.144,62	3.211,03	3.110,14	-3,1%
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)	valor const	120,37 <b>2.631,63</b>	106,69 <b>2.936,53</b>	115,48 <b>2.723,09</b>			
4.1 Hautalian		2 505 01	2 505 02	2 077 62	2.050.60	2 055 25	2.5%
4.1 Hortalizas	valor corr indice2000	2.686,01	2.696,92 106,69	<b>2.877,63</b> 115,48	2.958,60	2.855,35	-3,5%
	valor const	120,37 2.231,46	2.527,81	2.491,89			
4.2 Plantones de vivero	valor corr	90,24	109,78	78,29	78,49	78,49	0,0%
ne i iditolio do titolo	indice2000	120,37	106,69	115,48	70,70	70,10	0,0 %
	valor const	74,97	102,89	67,79			
4.3 Flores y Plantas ornamentales	valor corr	239,45	182,78	<i>80,97</i>	65,92	68,28	3,6%
	indice2000	120,37	106,69	115,48	/	,	3,0,3
	valor const	198,93	171,32	70,11			
4.4 Plantaciones	valor corr	152,00	143,51	107,74	108,02	108,02	0,0%
	indice2000	120,37	106,69	115,48			
	valor const	126,28	134,51	93,29			
5 Patata	valor corr	121,15	188,60	191,61	146,27	142,28	-2,7%
	indice2000	100,65	153,55	140,09			
	valor const	120,37	122,83	136,78			
6 Frutas	valor corr	2.055,00	1.910,92	2.167,08	2.471,20	2.289,37	-7,4%
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)	indice2000	125,31	106,32	123,10			
	valor const	1.639,93	1.797,33	1.760,42			
	valor corr	581,03	569,82	607,63	814,55	866,71	6,4%
6.1 Frutas trescas							T /U
6.1 Frutas frescas	indice2000	125,31	106,32	123,10	52.,55	/	

<b>424,27</b> <i>106,32</i> <i>399,05</i> <b>120,86</b>	<b>398,83</b> 123,10	659,54	568,39	-13,8%
399,05	123,10		1	
120 06	323,99			
	138,07	158,60	158,60	0,0%
106,32	123,10			
113,67	112,16			
54,44	77,75	77,02	68,96	-10,5%
106,32	123,10			
51,20	63,16			
741,53	944,79	761,49	626,71	-17,7%
106,32	123,10			
697,45	767,50			
15,78	20,59	15,65	16,48	5,3%
61,38	67,35			
25,70	30,58			
1.578,50	1.725,59	1.715,76	1.256,21	-26,8%
165,39	129,50			
954,41	1.332,50			
93,22	96,05	99,20	99,20	0,0%
107,56	117,19			
86,67	81,96			
2006 (*)	2007 (**)	2008		
1.368,92	1.293,05	1.318,91	1.275,20	-3,3%
111,59	112,89			
1.226,77	1.145,41			
1.019,42				
113,49				
898,21				
167,72				
117,20				
143,10				
464,50				
110,84				
419,08				
24,25				
112,80				
21,50				
182,52				
117,99				
154,70				
175,59				
113,01				
155,37				
4,84				
108,58				
4,46				
349,50				
106,37				
328,56				
269,94				
107,54				
<i>251,01</i>				
63,52				
101,74				
62,43				
16,04				
106,15				
15,11				
400 65	4		444	
•		153,41	142,04	-7,4%
108,91				
	105,32	<b>105,32 145,36</b> <i>108,91 115,48</i>	<b>105,32 145,36 153,41</b> <i>108,91 115,48</i>	105,32 145,36 153,41 142,04 108,91 115,48

A.4 ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO							
GRARIAS	valor corr	176,50	179,36	157,99	163,05	150,53	-7,7%
	indice2000	109,91	108,91	115,48			
	valor const	160,59	164,68	136,82			
	_	2005	2006 (*)	2007 (*)	2008	2009	Var 08/09
- CONSUMOS INTERMEDIOS	valor corr	2.235,10	2.645,92	2.355,29	2.614,64	2.260,58	-13,5%
(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10)	indice2000	111,82	113,33	122,35			
	valor const	1.998,88	2.334,70	1.925,05			
1 Semillas y Plantones	valor corr	239,99					
	indice2000	108,23 221.74					
2 Energía y Lubricantes	valor const valor corr	256,40					
2 Ellergia y Lubricantes	indice2000	124,22					
	valor const	206,41					
3 Fertilizantes y Enmiendas	valor corr	195,24					
o i ci diizantes y Emilientas	indice2000	121,76					
	valor const	160,34					
4 Productos Fitosanitarios	valor corr	201,05					
	indice2000	106,36					
	valor const	189,03					
5 Gastos Veterinarios	valor corr	74,85					
	indice2000	108,09					
	valor const	69,25					
6 Piensos	valor corr	544,75					
	indice2000	101,12					
	valor const	538,71					
7 Mantenimiento de material	valor corr	135,18					
	indice2000	117,84					
	valor const	114,71					
8 Mantenimiento de edificios	valor corr	42,84					
	indice2000	117,84					
	valor const	36,35					
9 Servicios Agrícolas	valor corr	183,35					
	indice2000	117,84					
0.01	valor const	155,59					
0 Otros Bienes y Servicios	valor corr	361,45					
	valor const	117,84 306,73					
	valui cuiist	300,73					
=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	valor corr	8.567,84	6.847,57	7.700,16	7.836,55	7.488.47	-4,4%
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	indice2000	124,99	114,55	120,02	,		,
	valor const	6.855,01	5.977,69	6.415,57			
- AMORTIZACIONES	valor corr	576,78	682,05	499,74	511,31	484,20	-5,3%
	indice2000	119,20	123,92	129,56			
	valor const	483,87	550,40	385,72			
- OTRAS SUBVENCIONES	valor corr	244,64	1.545,97	1.606,35	1.619,29	1.632,62	0,8%
	indice2000	109,91	108,91	115,48			
	valor const	222,58	1.419,49	1.391,02			
- OTROS IMPUESTOS	valor corr	51,75	52,49	45,45	47,06	44,27	-5,9%
	indice2000	109,91	108,91	115,48			
	valor const	47,08	48,20	39,36			
	<u> </u>						
		0 102 06	7.659,00	8.761,32	8.897,47	8.592,62	-3,4%
= (C-D+F-G) RENTA AGRARIA	valor corr indice2000	8.183,96 125,01	112,66	118,69	0.037,47	0.552,62	5,170

<sup>(1)</sup> Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias (2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

2007 y 2008
2.009

<sup>\*</sup> Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t·1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

#### \*Forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

(\*) Nota Metodológica: La reforma de la PAC en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO ÚNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO ÚNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

(\*\*) La aplicación de la nueva normativa por la que el pago acoplado pasa a pago único ha supuesto un trabajo adicional de gestión hasta conseguir la corrección de las incidencias habidas con los derechos de pago único que si bien tienen una importancia relativa de razonable cuantia cuando se considera campaña FEOGA, ésta se incrementa cuando se consideran los pagos por año natural.

#### 2.4. Estado Fitosanitario

Se incluye un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 28 del año 2010, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la <u>Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía</u>, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

#### **ALGODÓN**

El estado fenológico dominante en la Comunidad es el estado "B" (Botones). El estado más avanzado es "P" (Cápsulas pequeñas). El aumento de las temperaturas de los últimos días está favoreciendo el desarrollo del cultivo. En general, se están realizando binas, escardas manuales, abonados de cobertera, así como los primeros riegos.

La presencia de **pulgón** (Aphis gossypii) es generalizada en todas las provincias, aunque con niveles muy bajos, entre 0'1 y 0'2 (En una escala de 0 a 3). Está presente en numerosas parcelas de la comunidad, estando localizados éstos insectos principalmente en focos y en las lindes. En general, se está observando presencia de insectos auxiliares, tales como Coccinella spp. Y Chrysoperla carnea.

En cuanto a la **araña roja** (Tetranychus urticae), ésta está presente en todas las provincias algodoneras de la comunidad, siendo menor en Cádiz, con una media provincial del 1'8% de plantas ocupadas, y mayor en Córdoba con un 3'2%. La presencia de este agente se centra principalmente en focos y en las lindes de las parcelas. En las parcelas donde se ha superado el umbral, se han realizado tratamientos para controlarla.

Hay que tener en cuenta, que respecto a este agente es preciso extremar la atención sobre el cultivo, controlándolo desde los primeros ataques, ya que va a estar presente durante todo el periodo vegetativo. Se debe vigilar principalmente en aquellas plantaciones jóvenes o en aquellos cultivares que por su escaso porte vegetativo pueden sufrir daños muy importantes en los brotes y hojas, lo que afectará al normal desarrollo del cultivo.

El **trips** (Frankliniella ocidentalis, Thrips tabacci, etc.), se detecta en todas las provincias, aunque con niveles muy bajos. La menor presencia se observa en Jaén con 0 larvas/hoja de media provincial, y la mayor en Sevilla con 0'5. Esta plaga no afecta por ahora al cultivo, sin embargo, es muy beneficiosa para el control de araña roja, ya que las larvas y adultos de aquel se alimentan de huevos de ésta.

En cuanto a **heliothis** (Helicoverpa armigera), se han observado puestas de este agente en, aproximadamente, el 80-85% de las parcelas muestreadas en la comunidad, con unas medias provinciales que oscilan entre los 6600 huevos/ha de Cádiz y los 11000 de Sevilla. Esta semana se han detectado larvas de esta plaga en, aproximadamente, el 80% de las parcelas de la comunidad, con unas medias provinciales que han oscilado entre las 3300 larvas pequeñas/ha de Jaén y las 8900 de Cádiz. Se ha realizado tratamiento químico para el control de este agente en las parcelas que han superado el umbral.

Dado el actual estado fenológico del cultivo, se recomienda realizar muestreos periódicos en nuestras parcelas de algodón con el fin de constatar la presencia o no de puestas y/o larvas de esta importante y dañina plaga, para así poder actuar a tiempo y controlar los niveles de ésta.

En cuanto a capturas de adultos de **gusano rosado** (Pectinophora gossypiella), en Cádiz se ha contabilizado una media provincial de 3'3 adultos/trampa y día, mientras que en Sevilla ésta ha sido de 1'7. En Cádiz, se han observado "Farolillos" (flores atacadas por larvas de este agente) en el 11% de las parcelas muestreadas, con una media provincial muy baja, del 0'3% de farolillos con respecto al total de flores blancas.

En relación a **earias** (Earias insulana), se observan niveles muy bajos de presencia de larvas de este lepidóptero en la comunidad. En Cádiz no se han observado larvas de esta plaga, mientras que en el resto de las provincias algodoneras se han detectado niveles de daño inferiores a 1000 larvas pequeñas/ha.

Referente a **mosca blanca** (Bemisia tabaci), esta semana se detectan larvas de este agente sobre el cultivo en todas las provincias algodoneras de Andalucía, aunque los niveles de presencia son muy bajos. Oscila entre las 0'1 pupas/hoja de media provincial en Cádiz, y las 0'7 de Córdoba.

En Cádiz se observan larvas de **gardama** (Spodoptera exigua) con niveles muy bajos de daño, estando la media provincial inferior a 500 larvas pequeñas/ha.

A finales de junio se realizaron muestreos para determinar la incidencia de **verticilosis** (Verticillium dahliae) en el cultivo, detectándose presencia de esta enfermedad en, aproximadamente, el 30% de las parcelas muestreadas en la comunidad. Los valores de daño oscilaron entre el 0'2% de plantas afectadas en Cádiz y el 1'5% de Córdoba. La zona biológica que registró mayor daño fue Vega de Coria, en Sevilla, con un 6'5% de plantas con síntomas del hongo.

Se recuerda a todos los algodoneros de Andalucía que antes de realizar cualquier tratamiento químico deben estar seguros de que el nivel de agente nocivo lo justifique, esto es, se alcance el respectivo umbral de tratamiento, y que la población de auxiliares no se vaya a resentir en exceso. Al realizarlo deben respetar las indicaciones de la etiqueta de los productos fitosanitarios a utilizar, así como respetar los plazos de seguridad que marcan los fabricantes de estos productos.

#### **ARROZ**

La información que se muestra a continuación es exclusivamente de la provincia de Cádiz.

El estado fenológico dominante del cultivo es "04" (Principio de ahijado), encontrándose algunas parcelas en el estado más avanzado "05" (Máximo ahijado). Es importante en estas primeras fases del cultivo el control de las primeras generaciones de tanto de **colas** (Echinochloa spp.) como de **malas hierbas de hoja ancha y ciperáceas**.

Esta semana se han observado los primeros **pulgones** (Schizaphis graminun, Sitobion avenae, Rhopalosiphum padi y Sipha maydis) sobre las plantas de arroz en el 11% de las parcelas muestreadas, con una media provincial muy baja, del 0′24% de plantas atacadas en linde. En el 5% de las parcelas éstos estaban en el interior de las tablas de arroz. La zona biológica Janda Sur es la única donde se han detectados éstos áfidos.

Por el momento no se ha detectado presencia alguna de **rosquillas** (Mythimna unipuncta, Mythimna loreyi, Spodoptera littoralis y Spodoptera exigua). En cuanto a capturas de adultos de estos lepidópteros destaca Mythimna Loreyi, con una media provincial de 4'95 adultos/trampa y día, siendo Janda Norte la que presenta mayores capturas, 9'3. De Spodoptera exigua se ha capturado una media de 1'7 adultos/trampa y día.

Referente a **cola** (Echinochloa spp.) y **gramíneas anuales** (Paspalum distichum), esta semana se ha detectado presencia muy leve de estas adventicias en el 58 % de las parcelas, superándose el umbral de tratamiento en el 7% de las parcelas. La zona biológica con mayor presencia de colas ha sido Janda Norte.

De igual modo, se ha observado presencia leve de **malas hierbas de hoja ancha** (Alisma plantago-aquatica, Bergia capensis, Ammannia coccinea y Lemna gibba) y **ciperáceas** (Scirpus spp. y Cyperus difformis) en el 75% de las parcelas muestreadas, superándose el umbral en el 7% de las

parcelas. La zona biológica con mayor presencia de estas adventicias ha sido Janda Norte. En la mayoría de las explotaciones donde se han realizado tratamientos herbicidas para controlar estas malas hierbas se ha observado una buena eficacia de los productos empleados.

Por otro lado, los niveles de presencia de **algas** son leves en general, detectándose éstas en el 51% de las parcelas muestreadas. La zona biológica Janda Sur es la más afectada por estos organismos. Se aconseja controlar a tiempo la invasión de éstas, ya que, además de competir con el cultivo, impiden la realización de tratamientos herbicidas, reduciendo su eficacia.

#### **CÍTRICOS**

La fenología dominante sigue siendo "I2" (Cierre del cáliz) y "J" (Fruto al 40% de desarrollo) en todas las provincias.

El nivel de capturas de **mosca de la fruta** (Ceratitis capitata) es muy desigual en las distintas Zonas Biológicas de las provincias, registrándose las mayores capturas en fincas con fruta tardía aún por recolectar y/o próximas a otros cultivos huésped, en el resto de parcelas las trampas no están registrando capturas significativas, sobre todo por las altas temperaturas registradas que disminuyen la actividad de este díptero. Como excepción hay que destacar la provincia de Cádiz, con 6'5 moscas/trampa y día y sobresaliendo la Zona de La Janda con 37. Se aconseja, por tanto, cuando vuelvan a alcanzarse temperaturas medias que favorecen la actividad de los adultos, continuar observando su población en fincas con variedades de aquél grupo de recolección cuyo estado fenológico actual, Maduración, aumenta su receptividad. El porcentaje de frutos picados sigue siendo muy bajo en aquellas parcelas por recolectar de variedades tardías, siendo difícil observar picada con mosca viva. Los frutos en crecimiento aún no están receptivos.

La incidencia en hojas de **araña roja** (Tetranychus urticae) (principalmente en mandarino), **ácaro rojo** (Panonychus citri) (principalmente en naranjo) y **Eutetranychus spp**. es muy baja en general. Si bien, destacar la presencia de araña roja en Huelva, principalmente en zonas como las de Río Tinto y Condado/ Doñana, donde se están alcanzando valores de hojas con formas móviles elevados, del 10% y 9% respectivamente.

El número de machos correspondientes a la 1ª generación de **piojo rojo de California** (Aonidiella aurantii) capturados por placa y día es también desigual en todas las provincias. Teniendo en cuenta que la constante térmica generacional de este agente es de 600 grados día, señalar que para esta semana y por provincia registra un acumulado en torno a los 1.000 grados/día. Destaca Huelva con un índice de capturas de 44′2 (la semana anterior destacó Sevilla con 42′8), en concreto en la Zona de Condado/Doñana donde se han capturado 87′5. También cabe reseñar el brusco descenso registrado en Sevilla, pasando de 42′8 a 0. Hay frutos con presencia principalmente en las provincias de Huelva y Sevilla con un porcentaje del 4′5% y 0′6% respectivamente, algo superior al de la pasada semana.

Señalar la importancia del muestreo en fruto de **cotonet** (Planococcus citri) durante el cierre del cáliz, momento en el que se desplaza hacia el ombligo del fruto aumentando así su vulnerabilidad ante un posible tratamiento. Por ahora su presencia está siendo prácticamente nula, aunque destacan las provincias de Granada y Cádiz con 1'7% y 1% respectivamente.

En general ha descendido el porcentaje de brotes con presencia de **pulgones** (principalmente Aphis spiraecola), debido a la baja humedad y subida de las temperaturas que son factores desfavorables para su desarrollo. Destacan la provincia de Cádiz al registrar un descenso, pasando del 0'7% de brotes dañados al 0'5%.

Ha aumentado levemente, en todas las provincias, el porcentaje de brotes con presencia de **minador** (Phyllocnistis citrella), aunque por ahora es poco significativa. Destaca la provincia de Huelva al registrar un 6'1% (4'7% la pasada semana), en concreto la Zona de Condado/Doñana con un 15'8%. El resto de provincias se halla en torno al 3%.

Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque.

Igualmente, se aconseja observar la evolución de **mosca blanca algodonosa** (Aleurothrixus floccosus), sobre todo, en parcelas con una brotación importante, más por los daños indirectos que pueda originar (al favorecer el desarrollo de hongos saprofitos o "negrilla" y otras plagas) que por la propia succión de savia. Destacar Granada y Málaga al registrar un 15'% (el pasado muestreo fue de 17'3%) y 1'5% de brotes con presencia respectivamente, el resto de provincias se hallan en torno al 0'3%.

En el estado fenológico actual, en torno al estado fenológico "I2" (Cierre del cáliz), es posible observar daños de **cacoecia** (Cacoecimorpha pronubana) en los frutos.

Por otro lado, en variedades por recolectar, cuyos frutos han alcanzado la madurez, es posible observar daños de **barrenetas** (Ectomyelois ceratoniae, Cryptoblabes gnidiella). Indicar que estas orugas suelen estar asociadas a la presencia de cotonet o melazo. Es conveniente retirar los frutos, que atacados, suelen caer al suelo.

Durante esta semana se han observado, aunque de manera poco importante, brotes con individuos de **cochinilla acanalada** (Icerya purchasi). Destacar Granada con un 2'7% (3'3% durante el anterior muestreo). Teniendo en cuenta que el control químico de esta cochinilla es poco eficaz debido a su cubierta cerosa, se aconseja mantener o recuperar las poblaciones de su depredador Rodolia cardinalis.

Finalmente, se recuerda a los citricultores que vayan o estén recolectando sus parcelas que deben respetar el plazo de seguridad de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

#### **OLIVO**

El estado fenológico dominante en la Comunidad esta compartido entre el H (Endurecimiento de hueso), para aquellas provincias más tempranas como son Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, y el estado "G2" (Fruto cuajado), en las restantes provincias.

En estas fechas solo se realiza el seguimiento de la **polilla del olivo** (Prays oleae) en la generación carpófaga que ataca al fruto, en las provincias de Sevilla, Granada y Jaén. Por la incidencia que se registra durante esta semana, destacan Sevilla, Granada y Jaén, con unos valores medios de 28, 16 y 10% de aceitunas con prays vivo, siendo la Zona Biológica de Iznalloz (Granada), la que ha tenido una mayor incidencia, con un dato medio de 21% de aceitunas con prays vivo. En referencia a la actividad de los adultos de este agente, ésta va evolucionando a la baja, destacan por la cuantía de los mismos, las provincias de Granada, Córdoba y Almería, con una media provincial de 8'30, 3'30 y 2'51 adultos por trampa y día, respectivamente. Se produce la mayor presencia de capturas de este agente en la Zona Biológica de Iznalloz (Granada) con un registro de 31'30 adultos por trampa y día.

Se ha iniciado el seguimiento de la **mosca del olivo** (Bactrocera oleae), con el registro de las primeras capturas de adultos en las placas cromotrópicas, destacan por la cuantía de las mismas, las provincias de Almería, Cádiz y Málaga, con unos valores medios provinciales de 1'71, 1'60 y 1'13 moscas/placa y día, respectivamente. Se produce la mayor incidencia de este agente en la Zona Biológica de Guadalhorce Occidental (Málaga) con un dato medio de 4'19 moscas/placa y día. En cuanto a las capturas en los mosqueros Mac-phail destacan por la cuantía de las mismas, las provincias de Cádiz y Córdoba, con unos valores medios provinciales de 0'80 y 0'70 moscas/mosquero y día, respectivamente. Se produce la mayor incidencia de este agente en la Zona Biológica de Campiña Alta Oriental I (Córdoba) con un dato medio de 2 moscas/mosquero y día.

En referencia a la picada total, ésta se registra en las provincias de Cádiz, Sevilla y Málaga, con unos valores medios provinciales de 4'40, 1'30 y 0'07% picada total respectivamente, destaca la Zona Biológica de Palacios-Utrera (Sevilla) con 15% picada total. Por lo que respecta a la evolución de esta picada, se observan frutos con picada viva, en las provincias de Cádiz, Sevilla y Málaga, con

unos valores medios provinciales de 1'80, 0'15 y 0'02% de picada viva, respectivamente, destaca las Zona Biológica de Algodonales (Cádiz) con 5'10% picada viva.

En cuanto a la presencia de los adultos de **abichado** (Euzophera pinguis), están experimentando un descenso las poblaciones, actualmente son bajas, destacan las provincias de Córdoba, Granada y Cádiz, con una media provincial de 7'40, 4'60 y 3'20 adultos por trampa y día, respectivamente. Se produce la mayor presencia de capturas de este agente en la Zona Biológica de Guadix (Granada) con un registro de 8'60 adultos por trampa y día. A mediados de junio finalizaron las prospecciones para conocer la incidencia que viene produciendo este agente sobre el cultivo, destacando las provincias de Jaén, Sevilla y Córdoba, con unos valores medios provinciales de 1'70, 0'60 y 0'45 excrementos frescos/árbol. Por zonas, destaca por los niveles medios más elevados la Zona Biológica de Loma Baja (Jaén) con un valor medio de 3'60 excrementos frescos/árbol.

Para valorar la incidencia que la **cochinilla de la tizne** (Saissetia oleae) viene produciendo en el cultivo, se realizaron observaciones destinadas a cuantificar su presencia, encontrándose un mayor ataque en la provincia de Cádiz y Almería, con un valor medio de 4'60 y 3'83 adultos vivos no parasitados por estación de control, respectivamente.

Por zonas, destaca el nivel medio más elevado en la Zona Biológica de Ronda (Málaga) con 11'80 individuos vivos no parasitados por estación de control. En relación al seguimiento semanal que se viene realizando para comprobar la evolución de las puestas eclosionadas, destaca la provincia de Almería en donde se ha alcanzado el 100% de avivamiento de las puestas muestreadas, mientras que la más atrasada es Granada, en donde se ha alcanzado el 50% de avivación.

Por otra parte, el **barrenillo** (Phloeotribus scarabaeoides) muestra una escasa presencia sobre el cultivo durante esta semana, no destaca ninguna provincia por la incidencia de este agente, siendo ésta, insignificante.

Desde hace unas semanas se vienen registrando las primeras salidas de adultos de este agente de los palos almacenados en las leñeras, en la mayor parte de las provincias, por lo que se aconseja estar alerta y vigilar aquellos olivares próximos a lugares donde se almacenen leñas de olivo o cercanos al casco urbano, para tomar aquellas medidas tanto fitosanitarias como culturales encaminadas a paliar la incidencia del vuelo de este agente sobre el cultivo.

Para evitar daños de barrenillo, se recuerda que la legislación prohíbe dejar leña en campo después del día 1 de Mayo y que ésta debe almacenarse de manera hermética para que no puedan salir los insectos al exterior, tal como se indica en la Orden de 2 de Noviembre de 1981.

Se sigue detectando la incidencia de **glifodes** (Margaronia unionalis) en el cultivo, siendo las provincias de Huelva y Cádiz, las que registran una mayor incidencia con un valor medio provincial de 2'90 y 0'30% brotes afectados.

Desde la semana pasada se vienen realizando las prospecciones para valorar la presencia de hojas con **repilo plomizo** (Pseudocercospora cladosporioides) en el cultivo, esta enfermedad afecta a las hojas, produciendo manchas cloróticas amarillas, que después se necrosan, las defoliaciones pueden llegar a ser importantes. También puede afectar a los frutos verdes causándoles lesiones. El desarrollo de esta enfermedad se ve favorecido por tiempo húmedo y se produce en la misma época que el repilo. Para prevenir esta enfermedad suelen bastar los tratamientos contra el repilo y medidas culturales como hacer podas que permitan la aireación de la copa. Por provincias destacan por su incidencia, Almería, Cádiz y Huelva, con un dato medio provincial de 6, 3'50 y 1'70% de hojas con síntomas, respectivamente. Mientras que la Zona Biológica de Villamartín (Cádiz), es la que ha tenido una mayor incidencia, con un dato medio de 9% de hojas con síntomas.

Se han iniciado los muestreos para determinar la incidencia que esta produciendo la **verticilosis** (Verticillium dahliae) en el cultivo, destacan las provincias de Jaén, Huelva y Málaga, en donde se han registrado unos valores de 0'80, 0'27 y 0'10% de árboles con síntomas, respectivamente.

Como medidas a tomar para evitar la extensión de este agente se aconseja la eliminación y destrucción de la parte de ramas afectadas por la enfermedad; evitar el exceso de abonado,

principalmente el nitrogenado; realizar abonados equilibrados; evitar el exceso de agua en el riego; evitar el movimiento de la capa superficial de suelo, abonar las plantaciones con pasto de Sudán, realizar la solarización de suelos en el punto de plantación del árbol, descontaminar las herramientas de poda; emplear variedades con una cierta resistencia y realizar cubiertas vegetales con plantas de la familia de las crucíferas.

Al realizar cualquier tipo de tratamiento químico se deben respetar las indicaciones de la etiqueta de los productos fitosanitarios a utilizar, así como respetar los plazos de seguridad que marcan los fabricantes de estos productos.

#### **REMOLACHA**

Las actuales temperaturas están favoreciendo fisiológicamente al cultivo, estimulando el desarrollo de las principales plagas y enfermedades de este cultivo industrial.

El estado fenológico dominante en todas las parcelas de la comunidad es "17" (Raíz tamaño cosecha). La recolección del cultivo continúa sin incidencias. En las parcelas próximas a recolectar se están suspendiendo los riegos, así como los tratamientos fitosanitarios.

La presencia de adultos de **lixus** (Lixus junci y L. scabricollis) desciende ligeramente esta semana en Cádiz y aumenta en Sevilla. En Cádiz éstos pequeños curculiónidos están presentes en el 78% de las parcelas muestreadas, con una media provincial de 2'8 adultos/U.M.; mientras que en Sevilla esta media es de 29 adultos/U.M., observándose éstos en el 93% de las parcelas.

Esta semana se observa presencia moderada-leve de individuos de **cásida** (Cassida vittata) en la comunidad. Se han detectado adultos en el 62% de las parcelas de Sevilla y en el 51% de las de Cádiz, con unas medias provinciales respectivas de 12'7 y 6'8 adultos/U.M. Por otro lado se han observado huevos y larvas de este coleóptero en el 37% de las parcelas de Sevilla y en el 57% de las de Cádiz, con unas medias provinciales de 4'7 y 11'8 huevos+larvas/U.M., respectivamente.

Con respecto a la presencia de **pulgón negro** (Aphis fabae), se observa presencia leve de ellos en el 6% de las parcelas muestreadas en Sevilla, y en el 25% de las de Cádiz, con unas medias provinciales de 0'3 y 1'1 colonias/U.M., respectivamente. Respecto a la fauna auxiliar asociada a estos agentes, se han encontrado larvas de sírfido en el 23% de las parcelas de la comunidad; larvas de coccinélido en el 15%; adultos de éstos en el 27%; y larvas de crisopa en el 30%.

En cuanto a **noctuideos defoliadores** (Spodoptera spp.), se han observado larvas de estos lepidópteros en el 50% de las parcelas de Sevilla y en el 41% de las de Cádiz, con unas medias provinciales similares a la semana pasada, de 7'5 y 1'5 larvas pequeñas/U.M., respectivamente.

Se observa presencia moderada de **cercospora** (Cercospora beticola) en el 81% de las parcelas muestreadas en Cádiz y en el 87% de las de Sevilla, con unas medias provinciales del 8'8% y 10'5% de hojas intermedias con presencia del hongo, respectivamente.

Respecto a **roya** (Uromyces betae), se observan pústulas del hongo en el 35% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 76% de las de Cádiz, con unas medias provinciales similares a las de la semana pasada, del 4% y 6′5% de hojas intermedias con presencia del hongo, respectivamente.

Se han observado plantas con presencia de **oidio** (Erysiphe betae) en el 10% de las parcelas de Sevilla y en el 11% de las de Cádiz, con unas medias provinciales respectivas del 0'6% y 0'4% de plantas afectadas por este hongo ectoparásito. Se ha detectado nuevo micelio del hongo en las plantas de los bordes en el 17% de las parcelas de la comunidad.

En cuanto a **lepra** (Urophlyctis leproides), esta semana, se ha detectado presencia de este hongo en el 92% de las parcelas de Cádiz y en el 77% de las de Sevilla; con unas medias provinciales similares a las de la semana anterior, del 6'4% y 9'6% de plantas con tumores en corona, respectivamente.

Referente al **esclerocio** (Sclerotium rolfsii), se ha detectado este hongo en el 32% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 5% de las de Sevilla; con unas medias provinciales muy bajas, del 0'8% y 0'3% de superficie afectada, respectivamente. Esta enfermedad se ve favorecida

por las altas temperaturas y la humedad en el suelo, condiciones que se están produciendo actualmente en la provincia.

Esta semana se ha realizado un muestreo puntual para valorar la presencia de **nemátodos** (Heterodera schachtii), detectándose éstos en el 11'7% de las parcelas de Sevilla y en el 11% de las de Cádiz, con una medias provinciales muy bajas, del 0'5% y 0'3% de superficie afectada, respectivamente.

Se recuerda a todos los agricultores remolacheros de Andalucía que deben respetar los plazos de seguridad de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones.

#### **VID**

El estado fenológico predominante en nuestra Comunidad es "L" (cerramiento del racimo). La provincia de Granada presenta una fenología más retrasada: "K" (grano tamaño guisante). En la mayoría de las provincias aparece el estado "M" (envero) como estado más adelantado.

La **erinosis** (Eriophyes vitis), está presente en las provincias de Granada, Huelva y Málaga. Las medias provinciales de cepas con presencia son del 4%, 10% y 1'39% respectivamente, esta incidencia es similar a la de la semana pasada.

Se detecta presencia de **acariosis** (Calepitrimerus vitis) en la provincia de Granada donde se estima un 8% de cepas con presencia. Se recomienda prestar atención especialmente en parcelas que han tenido presencia en años anteriores.

La **araña amarilla** (Tetranychus urticae) está presente esta semana en todas las provincias, destacan Huelva y Jaén con el 15% y 14% de cepas con presencia, en Granada y Málaga un 4%. En el resto de provincias es menor al 2% el porcentaje de cepas con presencia.

Habrá que tener muy en cuenta que a medida que aumenten las temperaturas y las malas hierbas vayan secándose y/o se eliminen se irá produciendo una migración desde éstas hasta el cultivo, por lo que se recomienda su control en estas plantas huésped. También es conveniente localizar los posibles focos del ácaro para dirigir los tratamientos contra ellos.

Las capturas de adultos (en trampas con feromonas) de **polilla del racimo** (Lobesia botrana) son prácticamente nulas en todas las provincias, destaca Córdoba con 1'4 adultos por trampa y día. Los racimos con puestas o con larvas aparecen en Cádiz, Córdoba, Huelva y Málaga pero en mínima cantidad.

Conviene estar pendientes a la evolución de este agente y detectar las parcelas en que se producen puestas en racimos porque los tratamientos son eficaces si se dirigen hacia éstas o a las larvas recién emergidas.

La incidencia del **mosquito verde** (Jacobyasca lybica y/o Empoasca spp.) en general es pequeña, destacan Sevilla (con el 14% de hojas con presencia) y Huelva (5% de hojas con presencia. En Cádiz, Córdoba y Málaga hay menos del 1% de hojas con presencia y no se ha encontrado en Granada ni en Jaén.

El **melazo** (Pseudococcus citri), se ha detectado solamente en Cádiz, 6% de cepas afectadas. La única zona biológica donde se han visto éstas ha sido Marco de Jerez.

En Cádiz y Sevilla se ha detectado presencia muy leve de adultos de **altica** (Haltica ampelophaga).

Aparecen síntomas de **oídio** (Uncinula necator), en todas las provincias. En las de Cádiz, Huelva, Jaén y Sevilla el porcentaje de cepas con presencia oscila entre el 10% y el 29%. Los síntomas aparecen fundamentalmente en los racimos, destacan Huelva, con el 14% afectados, en Cádiz el 9% y en Sevilla el 7%, en el resto de provincias hay menos del 2% de racimos con síntomas de la enfermedad.

En estos momentos es muy importante detectar lo más pronto posible la presencia de esta enfermedad para poder actuar contra ella, antes de que se cierren más los racimos. Lo más probables es encontrarla en racimos escondidos, en cepas con abundante vegetación, en especial en

los parajes con historial de ataque o en variedades más sensibles; aunque (como enfermedad fúngica que es), conviene tratarla cuando las condiciones climáticas sean propicias para el desarrollo del hongo: Temperaturas medias mayores a 15% y humedades relativas altas en ausencia de lluvia.

La incidencia del **mildiu** (Plasmopara viticola) es muy heterogénea: En Córdoba, Granada y Málaga es mínima pero en el resto de las provincias se supera el 20% de cepas con presencia. Los síntomas aparecen tanto en hojas (principalmente) como en racimos. Conviene estar pendientes a las condiciones meteorológicas locales porque si son favorables, la simple presencia de rociadas puede desencadenar un ciclo de infección secundaria que puede ser grave.

En Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Jaén se observan daños, aunque poco importantes, ocasionados por enfermedades fúngicas de madera (yesca y/o eutipiosis).

En Málaga, en la zona de la Axarquía hay cepas con síntomas de virosis, posiblemente del virus del entrenudo corto. En la zona hay un 3'20% de cepas afectadas. El virus se transmite por material vegetal infectado o por el nematodo Xiphinema index, las plantas infectadas no tienen tratamiento curativo de ningún tipo. Cuando la plantación deje de ser rentable se debe proceder a la eliminación de las cepas afectadas. Si se replanta debe hacerse con material vegetal sano. Existen métodos de desinfección del suelo pero suelen ser caros y no efectivos al 100%.

Aparecen racimos con **podredumbre gris** (Botrytis cinerea) en la zona de la Axarquía, en Málaga, aunque en mínima cantidad, la media provincial de racimos afectados es del 1'73%.

#### CULTIVOS HORTÍCOLAS PROTEGIDOS. PROVINCIA DE ALMERÍA

La mayoría de los cultivos han finalizado la recolección y se han suspendido los tratamientos fitosanitarios. En las plantaciones nuevas de pimiento hay fuertes ataques de Spodóptera.

## $oldsymbol{\mathsf{D}}$ oletín $oldsymbol{\mathsf{S}}$ emanal de información agraria

#### 3. – ESTADO DE LA GANADERIA

- Ampliado el plazo para la solicitud de subvenciones a las ADSG mediante la publicación de la Orden ARM/1848/2010.
- Modificaciones en las subvenciones para implantar sistemas de mejora de la calidad de la leche. Real Decreto 901/2010.
- Avicultura. Las explotaciones de más de 30.000 ponedoras no tendrían que cumplir la directiva IPPC según el PE.
- Clausura del II Encuentro Hispano-Marroquí sobre cooperación en materia agrícola y ganadera.
- Avicultura. Real Decreto 823/2010, por el que se establecen los baremos de indemnización por el sacrificio obligatorio de los animales objeto de los programas nacionales de control de Salmonella en manadas de aves reproductoras y ponedoras del género Gallus gallus y de manadas de pavos reproductores.
- Guía para la fabricación segura de piensos.

En la provincia de Córdoba, el ganado sigue aprovechando las rastrojeras de cereales, sobre todo en la zona norte de la provincia, donde es práctica habitual. En las zonas dónde no se dispone de pastos, es necesaria la aportación de alimentación suplementaria.

En la provincia de Granada, el pasto está seco en las zonas bajas y verde en las zonas de alta montaña, y en terrenos sin cultivo se observa la flora natural de verano. En la comarca de La Vega, continúan los aprovechamientos de pastos y de rastrojeras en parcelas de cultivos recolectados. En las Altiplanicies, se siguen manteniendo frescos los pastos de alta montaña mientras que los de las zonas de cultivo están totalmente agostados. En La Costa, sigue el aprovechamiento de la hortalizas catalogadas como de estrío, aunque se está combinando con la introducción de los rebaños en el interior de los invernaderos para de esta forma eliminar los restos de cultivo finalizados, si bien este hecho supone una dispersión de semillas de naturaleza zoócora.

En la provincia de Jaén los pastos están agostados en general, presentando calidad media y se siguen aprovechando para el ganado.

#### Situación de la cabaña ganadera.

Rumiantes: Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

Porcinos: Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

Aves: Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

**Équidos:** Sin novedad en la cabaña.

Lengua Azul: Continúa la vacunación de Lengua Azul con las corderas que se dejan para reposición y ovinos adultos. Se continúa con el Programa de Vigilancia Entomológica y Control de Centinelas. Se aplican vacunas inactivadas a bovinos y ovinos. Se realizan los chequeos previos a los movimientos. Desde el 31 de marzo de 2009, para realizar movimientos de animales de las especies sensibles dentro de la zona restringida, es requisito imprescindible que estos procedan de explotaciones vacunadas.

PNIR: Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

Ampliado el plazo para la solicitud de subvenciones a las ADSG. El Ministerio de Medio Rural (MARM) ha decidido ampliar, por este año, el plazo para la presentación de solicitudes de las subvenciones estatales destinadas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas (ADSG). Este plazo está establecido antes del 30 de abril de cada año, sin embargo, como algunas comunidades autónomas no han podido publicar las correspondientes convocatorias antes de este límite, se ha decidido ampliar el plazo de solicitud para la presente campaña hasta el 31 de julio de 2010, mediante la publicación de la Orden ARM/1848/2010, por la que se establece para el ejercicio 2010, un nuevo plazo para la presentación de solicitudes de las subvenciones estatales destinadas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas.

Estas ayudas tienen por objeto compensar los costes de las actuaciones de prevención, control, lucha o erradicación de enfermedades de los animales incluidas en programas o actuaciones sanitarios.

Los beneficiarios de estas ayudas son las pequeñas y medianas explotaciones agrarias integradas en una Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG), que financiarán los programas y actuaciones sanitarias comunes, en relación con las enfermedades recogidas en la lista de enfermedades animales de la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE).

Otras actuaciones objeto de subvención son los controles sanitarios, las pruebas diagnósticas, los análisis de laboratorio y otras medidas de detección de enfermedades de los animales, incluido los de la actuación profesional de los veterinarios de las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas. Igualmente, las ayudas también se destinarán a la compra y administración de vacunas, medicamentos veterinarios, biocidas y otros productos zoosanitarios, así como para el sacrificio de animales o destrucción de colmenas, en ambos casos enfermos o sospechosos de estarlo.

**Modificaciones en las subvenciones para implantar sistemas de mejora de la calidad de la leche.** Publicado el Real Decreto 901/2010, de 9 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1589/2009, de 16 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la implantación de sistemas de aseguramiento para la mejora integral de la calidad de la leche cruda producida y recogida en las explotaciones y su certificación externa.

Su finalidad es permitir la exención de la fase de asesoramiento técnico, para ciertos programas de certificación externa del cumplimiento de la guía de prácticas correctas para la concesión de las subvenciones para la implantación de sistemas de aseguramiento para la mejora integral de la calidad de la leche cruda producida y recogida en las explotaciones.

Para ello, será imprescindible que el beneficiario del mencionado programa esté en condiciones de implantar la certificación desde este primer año de aplicación del programa y de solicitud de la subvención.

En este caso, desde el primer año de aplicación del programa, se subvencionará hasta el 25% de los gastos de tarifas de la entidad de certificación para estos programas y de formación al titular de explotación en sistemas de autocontrol y certificación externa. También se subvencionará hasta el 70% de los gastos del asesoramiento técnico al ganadero, los generados en la gestión del programa, los derivados del control efectuado en las visitas realizadas por el equipo técnico y los de formación de los productores en materia de prácticas correctas de higiene y trazabilidad de la leche cruda, por organización de cursos, honorarios del formador y materiales didácticos necesarios. Se establece en 5 años, el período máximo durante los cuales una misma entidad podrá obtener subvenciones para un programa determinado.

Avicultura. Las explotaciones de más de 30.000 ponedoras no tendrían que cumplir la directiva IPPC según el PE. En relación con las explotaciones avícolas, los europarlamentarios, rechazaron la modificación propuesta por la Comisión Europea relativa a la directiva de la IPPC (control integrado de la polución) de ampliar el ámbito de influencia de dicha norma. Actualmente, la directiva se aplica a las de más de 40.000 aves de corral, si bien la Comisión había propuesto que se ampliara a las explotaciones de más de 30.000 gallinas ponedoras, las explotaciones de más de 24.000 patos y más de 11.500 pavos.

Los europarlamentarios han rechazado esta propuesta de la Comisión Europea. Las organizaciones sectoriales avícolas de la UE han aplaudido esta decisión del PE, si bien siguen manteniendo que la

directiva de la IPPC no debería aplicarse a los sectores ganaderos, sino solo a la industria pesada, minería, centrales eléctricas etc, como inicialmente estaba concebida.

Clausura del II Encuentro Hispano-Marroquí sobre cooperación en materia agrícola y ganadera. El Director General de Recursos Agrícolas y Ganaderos del MARM, Carlos Escribano, junto con el Director de Producciones del Ministerio de Agricultura y Pesca de Marruecos, Ahrned Bentouhami y la Directora General de Producción Agrícola y Ganadera de la Junta de Andalucía, Judit Anda, clausuraron el viernes en Córdoba el II Encuentro Hispano-Marroquí sobre cooperación en materia agrícola y ganadera.

En el encuentro, los representantes de las Administraciones de España y Marruecos, se han abordado temas de interés bilateral, estructurados en tres grandes líneas básicas, de cooperación, ayuda a la formación técnica y desarrollo de las producciones y lo relacionado con el campo de la sanidad animal.

El gran interés mostrado por la delegación marroquí en el sistema de trazabilidad integral animal establecido en España, que abarca a todas las especies de interés ganadero, ha propiciado un Acuerdo de cooperación entre ambas delegaciones, que se plasmará en la visita de técnicos marroquíes para poder conocer este sistema en profundidad.

En el marco de la sanidad animal las delegaciones han acordado dar prioridad al control de aquellas enfermedades del ganado caprino que puedan afectar al intercambio entre ambos países, dado el interés de Marruecos por incorporar en sus explotaciones ejemplares de cabras de razas autóctonas españolas. Igualmente, se ha resaltado el gran interés que supondría que los dos países coordinaran sus estrategias en el marco de la Red Mediterránea de Sanidad animal (REMESA), con el fin de reforzar la vigilancia de enfermedades, y dar una mayor rapidez y transparencia en la transmisión de la información. Por último en materia sanitaria se ha propuesto realizar una jornada conjunta sobre tuberculosis.

Entre las conclusiones también se ha destacado el interés por potenciar la colaboración en determinadas producciones sectoriales como la apicultura, sector considerado estratégico por la delegación marroquí para el complemento de rentas en zonas rurales con condiciones desfavorables, pudiendo desarrollarse una cooperación especifica en distintos temas técnicos para la mejora de la producción y de la calidad del producto, entre apicultores españoles y marroquíes, a través de las asociaciones de apicultores de ambos países.

En el marco de esta II Reunión hispano marroquí en materia ganadera la delegación española ha presentado la situación del sector lechero español y los planes de actuación puestos en marcha por este Departamento: "Estrategia para el sector lácteo Español "horizonte 2015" y el Plan de Acción para la leche de cabra. En esta línea se ha dedicado especial atención al esfuerzo realizado para la implantación de los contratos en España y el etiquetado facultativo con el logo letra Q recientemente puesto en marcha.

Avicultura. Real Decreto 823/2010, por el que se establecen los baremos de indemnización por el sacrificio obligatorio de los animales objeto de los programas nacionales de control de Salmonella en manadas de aves reproductoras y ponedoras del género Gallus gallus y de manadas de pavos reproductores. Con la publicación de este Real Decreto, se unifican en una sola norma, los baremos aplicables tanto a aves reproductoras y gallinas ponedoras como a pavos reproductores. Desde el 1 de enero de 2007, España cuenta con un programa nacional para el control de Salmonella en manadas de aves reproductoras de la especie «Gallus gallus», desde el 1 de enero de 2008 para manadas de gallinas ponedoras de la especie «Gallus gallus» y desde el 1 de enero de 2010, para manadas de pavos reproductores.

Los baremos de indemnización de abuelas y bisabuelas, reproductoras pesadas, reproductoras ligeras y semi-pesadas y ponedoras ya se establecieron en 2008, mediante la Orden 940/2008. En el RD recién publicado, se mantienen sin cambios todos los baremos, salvo los de ponedoras, que se han actualizado al alza. Además, se han incluido los baremos para los pavos de estirpe pesada entre 0 y 57 semanas y los de estirpe medium entre 0 y 60 semanas.

El RD publicado es de aplicación desde el pasado 1 de enero de 2010.

### ${\sf D}$ oletín ${\sf S}$ emanal de información agraria

**Guía para la fabricación segura de piensos.** La Guía Europea de Buenas Prácticas para la fabricación de materias primas seguras para piensos fue aprobada por la Comisión Europea y los Estados miembros de la UE el 1 de julio de 2010. El sector europeo del almidón (AAF) y la industria europea de las oleaginosas y tortas de proteína (FEDIOL) han desarrollado conjuntamente la guía, incluyendo notas específicas al sector. Ambas asociaciones, AAF y FEDIOL, representan conjuntamente alrededor del 80 % de los fabricantes de los dos sectores.

La Guía se elaboró en el marco de la Plataforma Europea de Ingredientes de alimentación (FEPI) y consultando con la Federación Europea de Fabricantes de Piensos (FEFAC) antes de someterse a la aprobación de los Estados miembros y de la Comisión. Esta Guía proporciona directrices claras y transparentes para los fabricantes de materias primas de la UE.

Paralelamente al Código, se ha desarrollado un sistema voluntario de certificación que será gestionado por la Asociación Europea de Certificación de Seguridad de Ingredientes para Piensos (EFISC Aisbl).

#### 4. - PRECIOS AGRARIOS

### 4.1. Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 27	Sem 28	VARIACIÓN SEMANAL	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
	Ulliuau	Iviercado	COIII.	21	20	(euros)	( /0)	(euros)	( /0 )
CEREALES DE INVIERNO AVENA									
Común	Tm.	CÁDIZ	Alm.	132,00	120.40	-2,60	_2	-25,60	-17
Común	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	130,00	129,40	-2,60	-2		-17
	Tm.	<del> </del>					17	-	_
forraje CEBADA	1111.	GR - ALHAMA	Alm.	120,00	100,00	-20,00	-17	-	-
Caballar	Tm	CÁDIZ	Λlm		123,00			21.00	15
	Tm.	,	Alm.	123,50		-0,50	0	-21,00	-15 9
Caballar	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	135,00	140,00	5,00	4	12,00	_
Caballar	Tm.	JAÉN	Alm.	125,00	125,00	0,00	0	3,00	2
Cervecera	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	120,00	120,00	0,00	0	0,00	0
Cervecera	Tm.	GR - IZNALLOZ	Alm.	130,00	136,00	6,00	5	-	-
Cervecera	Tm.	JAÉN	E.A.I.	135,00	135,00	0,00	0	-6,00	-4
Cervecera	Tm.	SEVILLA	E.A.I.	138,00	130,30	-7,70	-6	-18,20	-12
PAJA									
Empacada larga	Tm.	GR - IZNALLOZ	Cam.	50,00	50,00	0,00	0	10,00	25
TRIGO									
Blando	Tm.	SEVILLA	Alm.		156,00	-	-	2,80	2
Blando	Tm.	SEVILLA	Cam.	145,60	-	-	-	-	-
Blando anza	Tm.	CÁDIZ	Alm.	139,00	138,00	-1,00	-1	-5,50	-4
Blando anza	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	130,00	130,00	0,00	0	0,00	0
Blando anza	Tm.	JAÉN	Alm.	142,74	147,24	4,50	3	4,24	3
Blando cajeme	Tm.	CÁDIZ	Alm.	146,00	140,00	-6,00	-4	-5,50	-4
Blando cajeme	Tm.	JAÉN	Alm.	156,26	165,27	9,01	6	2,27	1
Blando panificable	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	157,00	157,00	0,00	0	-	-
Blando panificable	Tm.	JAÉN	E.A.I.	153,26	165,09	11,83	8	-15,21	-8
Duro	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	140,00	140,00	0,00	0	-40,00	-22
Duro	Tm.	SEVILLA	Alm.	-	149,50	-	-	-63,80	-30
Duro	Tm.	SEVILLA	Cam.	152,10	-	-	-	-	-
Duro mexa	Tm.	CÁDIZ	Alm.	152,00	151,00	-1,00	-1	-77,38	-34
Duro vitrón	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	162,27	162,27	0,00	0	-53,73	-25
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	138,00	145,00	7,00	5	4,25	3
Pienso	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	154,00	160,00	6,00	4	22,00	16
Pienso	Tm.	SEVILLA	Alm.	145,60	134,90	-10,70	-7	-10,60	-7
TRITICALE									
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	138,00	140,00	2,00	1	-5,00	-3
CEREALES DE PRIM	IAVERA								
MAÍZ									
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	153,00	165,00	12,00	8	-6,00	-4
Nacional	Tm.	SEVILLA	Alm.	180,30	188,00	7,70	4	20,50	12
SORGO									
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	140,00	145,00	5,00	4	-6,00	-4
LEGUMINOSAS G									
GARBANZO	-								
Blanco lechoso	100 kg.	CÁDIZ	Alm.	66,00	64,00	-2,00	-3	-12,25	-16
Blanco lechoso	100 kg.	GR - LOS MONTES	Coop.	60,00	60,00	0,00	0	-	-
HABA		2 200 11011120	pi						
Pienso	100 kg.	CÁDIZ	Alm.	16,50	16,60	0,10	1	-39,90	-71
VEZA	TOO NG.	O, IDIL	,						
FORRAJE	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	130,00	-	-	-	-	-
1 OINIV DE	1.111.	OK ALITATIA	7 11/11	100,00	l	l	l	L	l

		T :		1	T.				
			Doo	C	Sem	VARIACIÓN SEMANAL	VARIACIÓN SEMANAL	VARIACIÓN INTERANUAL	VARIACIÓN
Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 27	Sem	(euros)	SEMANAL (%)	(euros)	(%)
CULTIVOS INDUST									
GIRASOL									
Molturación	100 kg.	CÁDIZ	E.A.I.	32,50	32,00	-0,50	-2	-	-
Molturación	100 kg.	SEVILLA	n/c	31,00	30,00	-1,00	-3	-3,05	-9
CULTIVOS FORRA	AJEROS								
ALFALFA									
Empacada	Tm.	GR - IZNALLOZ	Cam.	150,00	150,00	0,00	0	0,00	0
Heno	Tm.	CÁDIZ	Alm.	140,00	138,00	-2,00	-1	-25,00	-15
TUBÉRCULOS	CONSUM	IO HUMANO							
PATATA									
Media estación	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	26,00	28,00	2,00	8	15,00	115
Media estación	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	30,00	32,00	2,00	7	21,00	191
Media estación	100 kg.	CO - VEGA	Cam.	22,00	22,00	0,00	0	16,00	267
Media estación	100 kg.	GR - D?RCAL	Alm.	20,00	24,00	4,00	20	-	-
Media estaci?n	100 kg.	SE - ALJARAFE	Cam.	35,00	35,00	0,00	0	20,00	133
HORTALIZAS									
ACELGA	100 1.0	CA CONTI	۸۱h	40.00	F1 00	2.00	4	14.00	20
S.C.	100 kg.	CA - CONIL MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	49,00 40,00	51,00	2,00	4	14,00	38 -11
S.C.	100 kg.	MA - VELEZ-MALAGA	Alm.	40,00	40,00	0,00	0	-5,00	-11
Blanco cortado	100 kg.	CO - MONTALBÁN	Alm.	230,00	230,00	0.00	0	60.00	35
Chino cortado	100 kg.	CO - MONTALBÁN	Alm.	225,00	225,00	0,00	0	60,00 75,00	50
Chino cortado	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	120,00	150,00	30,00	25	72,50	94
Morado cortado	100 kg.	CO - MONTALBÁN	Alm.	235,00	235,00	0,00	0	55,00	31
Morado en rama	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	100,00	110,00	10,00	10	60,00	120
ALCACHOFA	100 kg.	GIK VEGIK	7 (1111)						
S.C.	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	54,00	-	_	-	_	_
S.C.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	95,00	120,00	25,00	26	85,00	243
S.C.	100 kg.	GR - VEGA	Alh.	41,00	40,00	-1,00	-2	-	-
APIO									
Verde (manojo)	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	55,00	51,00	-4,00	-7	19,00	59
BERENJENA									
S.C.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	27,00	18,00	-9,00	-33	-2,00	-10
Larga semilarga	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	15,00	15,00	0,00	0	-10,00	-40
Larga semilarga	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	20,21	-	-	-	-	-
Larga semilarga	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	14,00	-	-	-	-	-
Larga semilarga	100 kg.	AL-BERJA	Alh.	20,50	-	-	-	-	-
Redonda s.c.	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	27,50	-	-	-	-	-
Redonda s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	30,00	20,00	-10,00	-33	5,00	33
Redonda s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	62,00	36,00	-26,00	-42	0,00	0
Redonda negra	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	24,00	20,00	-4,00	-17	-	-
BRÓCOLI	100 !	CA CONT	•	42.00	F0.00		4.0		
S.C.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	42,00	50,00	8,00	19	-	-
CALABACÍN	100 !	AL D ALMANZORA	A 11-	15.00	15.00	0.00	^		
S.C.	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	15,00	15,00	0,00	0	0,00	0
S.C.	100 kg. 100 kg.	AL - EL EJIDO AL - NÍJAR	Alh. Alh.	24,33 26,54	14,80	-11,74	-44	4,88	- 49
S.C.	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	17,00		-11,/4		-+,00 -	- 43
S.C.	100 kg.	AL - PARTIDURES	Alh.	37,00		-	_		-
S.C.	100 kg.	AL-BERJA	Alh.	27,05	-	-	_	_	-
S.C.	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	20,10	13,50	-6,60	-33	-	_
S.C.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	14,00	24,00	10,00	71	12,50	109
S.C.	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	15,00	11,00	-4,00	-27	-	-
S.C.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	18,00	18,00	0,00	0	-3,00	-14
S.C.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	40,00	40,00	0,00	0	-10,00	-20
			AIII.	40,00	40,00	0,00		-10,00	-20

Producto   Unidad   Mercado   Com.   27   28   (euros)   SEMANAL   (%)   COM.   COM.							VARIACIÓN	VARIACIÓN	VARIACIÓN	VARIACIÓN
Blanco   100 kg   SE - LAJARAFE   Alm   35,00   35,00   0,00   0   -   -   -	Dord of		B6							
Sc.   100 kg   CA - CONIL   Alm.   33,00   29,00   -4,00   -12   -7,00   -19									1	
S.C.   100 kg   CA - CONIL   Alm.   33,00   29,00   -4,00   -12   -7,00   -19		100 kg.	SE - ALJAKAFE	Alm.		35,00	0,00	U	-	-
Aire libre		100 1.0	CA CONTI	Alma		20.00	4.00	12	7.00	10
CEBOLLA					,		•			
S.C. 100 kg, MA - VELEZ-MÁLAGA AIh. 27,00 27,00 0,00 0 0,00 0 5,00 17 S.C. 100 kg. SE - LOS PALACIOS AIm. 35,00 35,00 0,00 0 30,00 60 Babosa 100 kg. GR - VEGA AIm. 35,00 35,00 0,00 0 30,00 60 Babosa 100 kg. SE - CANTILLANA Cam. 25,00 25,00 0,00 0 Babosa temprana 100 kg. CA - CANIL AIm. 35,00 32,00 0,00 0 GEBOLETA S.C. 100 kg. SEVILLA AIM. 35,00 32,00 0,00 0 2,00 - 6 Grano Oro 100 kg. SEVILLA AIM. 50,00 50,00 0,00 0 2,00 - 6 S.C. 100 kg. SEVILLA AIM. 50,00 54,00 0,00 0 5,00 - 14 S.C. 100 kg. SEVILLA AIM. 50,00 54,00 0,00 0 2,00 - 6 S.C. 100 kg. SEVILLA AIM. 50,00 54,00 0,00 0 2,00 - 6 S.C. 100 kg. SEVILLA AIM. 50,00 54,00 0,00 0 - 2,00 - 3 Bilanca 100 kg. CA - CONIL AIM. 78,00 63,00 - 15,00 - 19,00 - 3 Bilanca 100 kg. CA - CONIL AIM. 78,00 63,00 - 15,00 - 19,00 - 3 KENDED 100 kg. GR - VEGA AIM. 40,00 40,00 0,00 0 1,00 6 Repollo 100 kg. GR - CA-CONIL AIM. 91,00 77,00 - 14,00 - 15 - 54,00 4 COL Repollo 100 kg. MA - VELEZ-MÁLAGA AIM. 18,00 18,00 0,00 0		100 kg.	CA - CHIPIONA	AIIII.	,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		-25	5,00	
S.C.   100 kg.   SE - LOS PALACIOS   Alm.   35,00   35,00   0,00   0   5,00   17		100 kg	MA VÉLEZ MÁLACA	Λlh					4.00	
Babosa			<u> </u>		,	,	•		•	
Babosa temprana						'	•		•	
Babosa temprana   100 kg		•								
Babosa temprana						,	•			
Grano Oro   100 kg   SEVILLA   Alm   50,00   50,00   0,00   0   -     -						,	•		1	
S.C.   100 kg							•			
S.C.   100 kg   SE LOS PALACIOS   Alm   54,00   54,00   0,00   0   0,00   0   0.5.00   7		100 kg.	SEVILLA	AIIII.	,	· ·		U		
S.C. 100 kg. SE - LOS PALACIOS AIM. 80,00 80,00 0,00 0 5,00 7 S.C. 100 kg. SE - ALJARAFE AIM. 40,00 40,00 0,00 0 - 20,00 - 33 Blanca 100 kg. CA - CONIL AIh. 78,00 63,00 -15,00 -19 18,00 40 Roja 100 kg. CA - CONIL AIh. 78,00 63,00 -15,00 -19 18,00 40 Roja 100 kg. CA - CONIL AIh. 91,00 77,00 -14,00 -15 -54,00 -41 VERDE 100 kg. GR - VEGA AIM. 40,00 40,00 0,00 0 COL Repollo 100 kg. CA - CONIL AIM. 18,00 18,00 0,00 0 1,00 6 Repollo 100 kg. MA - VÉLEZ-MÁLAGA AIM. 18,00 18,00 0,00 0 0 4,00 29 Lombarda 100 kg. GR - ALHAMA AIM. 19,10 18,00 18,00 0,00 0 COLIFLOR Coronada c/ hojas 100 kg. GR - ALHAMA AIM. 19,81 27,19 7,38 37 10,86 67 FRESA Y FRESÓN S.C. 100 kg. CA - CONIL AIM. 165,00 94,00 -71,00 -43 -108,00 -53  JUDÍA VERDE Esmeralda plana 100 kg. GR - ALHAMA AIM. 116,00 90,00 -72,00 -43 -108,00 -53  Oro 100 kg. GR - ALHAMA AIM. 116,00 90,00 -22 -82,00 -48 Perona 100 kg. GR - ALHAMA AIM. 155,00 -0 -0 -0 -0 -0 -0 -0 -0 -0 -0 -0 -0 -		100 1.0	MA VÉLEZ MÁLACA	Λlma						
S.C.   100 kg.   SE - ALJARAFE   Alm.   40,00   40,00   0,00   0   -20,00   -33					,	,	•		•	_
Blanca   100 kg.   CA - CONIL   Alh.   78,00   63,00   -15,00   -19   18,00   40						'	•			
Roja					·	,	•			
VERDE					,	,	•			_
Repollo					,	,	•		-54,00	-41
Repollo		100 kg.	GR - VLGA	AIIII.	,	,	•		<del>-</del>	_
Repollo		100 kg	CA CONTI	Λlm					1.00	
Lombarda	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				,	,	•			
COLIFLOR	-				,	,	•		1	
Coronada c/ hojas   100 kg.   CA - CONIL   C.M.   41,00   50,00   9,00   22   8,00   19		100 kg.	MA - V!LEZ-M!LAGA	AIIII.	18,00	18,00	0,00	U	-	-
Coronada c/ hojas   100 kg.   GR - ALHAMA   Alm.   19,81   27,19   7,38   37   10,86   67		100 kg	CA CONTI	СМ	41.00	E0.00	0.00	22	8.00	10
S.C.   100 kg		•	i i		,	· ·	•			
S.C.   100 kg.   CA - CONIL   Alm.   165,00   94,00   -71,00   -43   -108,00   -53		100 kg.	GR - ALHAMA	AIIII.	19,61				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Supplication   Supp		100 kg	CA CONTI	Λlm	165.00					
Esmeralda plana   100 kg   MA - VÉLEZ-MÁLAGA   Alm.   99,00   81,00   -18,00   -18   -99,00   -55	,	100 kg.	CA - CONIL	AIIII.	103,00	94,00	•		· •	
oro         100 kg.         GR - ALHAMA         Alh.         116,00         90,00         -26,00         -22         -82,00         -48           Perona         100 kg.         CA - CONIL         Alm.         81,00         51,00         -30,00         -37         -97,00         -66           Perona         100 kg.         GR - ALHAMA         Alh.         -         99,00         -         -         -31,00         -24           Perona         100 kg.         GR - MOTRIL         Alh.         155,00         -		100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	۸lm	99.00	81.00			<b>.</b>	
Perona   100 kg.   CA - CONIL   Alm.   81,00   51,00   -30,00   -37   -97,00   -66					,	,	•			
Perona   100 kg   GR - ALHAMA   Alh   -   99,00   -   -   - 31,00   -24					,	,	•			_
Perona   100 kg.   GR - MOTRIL   Alh.   155,00   -   -   -   -   -   -   -   -   -					,	,	•			
Plana Helda esmeralda   100 kg   GR - ALBUÑOL   Alh   102,10   67,90   -34,20   -33   -70,82   -51     Plana Helda esmeralda   100 kg   GR - ALHAMA   Alh   110,00   47,00   -63,00   -57   -113,00   -71     Plana Helda esmeralda   100 kg   GR - MOTRIL   Alh   178,00   61,00   -117,00   -66   -   -     Plana S/T   100 kg   AL - EL EJIDO   Alh   108,11   -   -   -   -   -   -     Plana S/T   100 kg   AL - BERJA   Alh   110,07   -   -   -   -   -   -     Redonda   100 kg   AL - B. ALMANZORA   Alh   65,00   65,00   0,00   0   -15,00   -19     Redonda   100 kg   AL - BERJA   Alh   89,00   -   -   -   -   -   -     Tubular Emerite negra   100 kg   GR - ALBUÑOL   Alh   76,62   89,30   12,68   17   -107,48   -55     LECHUGA   Acogollada   100 kg   CÁRDOBA   Cam   20,00   20,00   0,00   70,00   70,00   70,00     Acogollada   100 kg   GR - ALHAMA   Alm   10,00   80,00   70,00   70,00   70,00     Iceberg   100 kg   GR - ALHAMA   Alm   15,00   18,00   -   -     3,00   43     Romana   100 kg   GR - ALHAMA   Alm   15,00   54,00   0,00   0   0,00   0     Malagueña   100 kg   GR - MOTRIL   Alh   54,00   45,00   -9,00   -17   -   -						-			-31,00	
Plana Helda esmeralda   100 kg   GR - ALHAMA   Alh   110,00   47,00   -63,00   -57   -113,00   -71     Plana Helda esmeralda   100 kg   GR - MOTRIL   Alh   178,00   61,00   -117,00   -66   -   -     Plana S/T   100 kg   AL - EL EJIDO   Alh   108,11   -   -   -   -   -     Plana S/T   100 kg   AL - BALBERIA   Alh   110,07   -   -   -   -   -     Redonda   100 kg   AL - EL EJIDO   Alh   65,00   65,00   0,00   0   -15,00   -19     Redonda   100 kg   AL - EL EJIDO   Alh   67,00   -   -   -   -   -     Redonda   100 kg   AL - EL EJIDO   Alh   67,00   -   -   -   -   -     Redonda   100 kg   AL - BALBERIA   Alh   89,00   -   -   -   -   -     Tubular Emerite negra   100 kg   GR - ALBUÑOL   Alh   76,62   89,30   12,68   17   -107,48   -55     LECHUGA					,	67.00		-33	-70.82	
Plana Helda esmeralda   100 kg   GR - MOTRIL   Alh.   178,00   61,00   -117,00   -66   -   -						,	·			
Plana S/T   100 kg									-115,00	-/1
Plana S/T         100 kg.         AL-BERJA         Alh.         110,07         - <th< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>_</td><td>_</td></th<>									_	_
Redonda         100 kg.         AL - B. ALMANZORA         Alh.         65,00         65,00         0,00         0         -15,00         -19           Redonda         100 kg.         AL - EL EJIDO         Alh.         67,00         - <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>_</td> <td></td>					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				_	
Redonda         100 kg.         AL - EL EJIDO         Alh.         67,00         -         <									-15.00	
Redonda         100 kg.         AL-BERJA         Alh.         89,00         -<										
Tubular Emerite negra         100 kg.         GR - ALBUÑOL         Alh.         76,62         89,30         12,68         17         -107,48         -55           LECHUGA								_	1	
LECHUGA								17		
Acogollada         100 kg.         CA - CONIL         Alm.         19,00         17,00         -2,00         -11         -3,00         -15           Acogollada         100 kg.         CÓRDOBA         Cam.         20,00         20,00         0,00         0         5,00         33           Acogollada         100 kg.         GR - ALHAMA         Alm.         10,00         80,00         70,00		TOO NG.	CI. ALBONOL	, 11111						
Acogollada         100 kg.         CÓRDOBA         Cam.         20,00         20,00         0,00         0         5,00         33           Acogollada         100 kg.         GR - ALHAMA         Alm.         10,00         80,00         70,00         20         20         25         3,00         20         20         25         3,00         43         8,00         10,00         2,00         2,50         3,00         43         30         43		100 ka	CA - CONTI	Alm						
Acogollada         100 kg.         GR - ALHAMA         Alm.         10,00         80,00         70,00         20										
Iceberg         100 kg.         GR - ALHAMA         Alm.         -         18,00         -         -         3,00         20           Inverna         100 kg.         GR - ALHAMA         Alm.         8,00         10,00         2,00         25         3,00         43           Romana         100 kg.         CÓRDOBA         Alm.         15,00         15,00         0,00         0         5,00         50           Malagueña         100 kg.         MA - VÉLEZ-MÁLAGA         Alm.         54,00         54,00         0,00         0         0,00         0           S.C.         100 kg.         GR - MOTRIL         Alh.         -         13,00         -         -         -         -2,00         -13           sin especificar         100 kg.         MA - V?LEZ-M?LAGA         Alm.         54,00         45,00         -9,00         -17         -         -						·				
Inverna         100 kg.         GR - ALHAMA         Alm.         8,00         10,00         2,00         25         3,00         43           Romana         100 kg.         CÓRDOBA         Alm.         15,00         15,00         0,00         0         5,00         50           Malagueña         100 kg.         MA - VÉLEZ-MÁLAGA         Alm.         54,00         54,00         0,00         0         0,00         0           MELÓN         Sc.         100 kg.         GR - MOTRIL         Alh.         -         13,00         -         -         -2,00         -13           sin especificar         100 kg.         MA - V?LEZ-M?LAGA         Alm.         54,00         45,00         -9,00         -17         -         -							•			
Romana         100 kg.         CÓRDOBA         Alm.         15,00         15,00         0,00         0         5,00         50           Malagueña         100 kg.         MA - VÉLEZ-MÁLAGA         Alm.         54,00         54,00         0,00         0         0,00         0           MELÓN         Sc.         100 kg.         GR - MOTRIL         Alh.         -         13,00         -         -         -2,00         -13           sin especificar         100 kg.         MA - V?LEZ-M?LAGA         Alm.         54,00         45,00         -9,00         -17         -         -										
Malagueña         100 kg.         MA - VÉLEZ-MÁLAGA         Alm.         54,00         54,00         0,00         0         0,00         0           MELÓN						,				
MELÓN			1				•			
s.c.       100 kg.       GR - MOTRIL       Alh.       -       13,00       -       -       -2,00       -13         sin especificar       100 kg.       MA - V?LEZ-M?LAGA       Alm.       54,00       45,00       -9,00       -17       -       -		100 Ng.	ILLE HALAGA	7 311111						
sin especificar 100 kg. MA - V?LEZ-M?LAGA Alm. 54,00 45,00 <b>-9,00 -17</b>		100 ka	GR - MOTRII	Alh	_	13.00	_		-2.00	-13
									1	
Globo Galia 100 kg. AL - EL EJIDO Alh. 14,00										

			Des	6	C	VARIACIÓN SEMANAL	VARIACIÓN SEMANAL	VARIACIÓN	VARIACIÓN INTERANUAL
Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 27	Sem 28	(euros)	SEMANAL (%)	(euros)	(%)
Globo Galia	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	50,00	75,00	25,00	50	25,00	50
Globo Galia	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	69,00	51,00	-18,00	-26	5,00	11
Piel de Sapo	100 kg.	LA CAÑADA (AL)	C.M.	20,00	18,00	-2,00	-10	-1,00	-5
Piel de Sapo	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	39,00	39,00	0,00	0	18,88	94
Piel de Sapo	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	30,00	-	-		-	-
Piel de Sapo	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	40,00	25,00	-15,00	-38	-25,00	-50
piel de sapo	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	16,00	-	-15,00	-36	-25,00	-30
Rochet	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	31,00	-	-	-	-	_
Rochet NABO	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	39,00	-	-	-	-	-
	100 1	CA CONTI	Alma	22.00	24.00	2.00	6	0.00	
S.C.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	32,00	34,00	2,00	6	0,00	0
PEPINO	100 1		C M		15.00			6.00	
Corto	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	-	15,00		-	-6,00	-29
Corto	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	9,80	17,20	7,40	76	-4,85	-22
Corto	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	28,00	33,00	5,00	18	-	
Español		AL - B. ALMANZORA	Alh.	47,50	47,50	0,00	0	-2,50	-5
Español	101 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	12,35	12,93	0,58	5	-11,31	-47
Español	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	15,66	17,76	2,10	13	-7,42	-29
Francés	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	25,25	-	-	-	-	-
Francés	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	29,00	35,00	6,00	21	-	-
Francés	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	18,00	27,00	9,00	50	12,00	80
Hol. o de Almería	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	11,00	29,00	18,00	164	-	-
PIMIENTO									
Italiano	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	40,00	40,00	0,00	0	-	-
Italiano verde	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	52,50	52,50	0,00	0	-	-
Italiano verde	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	55,13	-	-	-	-	-
Italiano verde	100 kg.	AL-BERJA	Alh.	-	67,50	-	-	-	-
Italiano verde	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	49,00	76,70	27,70	57	42,70	126
Italiano verde	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	110,00	83,50	-26,50	-24	-	-
Italiano verde	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	60,00	45,00	-15,00	-25	23,33	108
Italiano verde	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	50,00	50,00				
s.c.	100 kg.	GR - VLGA	AIIII.	30,00	30,00	0,00	0	18,00	56
Italiano verde	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	76,00	54,00				
S.C.				-	,	-22,00	-29	18,00	50
Italiano verde I	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	50,00	40,00	-10,00	-20	15,00	60
Italiano verde I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	50,00	53,00	3,00	6	15,00	39
Lamuyo rojo	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	19,00	-	-	-	-	-
Lamuyo rojo	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	59,00	50,00	-9,00	-15	-78,12	-61
Lamuyo rojo s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	72,00	67,00	-5,00	-7	-59,00	-47
Lamuyo rojo	100 kg.	SEVILLA	Alm.	125,00	125,00	0,00	0	45,00	56
Lamuyo verde	100 kg.	AL - EL EJIDO	Alh.	23,33	-	-	-	-	-
Lamuyo verde	100 kg.	AL-BERJA	Alh.	-	54,00	-	-	-	-
Lamuyo verde	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	26,00	18,00	-8,00	-31	-18,78	-51
Lamuyo verde s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	54,00	45,00	-9,00	-17	-27,00	-38
Lamuyo verde s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	125,00	125,00	0,00	0	50,00	67
Lamuyo verde I	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	70,00	60,00	-10,00	-14	25,00	71
Lamuyo verde I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	63,00	71,00	8,00	13	-5,00	-7
Verde	100 kg.	CO - VEGA	Cam.	40,00	40,00	0,00	0	-	-
PUERRO									
S.C.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	40,00	50,00	10,00	25	0,00	0
S.C.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	69,00	69,00	0,00	0	22,00	47
REMOLACHA									
Azucarera	Tm.	CÁDIZ	E.A.I.	44,25	44,25	0,00	0	-3,39	-7
De mesa	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	43,00	45,00	2,00	5	-	-
SANDÍA									
S.C.	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	17,00	-	-	-	-	-
S.C.	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	16,59	-	-	-	-
	9.					1	1	1	1

			Pos.	Sem	Sem	VARIACIÓN SEMANAL	VARIACIÓN SEMANAL		VARIACIÓN INTERANUAL
Producto	Unidad	Mercado	Com.	27	28	(euros)	(%)	(euros)	(%)
S.C.	100 kg.	MA - V?LEZ-M?LAGA	Alm.	22,00	22,00	0,00	0	-	-
Blanca	100 kg.	AL - LA CAÑADA	Alh.	12,00	=	-	-	-	-
BLANCA	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	12,00	-	-	-	-	-
Con pepita	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	15,00	15,00	0,00	0	7,00	88
Con pepita	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	15,91	15,91	0,00	0	-	-
Con pepita	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	12,50	12,50	0,00	0	-	-
Fashion	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	25,00	-	-	-	-	-
Sugar Baby	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	30,00	35,00	5,00	17	19,00	119
Sugar Baby	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	33,00	29,00	-4,00	-12	-2,00	-6
TOMATE									
Asurcado	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	27,00	-	-	-	-	-
Asurcado	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	31,62	-	-	-	-	-
Cherry pera	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	65,33	58,90	-6,43	-10	-	-
Cherry pera	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	95,00	105,00	10,00	11	-	-
Cherry	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	72,80	91,70	18,90	26	8,50	10
Cherry Eurepgap	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	85,00	95,00	10,00	12	35,00	58
Cuello verde	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	60,00	-	-	-	-	-
Cuello verde	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	53,77	-	-	-	-	-
Cuello verde	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	43,30	-	_	-	_	-
Daniela	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	54,00	45,00	-9,00	-17	4,00	10
Larga vida	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	55,00	-	-	-	-	-
Larga vida	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	61,00	30,00	-31,00	-51	-5,00	-14
Larga vida	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	62,91	-	-	-	-	-
Larga vida	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	72,89	-	_	-	_	_
Larga vida Larga vida	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	56,20	-	-	_	<u>-</u>	
	•	CÓRDOBA						_	_
Liso s.c.	100 kg. 100 kg.		Cam.	35,00	35,00	0,00	0	25.00	- 02
Liso s.c.		GR - ALHAMA	Alh.	55,00	55,00	0,00	0	25,00	83
Liso s.c.	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	28,00	27,00	-1,00	-4	-	-
Liso s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	56,00	41,00	-15,00	-27	5,00	14
Liso s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	60,00	60,00	0,00	0	0,00	0
Liso I	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	70,00	75,00	5,00	7	35,00	88
Liso I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	69,00	61,00	-8,00	-12	16,00	36
Liso II	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	36,00	30,00	-6,00	-17	-5,00	-14
Liso II	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	35,00	30,00	-5,00	-14	15,00	100
Pera	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	73,00	58,00	-15,00	-21	27,00	87
Pera	100 kg.	AL - NÍJAR	C.M.	58,47	-	-	-	-	-
Pera	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	78,40	-	-	-	-	-
Pera	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	68,00	=	-	-	-	-
Racimo	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	83,00	62,00	-21,00	-25	25,00	68
Ramillete/Racimo	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	87,22	-	-	-	-	-
Ramillete/Racimo	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	85,24	-	-	-	-	-
Ramillete/Racimo	100 kg.	AL - ROQUETAS	Alh.	59,71	-	-	-	-	-
RAMA	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	15,00	-	-	-	-	-
RAMA	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	68,00	43,00	-25,00	-37	-	-
TIPO RAF	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	37,00	-	-	-	_	-
ZANAHORIA									
S.C.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	52,00	46,00	-6,00	-12	3,00	7
en bolsa	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	30,00	30,00	0,00	0	-10,00	-25
CARDILLLOS	J								
S.C.	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	57,00	81,00	24,00	42	31,00	62
TAPINES BLAN									
S.C.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	25,00	25,00	0,00	0	5,00	25
S.C.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	22,00	32,00	10,00	45	-12,00	-27
RABANITA	100 kg.	CA CONIL	,					-12,00	-27
	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	39,00	33,00	-6,00	-15	-7,00	-18
s.c. LOMBARDA	100 kg.	CA - CONIL	AIIII.	39,00	33,00	-6,00	-15	-7,00	-10
LUMBARDA		1		1		<b></b>	<b></b>	ı <b></b>	<b></b>

	1			I	I	.vapiaoiósi	VARIACIÓN		vania oróni
			Pos.	Sem	Sem	VARIACIÓN SEMANAL	VARIACIÓN SEMANAL	VARIACIÓN INTERANUAL	VARIACIÓN INTERANUAL
Producto	Unidad	Mercado	Com.	27	28	(euros)	(%)	(euros)	(%)
S.C.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	20,00	22,00	2,00	10	6,00	38
FLORES									
CLAVEL									
Export. Extra (70 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	5,00	5,00	0,00	0	-1,00	-17
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	4,00	4,00	0,00	0	0,00	0
MINICLAVEL	400 1	04 0117070414	6.14	4.00	4.00			4.00	
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	4,00	4,00	0,00	0	-1,00	-20
Export. II (50 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	3,00	3,00	0,00	0	0,00	0
PANICULATA	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	60,00	60,00	0,00	0	-10,00	-14
s.c. FRUTALES	100 uus.	CA - CHIPIONA	C.M.	60,00				-10,00	-14
AGUACATE									
Hass	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	162,00	180,00	18,00	11	_	_
ALBARICOQUE	100 kg.	THE VELLE THE TOP	AIIII.						
S.C.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	72,00	72,00	0,00	0	_	_
ALMENDRA	100 kg.		7 (1111)						
Comuna pepita	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	275,00	275,00	0,00	0	_	_
Desmayo pepita	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	285,00	285,00	0,00	0	-	-
Marcona pepita	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	350,00	350,00	0,00	0	-	-
S.C.		MA - V?LEZ-M?LAGA	Alm.	202,00	202,00	0,00	0	-	-
Picota	100 kg.	GR - GUADIX	Alm.	115,00	150,00	35,00	30	7,00	5
S.C.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	67,00	67,00	0,00	0	13,00	24
MELOCOTÓN									
Florida Crest	kg.	HUELVA	Alm.	0,90	-	-	-	-	-
Temprano	100 kg.	SEVILLA	Alm.	85,00	85,00	0,00	0	-	-
TEMPRANO Carne	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	90,00	90,00				
Amarilla	100 kg.		AIIII.	,	30,00	0,00	0	9,00	11
Temprano	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	60,00	60,00	0,00	0	-	-
Temprano	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	80,00	80,00	0,00	0	-	-
NECTARINA		, ,							
S.C.		MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	72,00	-	-	-	-	-
S.C.		SE - LOS PALACIOS	Alm.	80,00	80,00	0,00	0	-	-
Temprana	100 kg.	SEVILLA	Alm.	115,00	115,00	0,00	0	-	-
Temprana	100 kg.	SEVILLA	Cam.	80,00	80,00	0,00	0	-	-
S.C.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	107,00	178,00	71,00	66	-	-
CÍTRICOS									
LIMÓN	100 1.5	ALMEDÍA	CM	25.00	25.00	0.00		-	
Fino	100 kg.	ALMERÍA GR - DÚRCAL	C.M.	35,00 45,00	35,00	0,00	7		- F06
Verna s.c. Verna	100 kg. 100 kg.	M?LAGA	Alm. Cam.	60,00	48,00	3,00	-	41,00	586 -
Eureka	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	30,00	30,00	0,00	0	-	
MANDARINA	100 kg.	ALITERIA	C.11.	30,00	30,00				
Clemenville	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	60,00	60,00	0,00	0	-	-
Fortuna	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	55,00	55,00	0,00	0	_	-
Nova	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	60,00	60,00	0,00	0	_	_
Ortanique	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	-	55,00	-	-	-	-
HERNANDINA	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	60,00	60,00	0,00	0	-	-
CLEMENVILLA	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	-	60,00	-	-	-	-
NARANJA									
Castellana	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	18,00	18,00	0,00	0	-	-
Lane-Late	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	36,00	36,00	0,00	0	-	-
Navel	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	24,00	24,00	0,00	0	-	-
Navelate	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	36,00	36,00	0,00	0	-	-
Navelina	100 kg.	ALMER?A	C.M.	24,00	24,00	0,00	0	-	-
Salustiana	100 kg.	ALMER?A	C.M.	30,00	30,00	0,00	0	-	-
Valencia Late	100 kg.	ALMERÍA	C.M.	30,00	30,00	0,00	0	_	-

						VADIACIÓN	VADIACIÓN	1	VADIACIÓN
			Pos.	Sem	Sem	VARIACIÓN SEMANAL	VARIACIÓN SEMANAL	INTERANUAL	VARIACIÓN Interanual
Producto	Unidad	Mercado	Com.	27	28	(euros)	(%)	(euros)	(%)
PRODUCTO	OS INDUS	TRIALES							
ACEITE DE GIR		,							
Refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	83,00	81,00	-2,00	-2	12,00	17
ACEITE DE OLIVA	1001	cánnan		70.00	70.00				
Orujo crudo 5 g. 10	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	70,00	70,00	0,00	0	-8,00	-10
Orujo crudo 5 g 10	100 kg.	JAÉN	A.I.	69,71	69,71	0,00	0	-8,42	-11
Orujo refinado Orujo refinado winter.	100 kg.	CÓRDOBA CÓRDOBA	A.I.	107,00	106,00	-1,00	-1 -1	-8,00	-7 -7
Orujo refinado winter.	100 kg. 100 kg.	JAÉN	A.I.	107,00 106,37	106,00 106,37	-1,00 0,00	0	-8,00 -7,82	- <i>7</i>
Refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	172,00	173,00	1,00	1	-21,00	-11
Refinado	100 kg.	JAÉN	A.I.	172,49	171,28	-1,21	-1	-24,04	-12
Virgen < 0,7 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	198,33	198,32	-0,01	0	6,00	3
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	202,00	195,00	-7,00	-3	18,50	10
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	182,00	186,00	4,00	2	-2,00	-1
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	GR - ALHAMA	A.I.	190,00	190,00	0,00	0	-	-
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	GR - LOS MONTES	Coop.	198,00	198,00	0,00	0	-	-
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	212,00	210,00	-2,00	-1	30,00	17
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	198,33	198,32	-0,01	0	6,00	3
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	200,00	191,00	-9,00	-5	-1,50	-1
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	216,30	-	-	-	-	-
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	181,00	168,00	-13,00	-7	-4,00	-2
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	168,00	171,00	3,00	2	-14,00	-8
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	GR - LOS MONTES	Coop.	162,00	162,00	0,00	0	-	-
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	200,00	200,00	0,00	0	30,00	18
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	184,80	183,30	-1,50	-1	-4,51	-2
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	182,00	179,00	-3,00	-2	-5,00	-3
Virgen 1 g. envasar	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	183,00	186,00	3,00	2	-2,00	-1
Virgen 1 g. envasar	100 kg.	JAÉN	A.I.	184,80	183,30	-1,50	-1	-4,51	-2
Virgen 1g refinar	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	166,00	166,00	0,00	0	-19,00	-10
Virgen 1 g. refinar Virgen Aceite Lampante	100 kg.	JAÉN	A.I.	165,27	162,87	-2,40	-1	-20,43	-11
2 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	160,00	163,00	3,00	2	-4,00	-2
virgen aceite campante 2g	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	166,00	166,00	0,00	0	-19,00	-10
Virgen > 2 g.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	162,00	-	-	-	-	-
Virgen > 2 g.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	-	162,00	-	-	-	-
virgen aceite lampante >2g		GR - LOS MONTES	Coop.	156,00	156,00	0,00	0	-	-
Virgen Aceite Lampante 2 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	180,00	180,00	0,00	0	20,00	13
Virgen Aceite Lampante > 2 g.  Virgen Aceite Lampante	100 kg.	JAÉN	A.I.	165,27	162,87	-2,40	-1	-20,43	-11
> 2 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	161,00	161,00	0,00	0	-20,50	-11
Virgen Fino (1 a 1,5 g.)	100 kg.	JAÉN	A.I.	184,80	183,30	-1,50	-1	-4,51	-2
ACEITUNA DE VI	ERDEO								
MOSTO									
Ruedos	litro	HU - CONDADO	Alm.	0,90	0,90	0,00	0	-	•
Ruedos	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	5,10	5,60	0,50	10	-0,30	-5
Superior	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	5,55	6,00	0,45	8	-0,50	-8
VINAGRE									
S.C.	litro	HU - CONDADO	n/c	0,70	0,70	0,00	0	0,00	0
S.C.	Hgdo.	CA - JEREZ	A.I.	9,22	9,19	-0,03	0	0,37	4
VINO	[te	CA 15557	Α Τ	1.10	1 10				~
Fino	litro	CA SANUÍCAR	A.I.	1,16	1,18	0,02	2	-0,03	-2
Manzanilla	litro	CA JEREZ	A.I.	1,17	1,18	0,01	1	-0,02	-2 -11
Oloroso	litro	CA - JEREZ HU - CONDADO	A.I.	1,85	1,86	0,01	0	-0,22	-11
Viejo	Hgdo.	110 - CONDADO	n/c	2,00	2,00	0,00	0	-	-

### 4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 27	Sem 28	VARIACIÓN SEMANAL (euros)	VARIACIÓN SEMANAL (%)	VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
BOVINO PARA SA		Mercado	Com.			(euros)		(euros)	
AÑOJOS									
сСН	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	184,00	180,00	-4,00	-2	0,00	0
cCH	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	205,00	208,00	3,00	1	8,50	4
сCH	100 kg. vivo	GR - GUADIX	Expl.	169,00	169,00	0,00	0	-48,00	-22
сCH	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	162,00	162,00	0,00	0	-9,00	-5
cCH	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	168,17	167,50	-0,67	-0	-1,50	-1
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	170,00	175,00	5,00	3	15,00	9
Fr	100 kg. vivo	GR - GUADIX	Expl.	172,00	172,00	0,00	0	-28,00	-14
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	141,00	141,00	0,00	0	-3,00	-2
Re	100 kg. vivo	ÇÁDIZ	Expl.	176,00	170,00	-6,00	-3	10,00	6
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	195,00	200,00	5,00	3	25,00	14
Re	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	153,00	153,00	0,00	0	-6,00	-4
Re	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	142,28	142,28	0,00	0	-5,72	-4
TERNEROS/AS	1001	6,617		105.00	400.00				
cCH	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	185,00	190,00	5,00	3	5,00	3
cCH	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	271,00	271,00	0,00	0	39,50	17
cCH	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	238,00	238,00	0,00	0	7,00	3
cCH	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	170,52	168,84	-1,68	-1	-1,68	-1
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	215,00	215,00	0,00	0	15,00	8
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	142,41	142,41	0,00	0	-3,03	-2
Re	100 kg. vivo 100 kg. vivo	CÁDIZ CÓRDOBA	Expl.	210,00	215,00	5,00	0	35,00	19 12
Re Re	100 kg. vivo	HUELVA	Expl. Expl.	240,00 198,00	240,00 198,00	0,00 0,00	0	25,00 3,00	2
TOROS	100 kg. vivo	HULLVA	схрі.	196,00	190,00				
Varias razas	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	106,70	107,00	0,30	0	-9,00	-8
VACAS	100 kg. vivo	CONDODA	LXPI.	100,70	107,00			-9,00	
cCH Desecho	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	102,00	104,00	2,00	2	4,00	4
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	112,50	112,50	0,00	0	15,50	16
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	115,00	115,00	0,00	0	35,00	44
Re Desecho	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	94,00	98,00	4,00	4	-2,00	-2
BOVINO PA		-							
TERNEROS/AS									
cCH destete Hembra	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	259,00	240,00	-19,00	-7	35,00	17
cCH Al destete Macho	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	255,00	235,00	-20,00	-8	30,20	15
cCH Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	239,00	239,00	0,00	0	15,50	7
Fr Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	154,88	154,88	0,00	0	2,38	2
Re Al destete Hembra	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	665,00	665,00	0,00	0	30,00	5
Re Al destete Hembra	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	227,00	223,00	-4,00	-2	19,00	9
Re Al destete Macho	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	500,00	500,00	0,00	0	75,00	18
Re Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	181,00	181,00	0,00	0	3,50	2
VACAS									
Fr 2-3 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	1.330,00	,	0,00	0	17,00	1
Fr 2-3 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	1.270,00	1.270,00	0,00	0	17,00	1
Fr 4-5 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	1.075,00	,	0,00	0	0,00	0
Fr 4-5 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	1.015,00	1.015,00	0,00	0	0,00	0
Re 4-5 partos Cubierta	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	930,00	930,00	0,00	0	0,00	0
Re 4-5 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	750,00	750,00	0,00	0	100,00	15

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 27	Sem 28	VARIACIÓN SEMANAL		VARIACIÓN INTERANUAL (euros)	VARIACIÓN INTERANUAL (%)
Re 4-5 partos Pari	res	CO -PEDROCHES		1.010,00		0,00	0	0,00	0
Re 4-5 partos Pari	res	SEVILLA	Expl.	680,00	680,00	0,00	0	100,00	17
AÑOJAS	103	SEVILEA	LAPII						
сСН	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	213,00	220,00	7,00	3	29,00	15
Re	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	211,00	219,00	8,00	4	28,00	15
NOVILLAS	100 kg: 1110	CABIL	LAPII						
Fr Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	1.400,00	1.400,00	0,00	0	-226,00	-14
Fr Parida	res	SEVILLA	Expl.		1.335,00	0,00	0	-226,00	-14
Re Cubierta	res	CO -PEDROCHES			1.000,00	0,00	0	0,00	0
Re Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	823,00	823,00	0,00	0	28,00	4
Re Parida	res		Expl.	1.000,00		0,00	0	-100,00	-9
Re Parida	res	SEVILLA	Expl.	758,00	758,00	0,00	0	28,00	4
SEMENTAL									
Fr	res	COPOZOBLANCO	Expl.	1.550,00	1.550,00	0,00	0	50,00	3
Re	res	CÁDIZ	Expl.		1.300,00	30,00	2	-175,00	-12
Re	res	CO -PEDROCHES			1.700,00	0,00	0	250,00	17
cLIM	res	CÁDIZ	Expl.		1.475,00	75,00	5	-75,00	-5
CAPRINO PARA									
CABRITOS									
Ma Lechal	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	500,00	500,00	0,00	0	100,00	25
M-G Lechal	100 kg. vivo		Expl.	400,71	395,08	-5,63	-1	-68,25	-15
M-G Lechal	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	422,22	422,22	0,00	0	-5,56	-1
M-G Pascual 23 kg	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	266,67	266,67	0,00	0	0,00	0
M-G Pascual 23 kg	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	180,00	180,00	0,00	0	12,00	7
Sr Lechal	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	299,00	350,00	51,00	17	66,00	23
Sr Lechal	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	420,00	420,00	0,00	0	70,00	20
Sr Pascual 23 kg	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	279,00	295,00	16,00	6	30,00	11
Sr Pascual 23 kg	arroba	HUELVA	Expl.	5,40	5,40	0,00	0	0,00	0
CAPRINO P	ARA VIDA								
CABRAS									
Sr Preñada	res	CÁDIZ	Expl.	29,00	32,00	3,00	10	-5,00	-14
Sr Vacía	res	HUELVA	Expl.	39,00	39,00	0,00	0	0,00	0
CHIVARRAS									
Sr Recrío 12-15 kg	res	CÁDIZ	Expl.	23,00	25,00	2,00	9	-7,00	-22
PRIMALAS									
Sr Preñada	res	CÁDIZ	Expl.	27,00	30,00	3,00	11	-4,00	-12
OVINO PARA	SACRIFICIO								
CORDEROS									
Me Lechal	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	242,00	290,00	48,00	20	4,00	1
Me Lechal	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	307,50	307,50	0,00	0	-13,13	-4
Me Lechal	100 kg. vivo		Expl.	313,00	332,00	19,00	6	-	-
Me Pascual 23 kg	100 kg. vivo	ÇÁDIZ	Expl.	197,00	240,00	43,00	22	31,00	15
Me Pascual 23 kg.	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	265,00	287,00	22,00	8	37,00	15
Me Pascual 23 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	266,23	266,23	0,00	0	3,73	1
Me Pascual 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	24,04	28,00	3,96	16	3,96	16
Me Pascual 23 kg.	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	228,00	251,00	23,00	10	51,00	26
Me Pascual 23 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	233,00	233,00	0,00	0	8,00	4
Me Pascual 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	21,00	21,00	0,00	0	0,00	0
Sg Lechal	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	474,20	474,20	0,00	0	71,80	18
Sg Lechal	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	384,62	384,62	0,00	0	76,93	25
Sg Lechal	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	403,00	412,00	9,00	2	-57,00	-12
Sg Pascual 23 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	303,22	306,37	3,15	1	37,17	14
Sg Pascual 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	281,58	281,59	0,01	0	31,59	13
Sg Pascual 23 kg.	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	355,00	359,50	4,50	1	-7,50	-2
Sg Pascual 23 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	240,00	262,50	22,50	9	38,50	17
Sg Pascual 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	240,00	242,00	2,00	1	20,00	9
Sg Pascual 23 kg.	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	271,00	271,00	0,00	0	-12,00	-4
Me Desecho	res	HUELVA	Expl.	9,50	9,50	0,00	0	0,00	0

	1	1				VADTACTÓN	VADTACTÓN	VARIACIÓN	VARIACIÓN
Duaduata	l lui da d	Mayanda	Pos.	Sem	Sem	SEMANAL	SEMANAL	INTERANUAL	INTERANUAL
Producto OVINO PA	Unidad	Mercado	Com.	27	28	(euros)	(%)	(euros)	(%)
PRIMALAS	RA VIDA								
Me Con cría	res	CO -PEDROCHES	Fxnl	60,00	60,00	0,00	0	-25,00	-29
Me Pre?ada	res	CO -PEDROCHES		54,00	54,00	0,00	0	-21,00	-28
BORRAS	. 00								
Me Recrío 12-15 k	res	CO -PEDROCHES	Expl.	66,00	66,00	0,00	0	21,00	47
OVEJAS									
Me Con cría	res	CO PEDROCHES		70,00	70,00	0,00	0	10,00	17
Me Pre?ada	res	CO -PEDROCHES		50,00	50,00	0,00	0	5,00	11
Me Vacía	res	CO -PEDROCHES	Expl.	40,00	40,00	0,00	0	5,00	14
Me Vacía	res	HUELVA	Expl.	66,10	66,10	0,00	0	12,01	22
PORCINO PARA	SACRIFICIO								
CERDOS		,							
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	107,00	116,00	9,00	8	3,00	3
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo		Expl.	124,20	123,60	-0,60	-0	-5,00	-4
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS		132,00	132,00	0,00	0	-4,00	-3
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	128,60	127,60	-1,00	-1	-2,90	-2
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	129,97	129,30	-0,67	-1	2,30	2
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	•	131,00	131,00	0,00 -1,00	0	-4,00	-3
Bc 80-90 kg. Bc 90 y más	100 kg. vivo 100 kg. vivo	SEVILLA JA - VILCHES	Expl.	128,60	127,60 123,60	-0,60	- <u>1</u> -0	-2,90 -5,00	- <u>2</u> -4
Bc 90 y más	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS		124,20 130,00	130,00	0,00	0	-4,00	-3
Bc 90 y más	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	128,60	127,60	-1,00	-1	-2,90	-2
Bc FORPPA				166,00	166,00	0,00	0	-6,00	-3
Bc Selecto	kg. vivo	SE - ARAPORC		1,28	1,28	0,00	0	-0,05	-4
Ib Pienso	100 kg. vivo	CO PEDROCHES	Expl.	159,30	157,50	-1,80	-1	37,00	31
Ib Pienso	100 kg. vivo		Expl.	144,00	143,00	-1,00	-1	24,75	21
Ib Pienso	arroba		Expl.	18,33	17,13	-1,20	-7	3,31	24
Ib PiensoExtensivo	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	-	18,40	-	-	2,94	19
Ib Pienso Intensivo	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	-	17,80	-	-	2,94	20
Reproductoras (6-	res	SE - ARAPORC	Expl.	-	265,00	-	-	130,00	96
8 m.) CERDOS DESEC	<u> </u>								
Bc Cerdos desecho	100 kg. vivo	GR - IZNALLOZ	Evol	50,00	50,00	0.00	0	0.00	0
Desvieje	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS		60,00	60,00	0,00	0	0,00 -2,00	-3
Ib Cerdos desecho	arroba	SE - ARAPORC	_	-	13,00	-	-	4,50	53
PORCINO P		SE 711011 OILE	<u> Е</u> Хріі						
LECHONES									
Bc destete 20 kg	res	GRANADA	Expl.	34,83	34,33	-0,50	-1	2,50	8
Bc destete 20 kg.	res	JA - VILCHES		40,00	37,00	-3,00	-8	-2,00	-5
Bc destete 20 kg.	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	170,00	160,00	-10,00	-6	0,00	0
Bc destete 20 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	187,75	183,75	-4,00	-2	16,25	10
Bc destete 20 kg.	100 kg. vivo	SE - ARAPORC		185,00	170,00	-15,00	-8	-25,00	-13
Ib cruzado al	100 kg. vivo	COPOZOBLANCO	Expl.	300,00	300,00	0,00	0	-	-
destete 23 kg.  Ib destete 20 kg.	100 kg. vivo	CO -PEDROCHES	Evel	305.00	3EE EV	-40 F0	_16	101.00	206
Ib destete 20 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	305,00 263,30	255,50 254,30	-49,50 -9,00	-16 -3	191,00 81,84	296 47
Ib destete 20 kg.	libra		Expl.	1,14	1,08	-0,06	-5 -5	0,42	64
MARRANOS Y		HOLLVA		1,14	1,00	-0,00			
Ib De 3 5 arrobas	arroba	HUELVA	Expl.	23,74	22,24	-1,50	-6	7,21	48
Ib De 6 9 arrobas	100 kg. vivo	CO -PEDROCHES	Expl.	290,00	280,00	-10,00	-3	90,00	47
OTROS PRODUC									
HUEVOS									
L rubios	docena	GR - D?RCAL		0,76	0,73	-0,03	-4	-0,63	-46
CLASE L	docena		E.A.My.	0,60	0,60	0,00	0	-0,08	-12
CLASE L	docena	C?RDOBA	Expl.	0,60	0,58	-0,02	-3	-	-
CLASE M	docena	C?RDOBA	Expl.	0,51	0,49	-0,02	-4	•	-
M rubios	docena	GR - D?RCAL	-	0,70	0,68	-0,02	-3	-0,60	-47
CLASE M	docena		E.A.My.	0,48	0,48	0,00	0	-0,10	-17
CLASE S	docena	C?RDOBA	Expl.	0,35	0,33	-0,02	-6	-	-
CLASE S	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,34	0,34	0,00	0	-0,12	-26

			Pos.	Sem	Sem	VARIACIÓN SEMANAL	VARIACIÓN SEMANAL	VARIACIÓN INTERANUAL	VARIACIÓN INTERANUAL
Producto	Unidad	Mercado	Com.	27	28	(euros)	(%)	(euros)	(%)
CLASE XL	docena	C?RDOBA	Expl.	1,00	0,98	-0,02	-2	-	-
XL rubios	docena	GR - D?RCAL	-	0,95	0,93	-0,02	-2	-0,73	-44
CLASE XL	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,95	0,95	0,00	0	-0,02	-2
LECHE									
Cabra	100 litros	GR - DÚRCAL	Expl.	38,00	38,00	0,00	0	-	-
Cabra	100 litros	MÁLAGA	Expl.	38,00	38,00	0,00	0	-20,25	-35
Cabra	100 litros	GR - MONTES	Expl.	0,46	0,46	0,00	0	-	-
Cabra	100 litros	GR - IZNALLOZ	Expl.	-	52,00	-	-	-	-
Vaca	100 litros	CÁDIZ	Expl.	33,35	34,25	0,90	3	0,50	1
Vaca	100 litros	CÓRDOBA	Expl.	34,25	34,25	0,00	0	0,60	2
POLLOS									
-	100 kg. vivo	C?RDOBA	Expl.	86,00	86,00	0,00	0	-	-
-	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	84,00	90,00	6,00	7	-8,50	-9
-	100 kg. en canal	SEVILLA	Mat.	136,00	150,00	14,00	10	3,00	2
GALLINAS	PESADAS								
2,5 a 3 kg.	100 kg. vivo	C?RDOBA	Expl.	38,00	38,00	0,00	0	-	-
2,5 a 3 kg.	100 kg. en canal		Mat.	125,00	120,00	-5,00	-4	10,00	9
PAVOS									
6 a 8 kg.	100 kg. vivo	C?RDOBA	Expl.	110,00	110,00	0,00	0	-	-
6 a 8 kg.	100 kg. en canal		Mat.	210,00	210,00	0,00	0	0,00	0

### 4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE			DIA/MES		
		O TIPO			12/7	13/7	14/7	15/7	
LIMON	Alicante	-	I	1-3	75,00	75,00	75,77	75,00	75,00
	Málaga	-	I	1-3	88,00	92,00	92,00	90,00	88,00
	Murcia	-	I	1-3	87,54	90,34	87,39	87,54	90,34
								10.00	
MANZANA	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	51,97	48,61	49,09	49,88	49,30
PERA	Lleida	Conferencia	I	60-65	65,17	66,47	71,00	66,47	67,38
UVA DE MESA	Murcia	Sultanina-thomson seedless	I	-	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00
ALBARICOQUE	Valencia	-	I	45-50	125,00	125,00	125,00	125,00	125,00
CEREZA	Zaragoza	_	I	22y+	202,22	199,13	194,84	200,31	192,12
<u> </u>				,	202/22	155/15	25.70.	200/01	132/12
CIRUELA	Murcia	Santa Rosa	I	40y+	95,00	95,00	95,00	95,00	95,00
	Murcia	Golden Japan	I	40y+	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	Murcia	Black Amber	I	40y+	95,00	95,00	95,00	95,00	95,00
MELOCOTON	Lleida	Carne amarilla	I	A/B	65,05	66,87	65,11	59,37	62,69
	Lleida	Carne blanca	I	A/B	-	-	-	71,00	-
	Murcia	Carne amarilla	I	A/B	86,36	86,36	86,36	86,36	86,36
NECTARINA	Lleida	Carne amarilla	I	A /P	67,70	69.62	67.02	66,09	68,70
NECTARINA	Lleida	Carne amarina  Carne blanca	<u> </u>	A/B A/B	65,97	68,63 64,69	67,82 66,35	64,59	59,88
	Murcia	Carne amarilla	I	A/B	90,48	90,48	90,48	90,48	90,48
				,	,	,	7	7	,
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	22,22	20,26	22,59	22,88	22,08
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	27,22	21,87	19,27	17,11	18,87
CEBOLLA	Albacete	Amarilla	I	_	36,00	36,00	36,00	36,00	36,00
						1010=	121.50	100.51	10101
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	136,77	134,37	134,60	133,54	134,01
COLIFLOR	Granada	Coronada	I	-	33,99	35,56	42,00	42,00	42,00
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400y+	76,96	76,96	76,96	76,96	76,96
	Murcia	Iceberg	I	400y+	77,65	77,65	77,65	77,65	77,65
MELON	Almería	Piel de Sapo	I	_	40,57	_	_	45,33	45,33
MELON	Murcia	Amarillo	I	-	54,17	54,17	54,17	54,17	54,17
	Murcia	Globo Galia	I	_	58,33	58,33	58,33	58,33	58,33
	Murcia	Piel de Sapo	Ī	-	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
	/					24.22	24.42	20.00	24.00
PEPINO	Almería	Liso	I	-	28,57	24,38	26,63	28,00	26,98
PIMIENTO	Almería	Verde alargado	I	40y+	-	-	71,90	71,90	68,89
	Murcia	Cuadrado color rojo-amarillo	I	70y+	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00
SANDIA	Almería	Con pepita	I	-	24,70	24,70	27,87	27,87	-
	Murcia	Con pepita	I	-	39,09	39,09	39,09	39,09	39,09
	Murcia	Sin pepita	I	-	43,64	43,64	43,64	43,64	43,64
	Valencia	Con pepita	I	-	34,55	34,55	34,55	34,55	34,55
TOMATE	Almería	Racimo	I	-	73,20	70,20	69,91	66,67	70,96
	Almería	Redondo	I	57-82	67,55	60,98	52,72	58,49	60,39
	Granada	Cereza	I	-	165,00	165,00	170,00	180,00	180,00
	Málaga	Redondo	I	57-82	75,82	75,82	62,75	60,13	63,49
	Murcia	Redondo	I	57-82	65,30	65,30	65,30	65,30	65,30
ZANAHORIA	Cádiz	-	I	_	54,97	54,97	54,97	54,97	54,97
AIIVILA	Juuiz	1	-	1	57,57	57,57	57,57	57,51	57,57

A continuación, se identifican las claves que aparecen en los cuadros de precios agrarios: (Euros/Kg, Euros/Unidades en flores, Euros/Litro o Euros grado/Hl. en vino) y ganaderos (Euros/Kg ó Euros/Res).

#### **CLAVES DE POSICION COMERCIAL EN PRECIOS AGRICOLAS**

- A.My. Almacén mayorista: Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.
- e.A.I. Entrada almacén de industria: Producto sobre camión en almacén con destino en la industria. La descarga es por cuenta de ésta.
- Alm. Almacén de Agricultor. Producto sobre el camión por cuenta del agricultor. Se entiende también como almacén el campo, cuando las operaciones de recolección y carga sobre camión las hace el agricultor. Se entiende comprendido también cuando se trate del almacén de una agrupación de productores.
- A.I. Almacén de Industria. Salida del producto a granel del almacén de la industria. La carga del camión o cisterna es por cuenta de aquella.
- Alh. Alhóndiga. Precio medio ponderado pagado por los compradores en la subasta. No incluye el valor del envase.
- C.M. Centro de manipulación. Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría. El precio no comprende el valor del envase y embalaje. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén.
- Cam. Campo. Mercancía en árbol o planta sin recolectar. La recolección se hace por el comprador o a cargo de éste.
- (\*) Indica precio del producto importado.

	CLAVES DE POSICION COMERCIAL EN PRECIOS GANADEROS					
R.E.	Res en explotación.	K.v.E.	Kilo vivo en explotación.			
K.c.M.	Kilo canal en matadero	R.L.	Res en lonja.			
K.v.L.	Kilo vivo en lonja	R.M.	Res en matadero			
L.E.	Litro en explotación.					
CLAVES DE RAZAS EN PRECIOS GANADEROS						
Fr	Frisona	cCh	Cruzado Charolés			
Re	Retintos	Ch	Charolés			
Me	Merina	Sg	Segureña			
MG	Murciano-Granadina	Sr	Serrana			
Ма	Malagueña	Вс	Blanco cruzado			
Ib	Ibérica					

#### **COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS**

- En estos finales de campaña continúan los precios de los cereales al alza, tanto en los mercados reales como en los de futuros
- Mejoría en el precio de la patata media estación una de las más producidas en nuestra región tras la patata temprana.
- En el final de la campaña hortícola llegan pocos productos a las lonjas y los precios van en general a la baja.
- Continua la llegada de fruta de temporada a los mercados con estabilidad y buen ritmo como nota dominante esta semana.
- Descenso de la producción de almendra de 2010, aunque cercana a la media de los 10 últimos años
- En aceite de oliva, mercado tranquilo operándose al día y comprando para cubrir necesidades con vistas al próximo mes de vacaciones.

#### **CEREALES**

Esta semana continúa la escalada de precios de los cereales y a ritmo difícil de seguir, debido a la escasez de producto especialmente en puerto. De todos los cereales, el trigo es el que más incrementos experimenta y de entre ellos el trigo destino pienso es el que consigue mejores subidas.

Como ya se ha mencionado, el ascenso en los precios es debido a la falta de producto, pues aún no se está recogiendo la producción de la siguiente campaña en la gran mayoría de las zonas y lo que queda de la pasada está muy demandado y no se esperan nuevas producciones hasta mediados de agosto, por lo que aún quedan 4 semanas que se prevén difíciles, el menos para los compradores.

Esta subida viene marcada por, entre otras variables que ya se han mencionado, la reducción general de la cosecha respecto al año pasado, el retraso de las cosechas en diversos países europeos o la escasa presencia de producto en los mercados.

En nuestros mercados locales la avena se ha visto desfavorecida esta semana, con descensos del 2% en Cádiz y del 17% en Alhama (Granada).

En la cebada aunque se produce un descenso del 6% en Sevilla, la tendencia del mercado es al alza y en cuánto al trigo también se observan algunas depreciaciones, pero las subidas son mayores y más generalizadas, con incrementos de hasta el 8% en Jaén y también del trigo pienso en Cádiz un 5% y un 4% en Córdoba.

El maíz sube un 8% en Cádiz y un 4% en Sevilla, donde esta semana se cotiza a 188€/Tn, un 12% más que el año pasado.

El precio del maíz registró importantes subidas la semana pasada, no sólo con respecto a la anterior, sino también en relación con las mismas fechas de 2009. Por ejemplo, en la lonja del Ebro (Zaragoza) cotizó el 12 de julio de este año a 182 euros por tonelada, lo que supone un incremento de más del 18% respecto a la cotización registrada un año antes. Según la Asociación de Comercio de Cereales y Oleaginosas de España (ACCOE) el precio medio del maíz en los mercados nacionales más representativos se encontraba en la tercera semana de julio un 12% más alto que en el mismo periodo del año pasado (184,61 euros por tonelada frente a 164,60 euros por tonelada). La Asociación ha señalado que en estos momentos hay pocas reservas de maíz en Europa y no es rentable importarlo de países suramericanos porque los precios están muy altos

Desde la Lonja agropecuaria de León, comentar la estabilidad y pequeñas subidas como tónica general, destacar la subida del cereal sobre el resto de los precios, aunque no resulta extraño pues se ha comenzado a cosechar pero se han realizado pocas operaciones hasta la fecha

#### **OTROS CULTIVOS HERBÁCEOS**

Frente al incremento de los cereales, nos encontramos con depreciación en el garbanzo blanco lechoso de Cádiz. También se deprecian el girasol para molturación entre un 2 y un 3% en Cádiz y Sevilla y ni siquiera los cultivos forrajeros mejoran su cotización y registran un descenso del 1%.

#### **TUBÉRCULOS**

Los tubérculos se vienen arriba esta semana y las patatas de media estación que se recogen tanto en Cádiz como en Sevilla y Granada mejoran su cotización, respecto a la semana pasada y también respecto al año pasado.

#### **HORTÍCOLAS**

Llegan pocos productos hortícola a las lonjas. En concreto nos referimos a **berenjenas** y **calabacines** que se están comercializando más en Andalucía occidental que oriental. Las lonjas de Almería están liquidando y ahora los precios que se registran son de los mercados de origen de Cádiz y Sevilla y también algo en Granada.

La poca **judía verde** que queda está tirando los precios. Los productores quieren colgar ya el cartel de cerrado por vacaciones.

Los **pepinos** son de los pocos productos que se recuperan esta semana, registrando subidas cuantiosas, aunque en la comparativa interanual su cotización sigue estando por debajo de los precios del año pasado, en torno al 25%.

Los **pimientos** también se han devaluado esta semana, tanto los Italianos con descensos del 25%, como los Lamuyos que bajan un 15%.

En **tomates** solo llegan los tipos Lisos a los mercados y se comercializan por debajo de los precios de la semana pasada, un 15% pero los precios aún están por encima de los del año pasado por estas fechas.

En cuanto a la **sandía**, comentar que mantiene una cotización estable y que es considerablemente mejor que la del año pasado. No ocurre lo mismo con el **melón** que se ha visto depreciado en muchos mercados (Velez-Málaga, La Cañada, Conil y Chipiona).

#### **FLORES**

Los precios continúan inalterables desde principios de junio, situándose los claveles un 17% por debajo de la cotización del año pasado, un 20% por debajo los miniclaveles y un 14% la paniculata.

Entre enero y abril las importaciones españolas de flores y plantas vivas han experimentado un descenso del 7% en comparación con 2009, totalizando los 59,8 millones de euros. La planta viva descendió un 13%; en planta interior totalizó los 11,4 millones de euros y en exterior los 7,6 millones de euros, según la Federación Española de Asociaciones de Productores Exportadores de Frutas y Hortalizas (FEPEX). Las importaciones cayerón un 2% con 23 millones de euros. La más importada fue la rosa con 11,1 millones de euros, seguida a gran distancia del clavel y el crisantemo, con 2,6 y 1,8 millones de euros, respectivamente.

#### **FRUTALES**

Esta semana sigue llegando a los mercados de origen fruta de temporada: albaricoques, cerezas, melocotón y nectarina, manteniendo la misma cotización de la semana pasada pero mejorando la alcanzada el año pasado por estas fechas, un 5% en el caso de las cerezas y un 11% para los melocotones.

Los higos, como aún no han entrado en plena recolección, también son muy apreciados y se comercializan en Conil a 178€/100kg.

La Mesa Nacional de Frutos Secos, integrada por las organizaciones agrarias ASAJA, COAG y UPA, Cooperativas Agro-alimentarias, y la Asociación Española de Organizaciones de Productores de Frutos Secos y Algarrobas (AEOFRUSE), ha realizado la segunda estimación de producción de almendra, dando como resultado una previsión de cosecha de 38.518 toneladas de almendra grano. Esta estimación confirma el descenso de producción respecto al pasado año. Sin embargo, la cifra alcanzada se sitúa cerca de la media de los diez últimos años. Las heladas de primavera dañaron las variedades tempranas en determinadas zonas productoras, mientras que las lluvias afectaron a la floración de las variedades tardías, lo que se ha traducido en un descenso de la producción del 28,13% respecto la cosecha del año pasado que fue de 53.593 toneladas

#### **CÍTRICOS**

Se homologa el contrato de compraventa de cosecha de naranjas y grupo mandarinas, a peso, para su comercialización en fresco, para la campaña 2010-2011, formulada por la Interprofesional Citrícola Española, INTERCITRUS (Orden ARM/1913/2010). Este contrato estará vigente hasta el 14 de julio de 2011.

El contrato recoge, entre otras cuestiones, la ubicación de las parcelas de cítricos pendientes de recolección, los kilos estimados, el intervalo de calibre de la fruta, el precio, las condiciones de pago y la fecha de retirada de la cosecha objeto de la compraventa, que tiene que ser recogida sobre camión por el comprador o el vendedor, según de acuerde.

### **PRODUCTOS INDUSTRIALES Aceite de girasol:**

Después de varias semanas de subidas y de haber alcanzado la cifra de los 84€/100kg, esta semana vuelve a bajar y se sitúa en 81€/100kg, manteniendo una cotización un 7% por encima de la del año pasado.

#### Aceite de oliva:

Continúa una semana más muy estable el mercado en los aceites de **orujo** crudo y refinado. Los crudos repiten cotización y los refinados han estado también firmes en precio, y solo en algunas cisternas sueltas se ha pagado una peseta más por kilo, es decir, a 106′98 €/100 Kg (178 Ptas./Kg.).

La pequeña presión a la baja en precios de los aceites de oliva **virgen extra** por parte de los envasadores en la semana anterior, se ha traducido en la presente en que los extras han presentado una horquilla de precios que ha oscilado entre los 195′33 €/100 Kg. (325 Ptas./Kg.) y los 301′34 €/100 Kg. (335 Ptas./Kg.). Los aceites de oliva virgen se cierran en 3 céntimos de euro el Kg. (5 Ptas./Kg.) más que en la semana anterior operándose en la presente entre 180′30 − 186′31 €/100 Kg (300 y 310 Ptas./Kg.). Y para terminar los lampantes siguen siendo los aceites más demandados. Por tanto los aceites **lampantes** siguen siendo los que mas se operan respecto a cantidad de kilos cerrados en operaciones. Por este motivo se han cerrado algunas operaciones a 163′48 €/100 Kg. (272 Ptas./Kg.). En general mercado muy tranquilo, operándose al día, y el sector envasador parece que está comprando para cubrir necesidades con vistas al próximo mes de vacaciones.

#### Mosto, vinagres y vino:

Esta semana mejoran las cotizaciones, tanto para los mostos de Montilla, un 10%, como los vinos de Jerez que registran incrementos del 2%, que se vuelven a subir al carro de las ferias y romerías que aumentan su demanda, aunque es difícil que se recuperen a las alturas de campaña que estamos y con un 11% menos de cotización que en 2009

#### **COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS**

- Estabilidad en el mercado de ganado bovino para sacrificio y vida, con incrementos en añojas y sementales para vida.
- Tendencia al alza en el precio de los cabritos, asi como de las cabras, chivarras y primalas.
- Nueva subida de los corderos que se suman a los incrementos ya registrados a lo largo del año y que muestran precios por encima de los del año pasado.
- Repetición de los precios de ovino para vida
- La Junta valora positivamente la solicitud de la extensión de la norma del ibérico.
- Recesión en los precios de cerdos, tanto para vida como para sacrificio y tanto blanco como ibérico.
- Descenso generalizado de las cotizaciones de huevos. Mejoría en leche y pollo

#### **BOVINO PARA SACRIFICIO**

No existe mucha homogeneidad en los precios, así por ejemplo el precio medio del añojo cruzado charolés es de 167€/100Kg vivo, en cambio en Córdoba se comercializa a 208 €/100Kg vivo, y donde continua subiendo, en cambio, en Sevilla y Cádiz para el caso del frisón tenemos un precio medio de 172 €/100Kg vivo; para las retintas también existe gran disparidad desde los 142 €/100Kg vivo de Sevilla a los 200 €/100Kg vivo de Córdoba.

En cuanto a los terneros, pasa algo similar, disparidad en los precios, el mercado con cotizaciones más altas es en Córdoba, también sube de 2 a 3 puntos en Cádiz y salvo Sevilla las cotizaciones de este año son superiores a las del año pasado.

#### **BOVINO PARA VIDA**

Los terneros bajan en Cádiz en el resto de mercados repiten precio de la semana pasada, las vacas todas mantienen la cotización desde hace meses, también lo hacen las novillas, mientras las añojas suben, un 3% el cruzado charolés y un 4% el retinto y los sementales suben 2% y 5% en Cádiz.

#### **CAPRINO PARA SACRIFICIO**

Los cabritos han mejorado mucho su cotización respecto a la del año pasado de forma generalizada; en el caso de la malagueña lechal se ha duplicado su cotización. Solo la murciano granadina en Granada registra descensos.

En cuanto a la evolución semanal en Cádiz el segureño ha registrando subidas del 17% en segureño lechal alcanzando una cotización del 350 €/100Kg vivo y de 295 €/100Kg vivo en segureño pascual tras la subida del 6% de esta semana

#### **CAPRINO PARA VIDA**

En estos productos también se registran subidas en la mayoría de ellos y especialmente en la provincia de Cádiz.

#### **OVINO PARA SACRIFICIO**

Los corderos, como la mayoría de los productos ganaderos esta semana, han visto mejoradas sus cotizaciones, en algunos casos hasta un 22% como ha ocurrido con la merina pascual de Cádiz; en general los precios de los corderos este año están en torno a un 10% por encima de las cotizaciones del año pasado

#### **OVINO PARA VIDA**

No han experimentado ninguna modificación los precios de estas dos últimas semanas, y de hecho se mantiene la misma cotización desde principios de año, la cual se situa por encima de las cotizaciones del año 2009, salvo en el caso de las primalas que se encuentran depreciadas casi un 30%.

#### PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

En cuanto al porcino para sacrificio, nos encontramos con descensos generalizados, del 1% en Sevilla y Jaén y con repetición en Campillos (Málaga), siendo los precios de este año inferiores a los del año pasado en todos los cerdos blancos.

Para los ibéricos se percibe una ligera diferencia, aunque esta semana también han descendido sus cotizaciones, éstas aún son superiores a las del año pasado en torno a un 25%.

#### **PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA**

Tanto los lechones como los marranos y primales han pasado una mala semana con descensos generalizados en todos los productos. Esta semana se cotizan los lechones blancos a una media de 170 €/100Kg vivo y los ibéricos a 270 €/100Kg vivo, en cuanto a los marranos el precio ronda los 280 €/100Kg vivo.

#### **OTROS PRODUCTOS GANADEROS**

Finalmente otros productos ganaderos como los **huevos** también se han visto depreciados esta semana, con descensos de entre el 2% y el 6%. Esta reducción se suma a la ya desfavorable situación de los huevos, que este año se encuentran con precios de 30% por debajo de los del año 2009.

Mientras la **leche** tanto de cabra como de vaca mantiene las cotizaciones de la pasada semana presentando la de cabra peores cotizaciones que el año pasado y la de vaca ligeramente mejores.

Los ganaderos europeos registraron una pérdida de facturación de 10.000 millones de euros en 2009 a causa de la crisis en el sector lácteo provocada por los bajos precios, según las declaraciones del presidente del comité de organizaciones agrarias europeas (Copa), Padraig Walshe. En estos momentos, las instituciones de la UE estudian las conclusiones del llamado Grupo de Alto Nivel -formado por expertos de los 27-, que fue creado para tratar de buscar soluciones a largo plazo a la crisis del segmento lechero, por los bajos precios pagados al ganadero. En ese sentido, una mayoría de países es partidaria de regularizar los contratos para que el ganadero tenga un mayor poder de negociación frente a las industrias y a la distribución.

Los **pollos** también mejoran su cotización en Sevilla y Granada frente a las **gallinas pesadas** que descienden un 4% respecto al año pasado

#### 5. - SEGUROS AGRARIOS

### Aprobadas las Bases para la Elaboración de los Planes de Seguros Agrarios Combinados para el Trienio 2010-2012.

La Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), a través de su Comisión General aprobó el 9 de julio de 2009 el proyecto de "Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012" donde se definen las directrices que orientarán las actuaciones que, en el marco de la política de seguros agrarios, se impulsarán desde el sistema de seguros agrarios en el próximo trienio. Los principales objetivos para el citado trienio 2010-2012 son:

- -Alcanzar la universalización de la protección de las producciones agrícolas, ganaderas, forestales y acuícolas ante las consecuencias que se derivan del acaecimiento de fenómenos naturales no controlables.
- -Perfeccionar las condiciones de aseguramiento y los procedimientos de gestión, y mejorar la información y la calidad del servicio que recibe el asegurado, para facilitar la incorporación de nuevos productores a la contratación del seguro e incrementar el grado de protección del sector agrario. El cumplimiento de éste objetivo tendrá carácter preferencial en los sectores con bajos niveles de implantación.
- -Avanzar en el diseño de nuevos modelos de gestión de riesgos y crisis agrarias, en el marco del seguro agrario.
- -Contribuir, a través de la experiencia alcanzada en gestión de riesgos, a la adaptación de la agricultura a las consecuencias del cambio climático.

En cuanto a la extensión de la protección en las producciones agrarias se trabajará en la revisión de las coberturas de aplicación en los diferentes sectores productivos con especial atención en los siguientes aspectos:

- --Extensión de las garantías del seguro a todo el ciclo de desarrollo del cultivo o a todo el año, en el caso de plantaciones leñosas.
- --Completar la cobertura de los daños sobre las plantaciones y la compensación de las pérdidas en cosechas futuras, en caso de daños sobre el arbolado.
- --Mejorar en las producciones agrícolas la cobertura de los daños sobre la calidad de las cosechas.
- --Extensión de la protección de los productores ante los riesgos de carácter fito y zoosanitario, en especial los incluidos en programas oficiales de lucha y erradicación de enfermedades.
- --Completar la protección sobre la totalidad de las especies ganaderas y acuícolas y ampliar la relación de los riesgos amparados en las mismas, en los términos que se concreten en los correspondientes estudios técnicos.
- --Intensificar el proceso de adaptación de los seguros a los requerimientos de las producciones ecológicas.
- --La extensión progresiva de la cobertura aseguradora a nuevas especies y aprovechamientos forestales, en la medida en que resulte técnica y económicamente posible.

Dentro del desarrollo de trabajos y estudios para la implantación de nuevos instrumentos aseguradores para la gestión de riesgos y crisis se preveía celebrar en el mes de marzo de 2010 una "Conferencia internacional sobre gestión de riesgos y crisis agrarias, desde la perspectiva aseguradora". El seguro de instrumentos de gestión de riesgos puede aportar soluciones que permitan paliar los efectos de crisis no controlables sobre las explotaciones agrarias. Éste tipo de actividades será objeto de estudio y análisis para determinar las posibilidades existentes para la implantación de una cobertura de riesgos bajo la forma de "red de seguridad" de las explotaciones agrarias en concordancia con lo establecido con los criterios de la "caja verde" fijados por la Organización Mundial de Comercio.

#### **PLAN DE SEGUROS AGRARIOS 2010**

El plan de seguros agrarios 2010, es el primero que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012 aprobado por el

Gobierno el 30 de julio del año 2009, e incluye varias novedades para los sectores agrícola, ganadero y forestal.

#### Novedades en los seguros agrícolas:

Inclusión de una nueva garantía destinada a compensar los costes necesarios para llevar a cabo la recuperación de la capacidad productiva de las plantaciones leñosas, que tras la ocurrencia de fenómenos adversos registren daños sobre la madera.

Establecimiento de dos nuevas líneas de aseguramiento destinadas a una de ellas a dar cobertura a los cultivos agroenergéticos y la otra al conjunto de cultivos forrajeros.

En el seguro de rendimientos en explotaciones de cultivos herbáceos extensivos se revisarán los rendimientos máximos asegurables establecidos para los cereales de invierno, las leguminosas grano y el girasol. También será objeto de estudio los procesos de revisión y asignación de rendimientos en el seguro de explotación en uva de vinificación.

Ampliación al conjunto de Denominaciones de Origen, la garantía para viñedos de características específicas, de aplicación en la actualidad a determinadas denominaciones.

Realización de estudios que permitan incorporar, en sus correspondientes líneas de aseguramiento, las coberturas siguientes:

- El riesgo de helada en patata de media estación.
- Completar en lechuga y otras hortalizas de hoja la cobertura de los daños en calidad, causados por la acción mecánica del viento o por el efecto de la arena sobre el cultivo.
- La compensación en la cebolla de aquellos daños que se presentan durante el almacenamiento, como consecuencia de la incidencia del pedrisco durante la fase de cultivo.
- Revisión de las coberturas de lluvia de aplicación en el seguro de ajo.
- Inclusión de los planteles de tabaco como producción asegurable.
- Revisión de la práctica de oreo, en los cultivos de cebolla y ajo.
- Los daños en calidad provocado por el ahuecado en sandía.
- Revisión de las coberturas actualmente contempladas en los seguros relativos al tomate de industria, al kiwi y al tomate de invierno.

#### Novedades en los seguros ganaderos:

- a) Inclusión de nuevas razas en el Seguro de Explotación de Ganado equino e incorporación a este seguro de la cobertura de las consecuencias de la fiebre del Nilo occidental (west Nyle) y la peste equina africana.
- b) Se estudiará la posibilidad de establecer líneas específicas para la cobertura de los daños causados por ataques de animales salvajes o asilvestrados en las especies vacuna, ovina, caprina y equina.
- c) Incorporación al seguro de las explotaciones cunícolas.
- d) Realización de los trabajos necesarios para incorporar las siguientes coberturas:
  - En los seguros avícolas se definirán las opciones de aseguramiento específicas para facilitar su aplicación en las granjas dedicadas a la producción de animales con valor genético y en las explotaciones dedicadas a modalidades alternativas de manejo.
  - Se incorporarán al seguro de mejillón otras zonas productoras del territorio nacional.
  - La revisión del seguro de acuicultura continental, para su asimilación a las condiciones de aplicación en la acuicultura marina.
  - El establecimiento de una cobertura para sucesos que generen alta mortalidad, por cualquier causa y de manera coincidente, en los seguros de explotación de ganado.

#### Novedades en los seguros forestales:

En el marco del sector forestal, se establecerá una nueva línea de aseguramiento, destinada a la cobertura de los daños ocasionados por incendio, viento, lluvia torrencial e inundación, en plantaciones forestales de especies coníferas. La cobertura establecerá compensaciones relacionadas con la limpieza de las explotaciones afectadas y las labores de recuperación y reforestación del terreno afectado.

#### Otras actuaciones:

- Realización de una revisión de los condicionados del seguro para favorecer su adaptación a las condiciones reales del cultivo, a las características del riesgo, al destino de las producciones, al tamaño y estructuras de la explotación, a las técnicas de prevención de riesgos y a los resultados actuariales del aseguramiento.
- Realización de los estudios técnicos relacionados con los riesgos de carácter fitosanitario, la cobertura de daños causados por déficit hídrico y realización de los trabajos relativos a la viabilidad de una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones.
- Diseño de desarrollo del nuevo modelo de contratación, que bajo un nuevo esquema de aseguramiento con coberturas crecientes, está previsto implantar a finales del ejercicio 2010.

### Subvenciones del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

En cuanto a las subvenciones otorgadas por Enesa a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y además se introducen importantes novedades en las subvenciones adicionales del 5%:

- a) Pertenencia a una agrupación de defensa vegetal o a una ATRIA para los seguros de explotación de uva de vinificación, seguro de explotación de cítricos, seguro de rendimientos de olivar y el seguro de rendimientos de almendro.
- b) Pertenencia a una ADS, para las líneas del seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica, seguro de explotación de ganado aviar de carne, seguro en apicultura, seguro de explotación de ganado porcino y seguro de explotación de ovino y caprino.
- c) En los seguros de producciones hortícolas, desarrolladas bajo protección y cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para la identificación de Producción Integrada de Andalucía.
- d) En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones, contratados por explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente probados.

### SUBVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS DEL PLAN 2010

La Consejería de Agricultura y Pesca ha publicado la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2010.

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de los seguros de retirada de cadáveres y Encefalopatía Espongiforme Bovina que se calculan sobre el coste neto. La subvención base puede verse incrementada con subvenciones adicionales si cumplen los requisitos que éstas requieren.

#### **PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN**

Las diferentes líneas de seguros se recogen en 4 grupos que subvencionan diferentes porcentajes sobre la subvención de ENESA:

Grupo A: 16% Grupo B: 42% Grupo C y D: 53%

Los seguros de explotación de ganado de lidia se subvencionarán con un 30% sobre la subvención de ENESA.

Para las líneas de cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales muertos en la explotación y seguros de Encefalopatía Espongiforme Bovina, la cuantía subvencionada será del 35% del coste neto del seguro.

#### **SUBVENCIONES ADICIONALES**

Además obtendrán una subvención adicional de 5 puntos cuando el titular en la fecha de formalización de la póliza pertenezca a una Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG) y tenga contratada alguna de las siguientes líneas:

- Seguía en pastos
- Explotación de ganado vacuno
- Explotación de ganado ovino y caprino
- Explotación de ganado de cebo
- Explotación de ganado aviar de carne
- Explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica
- Explotación de ganado vacuno de alta valoración genética
- Explotación de ganado aviar de puesta
- Explotación de ganado vacuno reproductor y de recría
- Explotación de ganado porcino.

También se otorgará una subvención adicional de 5 puntos a las explotaciones calificadas como prioritarias que contraten sus pólizas en la modalidad de "seguro integral de explotaciones agrícolas" v tengan al menos contratadas dos de las siguientes líneas:

- Rendimientos de explotación en cultivos herbáceos extensivos
- Rendimiento de olivar
- Explotación de uva de vinificación
- Explotación de cítricos
- Rendimientos de almendro
- Explotaciones frutícolas
- Rendimientos de explotaciones frutícolas
- Explotación de ganado vacuno reproductor y de recría
- Explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica
- Explotación de ganado vacuno de alta valoración genética
- Explotación de ganado vacuno de lidia
- Explotación de ganado de cebo
- Explotación de ganado equino
- Explotación de ganado equino de razas selectas
- Explotación aviar de carne
- Explotación de ganado ovino y caprino

#### GRUPOS DE LÍNEAS DE SEGUROS A EFECTOS DE SUBVENCIÓN

- Grupo A: 16% sobre subvención de ENESA
- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Cereales de Invierno
- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Leguminosas Grano
- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Paja de Cereales de Invierno
- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Cereales de Primavera
- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Colza

- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Girasol
- Seguro Integral de Cereales de Invierno en secano y su complementario
- Seguro Integral de Leguminosas Grano en secano y su complementario
- Seguro Combinado y Garantía de Daños Excepcionales en Arroz
- Grupo B: 42% sobre subvención de ENESA
- Póliza multicultivo en Cultivos Herbáceos Extensivos
- Seguro de rendimientos en explotaciones de cultivos herbáceos extensivos y su complementario
- Seguro multicultivo de hortalizas
- Resto de líneas contempladas en el Plan de Seguros Agrarios Combinados del año 2010, que no están contempladas en el Grupo A, C o D
- Grupo C: 53% sobre subvención de ENESA
- Seguro de rendimientos de olivar y su complementario
- Seguro de rendimientos de explotación de uva de vinificación y sus modalidades
- Seguro de rendimientos de almendro
- Seguro de rendimientos de remolacha azucarera de secano
- Seguro de explotación y de daños excepcionales en membrillero y otros frutales
- Seguro para producciones tropicales y subtropicales
- Seguro de explotación de ganado ovino y caprino
- Seguro para la cobertura de daños de sequía en pastos
- GRUPO D: 53% sobre subvención de ENESA
- Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría
- Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo
- Seguro de reproductores bovinos de aptitud cárnica
- Seguro de explotación de ganado equino
- Seguro de explotación de ganado equino en razas selectas
- Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética
- Seguro de explotación de ganado porcino
- Póliza multicultivo en cítricos y su complementario
- Seguro de explotación de cítricos y su complementario
- Seguro combinado y garantía de daños excepcionales en cultivos protegidos
- Seguro de flor cortada
- Seguro de fresa y fresón, específico para Cádiz, Huelva y Sevilla
- Seguro combinado y garantía de daños excepcionales en fresa, fresón y frambuesa
- Seguro de tomate de invierno

La subvención para los seguros de explotaciones frutícolas se establecerá posteriormente mediante nueva Resolución una vez se definan por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino las características de este seguro con coberturas crecientes y las subvenciones otorgadas por dicho Ministerio.

#### **CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN 2010**

Índice de los tipos de seguro:

- A- Seguros para producciones agrícolas
- B- Seguros para producciones ganaderas y acuícolas
- **C- Seguros para producciones forestales**

	PCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS				
A. Seguros para producciones agrícolas					
Líneas de Seguro	Riesgos asegurables	Fecha inicio suscripción			
A.1. Seguros en cultivos herbáceos extensivos					
A.1.1. Seguros de daños					
Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de abril de 2010			
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2010			
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2010			
Seguro combinado y de daños excepcionales en fabes en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de abril de 2010			
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno y pastos.	Incendio e inundación y lluvia torrencial	1 de marzo de 2010			
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2010			
A.1.2. Seguros integrales y de rendimientos					
Seguro integral de cereales de invierno en secano	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de septiembre de 2010			
Seguro integral de leguminosas grano en secano	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de septiembre de 2010			
Seguro de rendimientos en explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de septiembre de 2010			
A.2. Seguros en frutales y cítricos					
A.2.1 Seguros de daños					
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de enero de 2010			
cereza de Cáceres	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de enero de 2010			
Seguro combinado y de daños excepcionales en caqui	y garantía de daños excepcionales	1 de noviembre de 2010			
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos	garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2010			
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi	garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2010			
Seguro combinado y de daños excepcionales en membrillo y otros frutales	garantía de daños excepcionales	1 de noviembre de 2010			
Seguro combinado y de daños excepcionales en níspero	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de septiembre de 2010			
Seguro combinado y de daños excepcionales en productos tropicales y subtropicales	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero 2010			
Póliza multicultivo de cítricos	Helada, pedrisco, viento, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de abril de 2010			
Seguro de pixat en cítricos	Pixat	1 de abril de 2010			
A.2.2 Seguros de explotación y de rendimientos					
Seguro de rendimientos de almendro	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de septiembre de 2010			
Seguro de explotación de cereza	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de enero de 2010			
	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de abril de 2010			

Seguro de rendimientos de endrino, en la Comunidad Foral de Navarra	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de enero de 2010	
Seguro colectivo de plátano	Viento huracanado, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales		
A.2.3 Seguros de explotación, con coberturas creo			
	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de noviembre de 2010	
A.3 Seguros en hortalizas, flores y patatas		-	
A.3.1 Seguros de daños			
Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2010	
Póliza combinada para hortalizas en Canarias	Viento, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de abril de 2010	
Seguro combinado y de daños excepcionales en alcachofa	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de junio de 2010	
	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de septiembre de 2010	
cultivos protegidos	Viento, helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y compensación por daños de virosis	1 de junio de 2010	
Seguro combinado y de daños excepcionales en fresón y otros frutos rojos	Helada, pedrisco, viento, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de septiembre de 2010	
Seguro combinado y de daños excepcionales en guisante verde y haba verde	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de julio de 2010	
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2010	
Seguro combinado y de daños excepcionales en patata y otros tubérculos	garantía de daños excepcionales	1 de octubre de 2010	
Seguro combinado y de daños excepcionales en papa, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias	Viento huracanado, golpe de calor, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de octubre de 2010	
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y compensación por daños de virosis.	15 de enero de 2010	
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate de invierno	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas	1 de junio de 2010	
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2010	
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de junio 2010	
A.3.2 Seguros de explotación y de rendimientos			
Seguro específico de fresa y fresón en Cádiz, Huelva y Sevilla	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños fauna silvestre	1 de septiembre de 2010	
Póliza multicultivo en hortalizas	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2010	
Seguro integral de cebolla en la Isla de Lanzarote	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	de 2010	
Seguro colectivo de tomate, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de julio 2010	
A.4 Seguros en cultivos industriales			
A.4.1. Seguros de daños			
Seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles	Pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero de 2010	
Seguro combinado y de daños excepcionales en lúpulo	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2010	

Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco Saguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos Saguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos Saguro de rendimientos de remolacha azucarera de secano Seguro de rendimientos de remolacha azucarera de secano diminientos Seguro de rendimientos de remolacha azucarera de secano diminientos Seguro de rendimientos de remolacha azucarera de secano diminientos Seguros de explotación y de rendimientos Seguro de combinado y de daños excepcionales en cantinua daños excepcionales Seguro de rendimientos de daños excepcionales en cantinua daños excepcionales Seguros de explotación y de rendimientos Seguros de explotación y de rendimientos Seguros de rendimientos de daños excepcionales en uva de intercentar de explotación y de rendimientos Seguros de explotación de uva de vinificación de uva de vinificación de uva de vinificación de uva de vinificación en la Isla de lacararias Seguros de explotación de uva de vinificación en la Isla de lacararias de explotación de uva de vinificación en la Isla de lacararias de explotación de ganado vacuno de cebo seguros	Seguro combinado y de daños excepcionales en	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de	15 de enero de		
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos.  Seguro de rendimientos de remolacha azucarera de seceno combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos.  Seguros de explotación y rendimientos de seceno combinado y de daños excepcionales en care de seceno combinado y de daños excepcionales en adversas, incendio y daños por fauna silvestre de 2010  A.5. Seguros de daños excepcionales en adversas, incendio y lluvia torrencial y garantia de 2010  A.5. Seguros de daños excepcionales en adversas, incendio y daños por fauna silvestre de 2010  A.6. Seguros de explotación y de rendimientos  Seguros de rendimientos de olivar  A.6. Seguros de daños excepcionales en uva de inesa combinado y de daños excepcionales en uva de inesa combinado exploración de uva de vinificación, específico	remolacha azucarera	daños excepcionales	2010		
cultivos agroenergéticos   garantia de daños excepcionales   2010   A.4.2. Seguros de explotación y rendimientos   Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre   de 2010   A.5. Seguros en olivar   A.5.1 Seguros de daños   A.5.2 Seguros de explotación y de rendimientos   1 de abril de 2010   A.5.1 Seguros de daños   Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantia de daños excepcionales   1 de abril de 2010   A.5.2 Seguros de explotación y de rendimientos   Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantia de daños excepcionales   1 de abril de 2010   A.5.2 Seguros de explotación y de rendimientos   Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas   1 de octubre de 2010   A.6.1 Seguros de daños   Pedrisco, viento e inundación y lluvia   1 de febrero de 2010   A.6.1 Seguros combinado y de daños excepcionales en uva de lessa   Pedrida de rendimiento por condiciones climáticas   1 de febrero de 2010   A.6.2 Seguros combinado y de daños excepcionales en uva de lessa   Pedrida de rendimiento por condiciones climáticas   1 de febrero de 2010   A.6.2 Seguros de explotación y de rendimientos   Pedrida de rendimiento por condiciones climáticas   1 de enero de 2010   A.6.2 Seguros de explotación de uva de vinificación   Pedrida de rendimiento por condiciones climáticas   1 de enero de 2010   A.6.2 Seguros de explotación de uva de vinificación   Pedrida de rendimiento por condiciones climáticas   1 de enero de 2010   A.6.2 Seguros de explotación de uva de vinificación   Pedrida de rendimiento por condiciones climáticas   1 de enero de 2010   A.7 Seguros en tortas producciones agricolas. Seguro de explotación de uva de vinificación en la Isla de   Pedrisco, incendio y daños por fauna silvestre   2010   A.7 Seguros en otras producciones agricolas. Seguros de daños   Pedrida de rendimiento por condiciones climáticas   1 de encro de 2010   A.7 Seguros de explotación de ganado vacuno de letía   Pedrida de rendimiento por condiciones climáticas   Pedrida de rendimiento po	Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco		1 de abril de 2010		
A.S. Seguros de capitalidad e rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre de 2010	Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos				
A.5. Seguros en olivar  A.5. Seguros de daños Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna  A.5. 2 Seguros de explotación y de rendimientos Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna  A.6. 2 Seguros de explotación y de rendimientos Seguros de rendimientos de olivar  A.6. Seguros de daños Seguros de daños excepcionales en vinera de daños excepcionales Seguros de de explotación y de rendimientos Seguros de de daños excepcionales en uva de letada, pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantia de daños excepcionales Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de letada, pedrisco, marchitez fisiológica, inundación y lluvia torrencial y garantia de daños excepcionales Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de letada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantia de daños excepcionales Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de letada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantia de daños excepcionales Seguro de explotación de uva de vinificación  Bedara pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantia de daños excepcionales Seguro de explotación de uva de vinificación es daversas, incendio y daños por fauna silvestre  Seguro de explotación de uva de vinificación, específico Viento huracanado y garantia de daños Seguro de explotación de uva de vinificación, específico Viento huracanado y garantia de daños Seguro integral de uva de vinificación en la Isla de lanzarote Barrafa general combinada  Brédida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre  A.7 Seguros en otras producciones agrícolas. Seguros de daños  Egérico de explotación de ganado vacuno de cebo  Riesgoros de explotación de ganado vacuno de cebo  Seguro de explotación de perroductores bovinos de aptitud cárnica  Seguro de explotación de apardo vacuno de lidía  Seguro de explotación de apardo vacuno d	A.4.2. Seguros de explotación y rendimientos				
A.5.1 Seguros de daños Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna A.5.2 Seguros de explotación y de rendimientos Seguros de rendimientos de olivar  A.6.3 Seguros de daños Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de berendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre  A.6.3 Seguros de daños Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de berendimiento de daños excepcionales en uva de berendimiento de daños excepcionales en uva de letada, pedrisco, viento e inundación y lluvia comencial y garantia de daños excepcionales. Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de letada, pedrisco, marchitez fisiológica, inundación y lluvia torrencial y garantia de daños excepcionales. Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de letada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantia de daños excepcionales. Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de letada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantia de daños excepcionales. Seguro de explotación de uva de vinificación adversas, incendio y daños por fauna silvestre  Seguro de explotación de uva de vinificación en la Isla de lanzarote Seguro de explotación de uva de vinificación en la Isla de lanzarote Seguros de explotación de uva de vinificación en la Isla de lanzarote  A.7 Seguros en otras producciones agrícolas. Seguros de daños excepcionales  B. Seguros para producciones ganaderas y acuicolas  B. Seguros para producciones ganaderas y acuicolas  B. Seguros de explotación de ganado vacuno de cebo  B.1 Seguros de explotación de ganado vacuno de cebo  Seguro de explotación de ganado vacuno de lidía  Seguro de explotación de ganado vac	Seguro de rendimientos de remolacha azucarera de secano				
Seguro combinado y de daños excepcionales en viñedo  A.6.1 Seguro de rendimientos de olivar  A.6 Seguro en viñedo  A.6.1 Seguros de daños  Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa de daños excepcionales en uva de leledad, pedrisco, marchitez fisiológica, inundación y lluvia torrencial y garantia de daños excepcionales.  Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de leledad, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantia de daños excepcionales.  Seguro de explotación de uva de vinificación de la la de adres excepcionales  Seguro de explotación de uva de vinificación, específico Viento huracanado y garantia de daños excepcionales  Seguro de explotación de uva de vinificación, específico Viento huracanado y garantia de daños excepcionales  Seguro de explotación de uva de vinificación en la Isla de Paridida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre  2010  A.7 Seguros en otras producciones agrícolas. Seguros de daños  Excepcionales  Lineas de Seguro de explotación de ganado vacuno de garantia de daños excepcionales  B.1 Seguros en producciones ganaderas  B.1. Seguros de ganado  Seguro de explotación de ganado vacuno de ceb  Seguro de explotación de apitu	A.5 Seguros en olivar				
daños excepcionales   1 de autili de 2010	A.5.1 Seguros de daños				
A.6 Seguro en viñedo A.6.1 Seguros de daños Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de torrencial y garantía de daños excepcionales. Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de torrencial y garantía de daños excepcionales. Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de torrencial y garantía de daños excepcionales. Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de lelada, pedrisco, marchitez fisiológica, inundación y 2010 Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación de uva de vinificación en la lelada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales Seguro de explotación de uva de vinificación A.6.2 Seguros de explotación de uva de vinificación en la Isla de lada daños excepcionales Seguro de explotación de uva de vinificación, específico viento huracanado y garantía de daños excepcionales Seguro integral de uva de vinificación en la Isla de lacaracrote explotación de uva de vinificación en la Isla de lacaracrote explotación de la Seguro de explotación de la Seguro de de Seguro de Regura de Canara seguro de daños Seguros en otras producciones agrícolas. Seguros de daños Seguros para producciones ganaderas y acuícolas Líneas de Seguro  Riesgos asegurables  Riesgos asegurables  B.1. Seguros de ganado Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica de daños excepcionales explotación de ganado vacuno de lidia Seguro de de daños por sequía en pastos  I de julio de 2010 Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia Seguro de explotación en apicultura  I de cotubre de 2016 Seguro de explotación de	Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna		1 de abril de 2010		
A.6. Seguro en viñedo  A.6.1 Seguros de daños  Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de la telada, pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantia de daños excepcionales.  Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de la telada, pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantia de daños excepcionales.  Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de la telada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantia de daños excepcionales.  Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de la telada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantia de daños excepcionales en uva de vinificación de uva de vinificación pera de explotación de uva de vinificación pera de explotación de uva de vinificación pera de explotación de uva de vinificación pera de la comunidad Autónoma de Canarias en de la comunidad Autónoma de Canarias en la Seguro de explotación de uva de vinificación en la Isla de la comunidad Autónoma de Canarias en la Seguro de explotación de uva de vinificación en la Isla de la comunidad Autónoma de Canarias en la Seguro de la rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre en la Seguro de explotación en la Isla de la rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre en la Seguro de explotación en la Isla de la rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre en la Seguro de explotación en la Seguro de daños excepcionales  Líneas de Seguro en otras producciones ganaderas y acuícolas  Líneas de Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo en la segura de daños excepcionales  Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia en la segura de explotación de aptitud cárnica en cercía de la valoración genética en la segura de explotación de ganado vacuno de lidia en la segura de explotación de apardo vacuno de lidia en la segura de explotación de apardo vacuno de la valoración genética en la cobertu	A.5.2 Seguros de explotación y de rendimientos				
A.6.1 Seguros de daños  Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa obrinado y de daños excepcionales en uva de mesa obrinado y de daños excepcionales en uva de vinificación  Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación obrigado de daños excepcionales en uva de vinificación  A.6.2 Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación de uva de vinificación de uva de vinificación pera la cobertura de daños excepcionales en daños excepcionales en de precision de uva de vinificación de uva de vinificación en la Isia de adnos excepcionales de daños excepcionales en de anazarote  A.7 Seguros de explotación de uva de vinificación, específico viento huracanado y garantía de daños excepcionales exce	Seguros de rendimientos de olivar				
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de Imesa Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de Imesa Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de Vinificación VIII de deformación y Iluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.  Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de Vinificación VIII de deformación y Iluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.  Seguro combinado y de daños excepcionales en Winificación Winited Vinificación VIII de deformación y garantía de daños excepcionales.  Seguro de explotación de uva de vinificación Perfidida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre VIII de dectubre de 2010  Seguro de explotación de uva de vinificación, específico Viento huracanado y garantía de daños excepcionales Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre VIII de nero de 2010  Seguro integral de uva de vinificación en la Isla de Lanzarote Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre VIII de nero de 2010  A.7 Seguros en otras producciones agrícolas. Seguros de daños  Tarifa general combinada Pedrisco, incendio, inundación y Iluvia torrencial y garantía de daños excepcionales  B. Seguros para producciones ganaderas y acuícolas  Líneas de Seguro Riesgos asegurables Suscripción  B. Seguros de explotación de ganado vacuno de cebo Seguro de explotación de apatitud cárnica Otros sistemas de manejo de explotación de aptitud cárnica Otros sistemas de manejo de explotación de aptitud cárnica Seguro de explotación de ganado vacuno de ilida Seguro de explotación de ganado vacuno de alta valoración genética  Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia Seguro de explotación de epanado vacuno de alta valoración genética Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia Seguro de explotación de ganado vacuno de Seguro de explotación de ganado vacuno de Seguro de explotación de ganado vacuno de Seguro de explotación de ganado vacuno d	A.6 Seguro en viñedo				
torrencial y garantía de daños excepcionales. 2010 Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales y 2010 Seguro combinado y de daños excepcionales en lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales y 2010 Seguro combinado y de daños excepcionales en lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales y 2010 A.6.2 Seguros de explotación y de rendimientos Seguro de explotación de uva de vinificación adversas, incendio y daños por fauna silvestre 2010 Seguro de explotación de uva de vinificación, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre 2010 Seguro de explotación de uva de vinificación, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre 2010 Seguro integral de uva de vinificación en la Isla de Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre 2010 Seguro sen otras producciones agrícolas. Seguros de daños Tarifa general combinada Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales 2010 Seguros para producciones ganaderas y acuícolas Líneas de Seguro Riesgos asegurables  B.1.1 Seguros de ganado Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría Otros sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica Otros sistemas de manejo de explotación de productores de vinificación genética Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia 15 de enero de 2010 Seguro de explotación de ganado vacuno de aptitud cárnica 15 de enero de 2010 Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica 15 de enero de 2010 Seguro de explotación en apicultura 15 de enero de 2010 Seguro de explotación de ganado ovino y caprino 15 de enero de 2010 Seguro de explotación de ganado ovino y caprino 15 de enero de 2010 Seguro de explotación de ganado ovino y caprino 15 de enero	A.6.1 Seguros de daños				
Iluvia torrencial y garantía de daños excepcionales   2010	Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa				
A.6.2 Seguros de explotación y de rendimientos  Seguro de explotación y de vinificación Seguro de explotación de uva de vinificación Seguro de explotación de uva de vinificación Seguro de explotación de uva de vinificación, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias Seguro integral de uva de vinificación, específico excepcionales Seguro integral de uva de vinificación en la Isla de Lanzarote  A.7 Seguros en otras producciones agrícolas. Seguros de daños Tarifa general combinada  B. Seguros para producciones ganaderas y acuícolas  Líneas de Seguro  Riesgos asegurables  B.1.1 Seguros de ganado Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica Seguro de explotación de ganado vacuno de Seguro de explotación de reproductores de Seguro de explotación de reproductores de Seguro de explotación de ganado ovino y caprino Seguro de explotación de ganado ovino y caprino Seguro de explotación de ganado equino I 1 de octubre de 2016 Seguro de explotación de ganado ovino y caprino I 1 de febrero de 2016 Seguro de explotación de ganado equino	Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación				
Seguro de explotación de uva de vinificación  Seguro de explotación de uva de vinificación, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias  Seguro integral de uva de vinificación en la Isla de Lanzarote  A.7 Seguros en otras producciones agrícolas. Seguros de daños Tarifa general combinada  B. Seguro para producciones ganaderas y acuícolas  Líneas de Seguro  B. Seguros de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría de recría  Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia  Seguro de explotación de ganado vacu	Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo				
Adversas, incendio y daños por fauna silvestre  Seguro de explotación de uva de vinificación, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias  Seguro integral de uva de vinificación en la Isla de Lanzarote  Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre  A.7 Seguros en otras producciones agrícolas. Seguros de daños  Tarifa general combinada  Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales  B. Seguros para producciones ganaderas y acuícolas  Líneas de Seguro  Riesgos asegurables  B.1. Seguros de ganado  Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría  Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo  Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia  Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica  Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica  Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica  Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica  Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica  Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica  Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo  Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica  Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica  Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica  Seguro de explotación de ganado vocuno de seguro	A.6.2 Seguros de explotación y de rendimientos				
para la Comunidad Autónoma de Canarias  Seguro integral de uva de vinificación en la Isla de Lanzarote  A.7 Seguros en otras producciones agrícolas. Seguros de daños  Tarifa general combinada  Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales  B. Seguros para producciones ganaderas y acuícolas  Líneas de Seguro  Riesgos asegurables  B.1.1 Seguros de ganado  Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia  Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia  Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica  Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica  Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica  Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica  Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica  Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica  Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica  Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica  Seguro de explotación en apicultura  Seguro de explotación de ganado ovino y caprino  Seguro de explotación de ganado ovino y caprino  Seguro de explotación de ganado ovino y caprino  I de febrero de 2016  Seguro de explotación de ganado ovino y caprino  I de febrero de 2016  Seguro de explotación de ganado equino  I de febrero de 2016	Seguro de explotación de uva de vinificación				
Lanzarote adversas, incendio y daños por fauna silvestre 2010  A.7 Seguros en otras producciones agrícolas. Seguros de daños  Tarifa general combinada Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales  B. Seguros para producciones ganaderas y acuícolas  Líneas de Seguro Reisgos asegurables suscripción  B.1 Seguros en producciones ganaderas  B.1.1 Seguros de ganado  Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría Otros sistemas de manejo de explotación de aptitud cárnica Otros sistemas de manejo de explotación de ganado vacuno de cebo Is de enero de 2010  Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia Is de enero de 2010  Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia Is de enero de 2010  Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica Is de enero de 2010  Seguro para la cobertura de daños por sequía en pastos I de julio de 2010  Seguro de explotación en apicultura Is de octubre de 2010  Seguro de explotación de ganado ovino y caprino Is de enero de 2010  Seguro de explotación de ganado ovino y caprino Is de enero de 2010  Seguro de explotación de ganado ovino y caprino Is de enero de 2010  Seguro de explotación de ganado ovino y caprino Is de enero de 2010  Is de febrero de 2010  Seguro de explotación de ganado ovino y caprino Is de enero de 2010	Seguro de explotación de uva de vinificación, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias				
Tarifa general combinada  Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales  B. Seguros para producciones ganaderas y acuícolas  Líneas de Seguro  Riesgos asegurables  B.1.1 Seguros de ganado  Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría  Otros sistemas de manejo de explotación  Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo  Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia  Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia  Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica  Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica  Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica  Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica  Seguro de encefalopatía espongiforme bovina  Seguro de explotación en apicultura  Seguro de explotación de ganado ovino y caprino  15 de enero de 2010  16 de 16 de 17 de 17 de 17 de 18 d	Seguro integral de uva de vinificación en la Isla de Lanzarote				
B. Seguros para producciones ganaderas y acuícolas  Líneas de Seguro  Riesgos asegurables  B.1 Seguros en producciones ganaderas  B.1.1 Seguros de ganado  Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría  Otros sistemas de manejo de explotación  Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo  Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia  Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia  Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica  Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica  Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica  Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica  Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica  Seguro de explotación en apicultura  Seguro de explotación en apicultura  Seguro de explotación de ganado ovino y caprino  Seguro de explotación de ganado ovino y caprino  Seguro de explotación de ganado equino  1 de febrero de 2010  1 de febrero de 2010	A.7 Seguros en otras producciones agrícolas. Segu	ıros de daños			
Riesgos asegurables  B.1 Seguros en producciones ganaderas  B.1.1 Seguros de ganado  Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría  Otros sistemas de manejo de explotación  Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo  Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia  Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia  Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética  Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica  Seguro para la cobertura de daños por sequía en pastos  Seguro de explotación en apicultura  Seguro de explotación de ganado ovino y caprino  Seguro de explotación de ganado ovino y caprino  Seguro de explotación de ganado ovino y caprino  Seguro de explotación de ganado equino  15 de enero de 2010	Tarifa general combinada				
B.1 Seguros en producciones ganaderas  B.1.1 Seguros de ganado  Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría  Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo  Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo  Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia  Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia  Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética  Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica  Seguro para la cobertura de daños por sequía en pastos  Seguro de explotación en apicultura  Seguro de explotación de ganado ovino y caprino  Seguro de explotación de ganado ovino y caprino  Seguro de explotación de ganado equino  1 de febrero de 2010  1 de febrero de 2010  1 de febrero de 2010	B. Seguros para producciones ganaderas y acuícol	as			
B.1.1 Seguros de ganado  Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría  Otros sistemas de manejo de explotación de aptitud cárnica Otros sistemas de manejo de explotación  Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo  Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia  Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética  Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica  Seguro para la cobertura de daños por sequía en pastos  Seguro de encefalopatía espongiforme bovina  Seguro de explotación en apicultura  Seguro de explotación de ganado ovino y caprino  Seguro de explotación de ganado equino  Seguro de explotación de ganado equino  15 de enero de 2010  16 de pereo de 2010  17 de febrero de 2010  18 de enero de 2010  19 de febrero de 2010	Líneas de Seguro	Riesgos asegurables	suscripción		
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría  Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica Otros sistemas de manejo de explotación  Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo  Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia  Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética  Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica  Seguro para la cobertura de daños por sequía en pastos  Seguro de encefalopatía espongiforme bovina  Seguro de explotación en apicultura  Seguro de explotación de ganado ovino y caprino  Seguro de explotación de ganado equino  Seguro de explotación de ganado equino  Is de enero de 2010  15 de enero de 2010  15 de enero de 2010  15 de enero de 2010  16 de febrero de 2010  17 de febrero de 2010  18 de febrero de 2010	B.1 Seguros en producciones ganaderas				
de recría  Otros sistemas de manejo de explotación  Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo  Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia  Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética  Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica  Seguro para la cobertura de daños por sequía en pastos  Seguro de encefalopatía espongiforme bovina  Seguro de explotación en apicultura  Seguro de explotación de ganado ovino y caprino  Seguro de explotación de ganado equino  15 de enero de 2010  16 de octubre de 2010  17 de febrero de 2010  18 de enero de 2010  19 de febrero de 2010  19 de febrero de 2010	B.1.1 Seguros de ganado				
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo  Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia  Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética  Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica  Seguro para la cobertura de daños por sequía en pastos  Seguro de encefalopatía espongiforme bovina  Seguro de explotación en apicultura  Seguro de explotación de ganado ovino y caprino  Seguro de explotación de ganado equino  15 de enero de 2010  16 de febrero de 2010  17 de febrero de 2010  18 de enero de 2010  19 de febrero de 2010	Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría		15 de enero de 2010		
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia   15 de enero de 2010 Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética   15 de enero de 2010 Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica   15 de enero de 2010 Seguro para la cobertura de daños por sequía en pastos   1 de julio de 2010 Seguro de encefalopatía espongiforme bovina   15 de enero de 2010 Seguro de explotación en apicultura   1 de octubre de 2010 Seguro de explotación de ganado ovino y caprino   15 de enero de 2010 Seguro de explotación de ganado equino   1 de febrero de 2010	Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo	Otros sistemas de manejo de explotación	15 de enero de 2010		
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética  Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica  Seguro para la cobertura de daños por sequía en pastos  Seguro de encefalopatía espongiforme bovina  Seguro de explotación en apicultura  Seguro de explotación de ganado ovino y caprino  Seguro de explotación de ganado equino  1 de febrero de 2010					
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica  Seguro para la cobertura de daños por sequía en pastos  Seguro de encefalopatía espongiforme bovina  Seguro de explotación en apicultura  Seguro de explotación de ganado ovino y caprino  Seguro de explotación de ganado equino  15 de enero de 2010  15 de enero de 2010  16 de febrero de 2010		120 40 00.0 40 2010			
Seguro para la cobertura de daños por sequía en pastos  Seguro de encefalopatía espongiforme bovina  Seguro de explotación en apicultura  Seguro de explotación de ganado ovino y caprino  Seguro de explotación de ganado equino  1 de julio de 2010  15 de enero de 2010  1 de febrero de 2010		15 de enero de 2010			
Seguro de encefalopatía espongiforme bovina 15 de enero de 2010 Seguro de explotación en apicultura 1 de octubre de 2010 Seguro de explotación de ganado ovino y caprino 15 de enero de 2010 Seguro de explotación de ganado equino 1 de febrero de 2010					
Seguro de explotación en apicultura 1 de octubre de 2010 Seguro de explotación de ganado ovino y caprino 15 de enero de 2010 Seguro de explotación de ganado equino 1 de febrero de 2010					
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino 15 de enero de 2010 Seguro de explotación de ganado equino 1 de febrero de 2010					
Seguro de explotación de ganado equino 1 de febrero de 2010					
Seguro de explotación de ganado equino en razas selectas 1 de febrero de 2010	Seguro de explotación de ganado equino en razas selectas				

Seguro de explotación de ganado aviar de carne			1 0	le febrero de 2010		
Seguro de explotación de ganado aviar de apuesta				1 de febrero de 2010		
Seguro de explotación de ganado porcino				1 de febrero de 2010		
Seguro de daños por ataque de animales salvajes o	asilvestrados en ganado extensivo		(1)	(1)		
B.1.2 Seguros de retirada	B.1.2 Seguros de retirada					
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación						
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la explotación			la	1 de junio de 2010		
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muerto en la explotación				15 de enero de 2010		
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muerto en la explotación				1 de junio de 2010		
				15/enero/2010 (2)		
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación				1 de junio de 2010		
B.2 Seguros en producciones acuícolas						
Seguro en piscifactorías de truchas			1 de f	de febrero de 2010		
Seguro en acuicultura marina para mejillón		1 de	1 de abril de 2010			
Seguro en acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo		1 de f	1 de febrero de 2010			
C. Seguros para producciones forestales						
Líneas de seguro	Riesgos asegurables	Fech	echa inicio suscripción			
Seguro forestal	Incendio, viento, inundación y lluvia torrencial	1	1 de marzo de 2010			
(1) Una vez se determinen las condiciones de aplicación de este seguro, mediante resolución conjunta de los Ministerios de Economía y Hacienda y Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, se establecerá la fecha de inicio de la suscripción y las subvenciones que serán de aplicación, de acuerdo con la disponibilidad económica prevista en ele presente Plan.						
(2) En las comunidades autónomas en las que ya se encuentra implantado este seguro la contratación se iniciará el 15 de enero de 2010. La incorporación de nuevas comunidades se irá realizando a medida que las mismas vayan cumpliendo los requisitos necesarios para la aplicación del seguro, y estén finalizados los correspondientes estudios de viabilidad, en los plazos previstos.						

### CONFERENCIA INTERNACIONAL: LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CRISIS EN EL SEGURO AGRARIO. DEL 15 DE MARZO AL 17 DE MARZO DE 2010

Con motivo de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, ha tenido lugar la Conferencia Internacional bajo el título "La gestión de riesgos y crisis en el seguro agrario", durante los días 15,16 y 17 de marzo de 2010 donde se han dado a conocer las experiencias más recientes de aplicación en diversos países, las orientaciones que sobre estas cuestiones establecidas por las instituciones internacionales, así como la posición que, al respecto, mantienen los representantes de los productores y de las entidades aseguradoras.

Si bien en la Conferencia se han debatido aspectos sobre la cobertura de riesgos y crisis derivados de las adversidades climáticas y otros fenómenos de la naturaleza, también se ha analizado la situación actual de los riesgos zoosanitarios, con los denominados seguros de ingresos y con otros instrumentos de compensación de las consecuencias de los riesgos de mercado.

Mediante sesiones de trabajo se ha procedido a la puesta en común de las diversas experiencias de los países participantes, dichas ponencias se pueden descargar desde la pagina web de la <u>Entidad Estatal de Seguros Agrarios</u> (ENESA), y además ha podido conocer hacia donde se dirigen las políticas nacionales y multinacionales en esta materia. En dichas sesiones han participado más de 600 técnicos y especialistas de 40 naciones y como resultado se han dirimido las siguientes conclusiones:

- 1. La existencia de un evidente interés por las consecuencias de los riesgos de la naturaleza sobre la actividad agraria y su incidencia en el desarrollo del medio rural.
- 2. También se ha constado un convencimiento generalizado sobre un futuro incremento de dichos riesgos.
- 3. Aunque no existe unanimidad entre los distintos países sobre la conveniencia de la participación pública en la aplicación de los modelos aseguradores, las experiencias disponibles ponen de manifiesto que los modelos más desarrollados se alcanzan cuando dicha participación existe, dentro de ciertos límites. Siendo, en cualquier caso, necesario definir la naturaleza y el alcance de dicha participación.
- 4. Se ha puesto de manifiesto que además de los tradicionales problemas con los riesgos naturales, se encuentran especialmente los que sufren las explotaciones a consecuencia de los riesgos de mercado.
- 5. Las intervenciones realizadas por miembros de las administraciones públicas han permitido conocer con detalle los modelos de aseguramiento aplicados en los países representados y las orientaciones de futuro. En cualquier caso, se ha constatado el interés por el desarrollo de sistemas de gestión de riesgos, eficaces, sostenibles financieramente y no distorsionantes del mercado, según los criterios establecidos en la "caja verde" por la OMC.
- 6. El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y el resto de las instituciones, públicas y privadas, que intervienen en la aplicación del modelo español de seguros agrarios expresan su disponibilidad para compartir el resultado de la experiencia alcanzada en materia de seguros agrarios y para trabajar conjuntamente con aquellos países e instituciones internacionales interesados en la promoción de modelos de aseguramiento y gestión de riesgos.

Ley 3/2010, de 10 de marzo por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas.

#### Normativa y Desarrollo

- □ Orden TER/1005/2010, de 22 de abril, sobre procedimiento de concesión de subvenciones para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias Comunidades Autónomas.
- □ Real Decreto 344/2010, de 19 de marzo, por el que se amplía el ámbito de aplicación de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias Comunidades Autónomas.
- Real Decreto-ley 2/2010, de 19 de marzo, sobre reducción del número mínimo de jornadas reales cotizadas para acceder al subsidio por desempleo o a la renta agraria a favor de los trabajadores eventuales agrarios afectados por las inundaciones acaecidas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.
- Resolución de 13 de abril de 2010, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 2/2010, de 19 de marzo, sobre reducción del número mínimo de jornadas reales para acceder al subsidio por desempleo o a la renta agraria a favor de los trabajadores eventuales agrarios afectados por las inundaciones acaecidas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.
- Orden INT/865/2010, de 7 de abril, por la que se amplía el ámbito de aplicación de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias Comunidades Autónomas.
- □ Orden INT/997/2010, de 19 de abril, por la que se modifica la Orden INT/865/2010, de 7 de abril, por la que se amplía el ámbito de aplicación de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias Comunidades Autónomas.

#### Medidas de apoyo al sector agrario establecidas en la Ley 3/2010

#### 1. - Ámbito geográfico.

Todos los municipios de la Comunidad Autónoma han quedado definidos dentro del ámbito geográfico para el que son de aplicación todas las medidas de apoyo establecidas en la ley.

#### 2. -Indemnizaciones de daños en producciones agrícolas y ganaderas.

Las indemnizaciones en daños para producciones agrícolas y ganaderas van destinadas a los titulares de las explotaciones agrarias, con daños superiores al 30% a nivel de explotación, que tuvieran pólizas del seguro agrario pero que hayan sufridos daños no cubiertos por el seguro o que no hubieran formalizado la póliza de seguro por no haberse iniciado o finalizado el período de contratación, siempre que hubieran contratado el plan de seguros del año anterior. Está pendiente la publicación de una Orden que desarrolle esta medida.

- **3. -Indemnizaciones para Cooperativas**. Estas ayudas irán destinadas a sufragar los costes fijos de las cooperativas agrarias afectadas por la disminución de las entregas de las producciones agrícolas de sus socios.
- **4. -Exenciones fiscales.** Exención del **IBI** correspondiente al ejercicio **2009 y 2010**. Podrán beneficiarse las explotaciones agrarias y forestales, dañadas como consecuencia directa de los siniestros o los destrozos en cosechas que constituyan siniestros no cubiertos por ninguna fórmula de aseguramiento público o privado.

#### 5. -Reducciones fiscales especiales.

**Reducción de Módulos en IRPF 2009**, para los daños acaecidos hasta el 31 de diciembre de 2009.

**Reducción de Módulos en IRPF 2010**, para los daños acaecidos desde el 1 de enero de hasta el 11 de marzo de 2010.

**Estimación Directa Simplificada del IRPF 2009 y 2010.** Los porcentajes de gastos de difícil justificación aplicables al rendimiento neto procedente de los cultivos en la Estimación Directa Simplificada del IRPF que pasará del 5% al 10% en el ejercicio fiscal 2009 y 2010.

Corrección de la progresividad del IRPF para el período impositivo 2009, 2010 y 2011, al objeto de que los ingresos acumulados como consecuencia de las indemnizaciones no afecten al objeto de la fiscalidad.

#### 6. -Medidas laborables y de seguridad social.

**Cotizaciones seguridad social. Moratoria** de hasta un año sin interés en el pago de las cotizaciones a la seguridad social para empresas y para trabajadores por cuenta propia.

**Expedientes de regulación de empleo.** Facilitar las condiciones de los expedientes ERE para las empresas, incluidas las cooperativas.

**7. -Líneas preferenciales de crédito ICO.** Presupuesto de 25 M€, ampliable por el Ministerio de Economía y Hacienda en función de los daños.

**Finalidad:** financiar la reparación o reposición de instalaciones y equipos agrícolas, ganaderos y de regadío, maquinara agrícola, así como la pérdida de capacidad económica de las cooperativas agrarias.

**Importe máximo:** el del daño evaluado, descontado el importe del crédito que hayan podido suscribir con cargo a líneas de crédito preferenciales establecidas por iniciativa de la Comunidad Autónoma.

Plazo: 5 años, con uno de carencia, en su caso.

Interés: tipo final máximo 2% TAE (1,5% ICO y 0,5% margen de intermediación).

Tramitación: en la entidad financiera mediadora.

Plazo de solicitud: hasta el 31 de julio de 2010.

- **8. -Anticipos de ayudas para mejora y modernización de estructuras agrarias.** En el ámbito geográfico de aplicación de la Ley, podrá efectuarse el pago anticipado del importe de las ayudas de minoración de anualidad de amortización del principal de los préstamos acogidos al Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la Mejora y Modernización de las Estructuras de Producción de las Explotaciones Agrarias, de aquellos expedientes de los que se disponga de la correspondiente certificación final de cumplimiento de compromisos y realización de inversiones.
- **9. -Régimen de las Cooperativas Agrarias situadas en las zonas afectadas.** Tendrán régimen especial respecto de las operaciones realizadas por terceros no socios, dentro del año 2009, independientemente del inicio de los periodos impositivos que completen dicho plazo:

No será de aplicación el límite máximo de las actividades comerciales a realizar con terceros no socios. No será de aplicación el citado límite, por consiguiente se elimina la limitación del 50% del volumen de operaciones con terceros no socios aplicable a todas las operaciones, salvo en el caso de la venta del gasóleo.

**Condición de Cooperativa especialmente protegida.** La superación del límite citado en el punto anterior, respecto a las actividades con terceros no supondrá la pérdida de la condición de cooperativa especialmente protegida (clasificación por la que se obtienen beneficios fiscales), sin perjuicio de que éstas operaciones determinen rendimientos extra cooperativos.

- 10. -Convenios con otras Administraciones públicas por parte de la Administración General del Estado.
- 11. -Por su parte el Real Decreto Ley 2/2010, de 19 de marzo, sobre reducción del número mínimo de jornadas reales cotizadas para acceder al subsidio por desempleo o a la renta agraria a favor de los trabajadores eventuales agrarios afectados por las inundaciones acaecidas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura, establece la Reducción de 35 a 20 el número mínimo de jornadas reales cotizadas para acceder al subsidio de desempleo o a la renta agraria a favor de los trabajadores eventuales agrarios.

Esta medida será de aplicación para los trabajadores agrarios por cuenta ajena de carácter eventual, que estén incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social y aplicable a todos los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### Adversidades climáticas en Seguros Agrarios.

Real Decreto 344/2010, de 19 de marzo, por el que se amplía el ámbito de aplicación de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias comunidades autónomas.

La Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas, contempla un conjunto de actuaciones de carácter urgente con el fin de mitigar las consecuencias de diferentes sucesos de naturaleza catastrófica o de emergencia, y que produjeron graves y cuantiosos daños de toda índole.

La citada ley prevé en el apartado primero del artículo 1 que las medidas establecidas en el mismo se aplicarán a las personas y bienes afectados por los incendios acaecidos durante los últimos días del mes de junio, durante el mes de julio y primeros días de agosto en aquellas Comunidades que hayan sufrido incendios forestales, y en el apartado segundo del mismo artículo se establece que igualmente serán de aplicación las referidas medidas a las consecuencias de la situación meteorológica de fuertes tormentas acaecidas en septiembre en la Comunidad Valenciana, en los primeros días de agosto en las provincias de Lleida y Huesca, así como en algunos puntos de la Región de Murcia y Castilla-La Mancha, las tempestades de piedras acaecidas en las provincias de Barcelona, Girona y Lleida durante los meses de abril, junio y julio de 2009 y las intensas tormentas en las Islas Canarias ocurridas a mediados del mes de noviembre del mismo año.

Asimismo, durante el período de tramitación parlamentaria de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, se han venido produciendo en gran parte de la geografía española nuevos hechos causantes de situaciones catastróficas, en algunos casos de extraordinaria magnitud e intensidad, destacando las fuertes inundaciones que ha sufrido la Comunidad Autónoma de Andalucía a finales del año 2009 y durante los primeros meses de 2010; las inundaciones sufridas en Castilla-La Mancha a finales de 2009, el fuerte temporal que barrió gran parte de la península y las Islas Canarias en los últimos días de febrero de 2010 y las fuertes nevadas en Cataluña y sus consecuencias en la semana del 8 de marzo de 2010.

En este sentido el apartado cuarto del artículo 1 de la citada ley establece que el Gobierno, mediante Real Decreto, podrá declarar, con delimitación de los municipios y núcleos de población afectados, la aplicación de las medidas previstas en esta ley a otros incendios y tormentas de características similares que hayan acaecido o puedan acaecer en cualquier comunidad o ciudad autónoma desde el 1 de marzo de 2009 hasta su entrada en vigor (11 de marzo de 2010), resultando de aplicación a los sucesos acaecidos en 2010 los beneficios fiscales inicialmente previstos para el año 2009.

En lo que atañe al pago de las subvenciones derivadas de daños en infraestructuras y equipamientos municipales y red viaria a que se refiere el artículo 5 de la ley, cuya gestión está encomendada al Ministerio de Política Territorial, el artículo 12 de esa norma dispone que el importe máximo del crédito habilitado a estos efectos se determine en los reales decretos de desarrollo una vez efectuadas las valoraciones de daños.

Por otra parte, también en este real decreto se contemplan los créditos destinados a las actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en cuanto a la financiación de los convenios a suscribir con las comunidades autónomas afectadas que se prevén en el apartado tercero del artículo 13 de la citada ley.

Finalmente, al haber ocurrido sucesos en fechas inmediatamente anteriores a la entrada en vigor de esta ley, el Gobierno por disposición normativa posterior podrá ampliar a otros municipios afectados por estos hechos la aplicación de las ayudas contenidas en esta ley.

En virtud de lo expuesto, a propuesta de la Ministra de la Presidencia, de la Ministra de Economía y Hacienda, del Ministro de Política Territorial, del Ministro del Interior y de la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de marzo de 2010:

#### Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

Constituye el objeto de este real decreto declarar la aplicación de las medidas previstas en la Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas, a las personas y bienes afectados por sucesos similares a los previstos en la citada ley ocurridos, desde el 1 de marzo de 2009 hasta la entrada en vigor de dicha ley, en los términos municipales contenidos en el anexo de este real decreto. Asimismo, se establece el importe de los créditos necesarios para las medidas contenidas en los artículos 5 y 13 de la Ley 3/2010, de 10 de marzo.

Artículo 2. Daños en infraestructuras municipales y red viaria de las Diputaciones Provinciales y los Cabildos Insulares.

Para la concesión de las subvenciones a los proyectos que ejecuten las entidades locales en los términos municipales y núcleos de población a que hace referencia el artículo 1 de este real decreto, se fija en 131.554.000 euros la cuantía del crédito a dotar en el presupuesto del Ministerio de Política Territorial.

Artículo 3. Actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en materia de restauración forestal y medioambiental.

Para la financiación de las actuaciones de restauración forestal y medioambiental que deban acometerse en aplicación de lo dispuesto en esta materia en la Ley 3/2010, de 10 de marzo, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino dispondrá de un total de 33.000.000 euros, de los cuales 15.150.000 euros serán financiados con cargo al Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria, y el resto con cargo a los créditos del citado Departamento ministerial, para lo cual se realizarán las modificaciones presupuestarias que sean necesarias de conformidad con lo establecido en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

#### Artículo 4. Financiación de los créditos.

Sin perjuicio de los créditos que para la ejecución de las actuaciones de su competencia se habiliten en los presupuestos de los departamentos ministeriales, con cargo a sus propios créditos, se asigna la cantidad de 146.704.000 euros con cargo al Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria, para la financiación de las medidas a las que se refieren los artículos 2 y 3 de este real decreto.

#### Disposición adicional única. Habilitación de plazos.

1. De conformidad con lo previsto en los artículos 2.4 y 3.3 de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, el plazo de dos meses para la presentación de las solicitudes a que hacen referencia dichos artículos y, en general, para las solicitudes de subvención que se tramiten por el procedimiento establecido en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión, ha de contarse a partir del día siguiente al de la entrada en vigor de la citada ley, siendo de aplicación en todos aquellos municipios que están incluidos en el anexo de este real decreto.

2. Del mismo modo, el plazo de vigencia de la línea preferencial de préstamos del ICO, a que hace referencia el apartado e) del artículo 11 de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, se amplía hasta el 31 de julio de 2010, como fecha límite para la formalización de operaciones de préstamo.

A ALMANZORA D ANDARAX D ALMANZORA PO DE DALIAS PO NIJAR O BAJO ANDARAX PO TABERNAS VÉLEZ JACIMIENTO  A JANDA PIÑA DE CÁDIZ RA DE CÁDIZ RA DE CÁDIZ RA DE CÁDIZ RA OROESTE DE CÁDIZ ROCHES ERRA PIÑA BAJA												Ŧ	Ŧ			<b>-</b>	= +				<del>-</del>	Ŧ			E
O ANDARAX O ALMANZORA PO DE DALIAS PO NIJAR O BAJO ANDARAX PO TABERNAS VÉLEZ JACIMIENTO  A JANDA PIÑA DE CÁDIZ RA DE CÁDIZ RA DE CÁDIZ RA NOROESTE DE CÁDIZ ROCHES ERRA PIÑA BAJA PIÑA BA PIÑA BAJA PIÑA BA PIÑA BAJA PIÑA BA PIÑA B												#	=			+	Ŧ				#	#	=		F
D ALMANZORA PO DE DALLAS PO NIJAR O BAJO ANDARAX PO TABERNAS VÉLEZ LIACIMIENTO  A JANDA PIÑA DE CÁDIZ RA DE CÁDIZ PO DE GIBRALTAR TA NOROESTE DE CÁDIZ ROCHES ERRA PIÑA BAJA PIÑA BAJA PIÑA BAJA PIÑA BAJA POLONIAS BÉTICA												+	$\mp$	Ħ	$\exists$	$\mp$	Ŧ			Ħ	$\mp$	#			$\vdash$
PO DE DALIAS PO NIJAR O BAJO ANDARAX PO NAJAR O BAJO ANDARAX VÉLEZ JACIMIENTO  A JANDA PIÑA DE CÁDIZ RA DE CÁDIZ PO DE GIBRALTAR TA NOROESTE DE CÁDIZ ROCHES ERRA PIÑA BAJA PIÑA BA												丰	丰	Ħ	$\mp$	+	Ŧ	=	Н	Ħ	#	丰	$\mp$	$\Box$	
PO NIJAR O BAJO ANDARAX PO TABERNAS VÉLEZ JACIMIENTO  A JANDA PIÑA DE CÁDIZ RA DE CÁDIZ PO DE GIBRALTAR TA NOROESTE DE CÁDIZ ROCHES ERRA PIÑA BAJA PIÑA BAJA PIÑA BAJA PIÑA BAJA PIÑA BAJA BETICA										$\mp$		$\top$	+	+	+	$\neg$	+	+	Н	$\vdash$	+	+	$\top$	$\vdash$	
PO TABERNAS VÉLEZ VÁLEZ								+	$\Box$		-													1 1	$\vdash$
VÉLEZ  JACIMIENTO  A JANDA  PIÑA DE CÁDIZ  RA DE CÁDIZ  PO DE GIBRALTAR  TA NOROESTE DE CÁDIZ  ROCHES  ERRA  PIÑA BAJA  P							$\boxminus$	$\top$			1 1	-	+	+	$\rightarrow$	$\neg$	-	-	$\vdash$	$\vdash$	+	+	$\overline{}$	$\vdash$	$\vdash$
A JANDA PIÑA DE CÁDIZ RA DE CÁDIZ RA DE CÁDIZ PO DE GIBRALTAR TA NOROESTE DE CÁDIZ ROCHES ERRA PIÑA BAJA PIÑA BAJA PIÑA BAJA ECOLONIAS BÉTICA							$\Box$			-	+	$\pm$	+	+	$\rightarrow$	+	+	+	$\vdash$	$\vdash$	$\pm$	+	+	$\vdash$	Н
A JANDA PIÑA DE CÁDIZ RA DE CÁDIZ PO DE GIBRALTAR FA NOROESTE DE CÁDIZ ROCHES ERRA PIÑA BAJA PIÑA BAJA COLONIAS BÉTICA									$\vdash$	$\overline{}$	+	+	+	$\vdash$	$\overline{}$	$\top$	+	$\vdash$	Н	$\vdash$	+	+	+	Н	Н
PIÑA DE CÁDIZ RA DE CÁDIZ PO DE GIBRALTAR FA NOROESTE DE CÁDIZ ROCHES ERRA PIÑA BAJA PIÑA BAJA COLONIAS BÉTICA				П																					
PIÑA DE CÁDIZ RA DE CÁDIZ PO DE GIBRALTAR FA NOROESTE DE CÁDIZ ROCHES ERRA PIÑA BAJA PIÑA BAJA COLONIAS BÉTICA				$\vdash$				_		_		<del>-</del>	_		_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_
RA DE CÁDIZ PO DE GIBRALTAR TA NOROESTE DE CÁDIZ  ROCHES ERRA PIÑA BAJA PIÑA BAJA COLONIAS BÉTICA					+	-	+	-	+	_	+	+	+	$\vdash$	$\rightarrow$	+	+	+-	$\vdash$	$\vdash$	+	+	+	$\vdash$	⊢
PO DE GIBRALTAR IA NOROESTE DE CÁDIZ  ROCHES ERRA PIÑA BAJA PIÑA BAJA PIÑA BATA COLONIAS BÉTICA					+	-	+	_	+	_	+	+	+	₩	$\overline{}$	+	+	+	Н	$\vdash$	+	+	+	$\vdash$	⊢
ROCHES ECRA PIÑA BAJA PIÑA ALTA COLONIAS BETICA				-	_	-	+	-	+	-	+ +	+	+	+	$\rightarrow$	+	+	+	$\vdash$	$\vdash$	+	+	+	$\vdash$	$\vdash$
ROCHES ERRA PIÑA BAJA PIÑA ALTA COLONIAS BÉTICA				$\vdash$	+	$\vdash$	++	+	+	+	+	+	+	$\vdash$	$\rightarrow$	+	+	$\vdash$	Н	$\vdash$	+	+	+	$\vdash$	Н
ERRA PIÑA BAJA PIÑA ALTA COLONIAS BÉTICA																									
ERRA PIÑA BAJA PIÑA ALTA COLONIAS BÉTICA					_							_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	
PIÑA BAJA PIÑA ALTA COLONIAS BÉTICA				$\vdash$	+	-	+	-	+	-	$\vdash$	+	-	₩	$\rightarrow$	-	+	₩	Н	$\vdash$	+	+	+'	$\vdash$	⊢
PIÑA ALTA COLONIAS BÉTICA						$\vdash$	+	+	+	+	$\vdash$	+	+	$\vdash$	$\rightarrow$	+	+	+'	$\vdash$	$\vdash$	+	+	+-'	$\vdash$	$\vdash$
COLONIAS BÉTICA						$\vdash$	++	+	+	+	+	+	+	$\vdash$	$\rightarrow$	+	+	+'	$\vdash$	$\vdash$	+	+	+'	$\vdash$	$\vdash$
BÉTICA		-				$\vdash$	++	+	+	+	+	+	+	$\vdash$	$\rightarrow$	+	+	+'	$\vdash$	$\vdash$	+	+	+-'	$\vdash$	$\vdash$
						$\vdash$	++	+	+	+	$\vdash$	+	+	$\vdash$	$\rightarrow$	+	+	+	Н	$\vdash$	+	+	+	$\vdash$	$\vdash$
SCAR						_						_	_	ш	_	_	_		щ	_	$\dashv$	_		Н	۲
CAR																									
					_							_	-		_	_	_		_	_	_		-	_	
CASTRIL, HUESCAR		$\blacksquare$				$\vdash$	++	+	$\vdash$	+	$\vdash$	+	+	$\vdash$	$\rightarrow$	+	+	₩	$\vdash$	$\vdash$	+	+	+	$\vdash$	$\vdash$
PUEBLA DE DON FADRIQUE		-		$\vdash$		$\vdash$	+	+	+	+	+	+	+	+	$\rightarrow$	+	+	+'	$\vdash$	$\vdash$	+	+		$\vdash$	$\vdash$
CASTILLEJAR, GALERA, ORCE						$\vdash$	$\mapsto$	+	+	+	$\vdash$	+	+	$\vdash$	$\rightarrow$	$\perp$	+	+	$\vdash$	$\vdash$	+	+	+	$\sqcup$	$\vdash$
DIX	$\overline{}$	$\rightarrow$		$\vdash$	+	$\vdash$	$\vdash$	-	+	-	$\vdash$	+	+	$\vdash$	$\rightarrow$	+	+	₩.	ш	$\vdash$	+	+	—	$\vdash$	⊢
\						$\vdash$	++	+	+	+	+	+	+	$\vdash$	$\vdash$	-	+	+	$\vdash$	$\vdash$	+	+		$\vdash$	$\vdash$
AMA						$\vdash$	++	+	+	+	$\vdash$	+	+	↤	$\rightarrow$	-	+	+'	$\vdash$	$\vdash$	+	+	+	$\vdash \vdash$	$\vdash$
A VEGA						$\vdash$	+	+	+	$\rightarrow$	+	$\rightarrow$	+	₩	$\rightarrow$	$\rightarrow$	+	+'	$\vdash$	$\vdash$	$\rightarrow$	+	—	${igspace}$	$\vdash$
LLOZ						$\vdash$	$\vdash$	$\perp$	$\perp$	$\perp$	$\sqcup$	$\perp$	+	$\sqcup$	$\rightarrow$		+	4—'	ш	$\vdash$	$\rightarrow$	$\perp$		ш	$\vdash$
OSTA						$oldsymbol{oldsymbol{\sqcup}}$	$\perp$				$\perp$	$\perp$	$\perp$	$\sqcup$	$\perp$		$\perp$	4	$\sqcup$	$\vdash$	$\perp$	$\perp$		ш	$\vdash$
ALPUJARRAS						-	$\perp \perp$		$\Box$		$\Box$	$\perp$	+	$\sqcup$	$\perp$		+	1	ш	$\perp$	$\perp$	$\perp$	_	ш	$\vdash$
TEFRIO						$\perp$	$\sqcup$				$\sqcup$	$\perp$	$\perp$	$\sqcup$	$\perp$		$\perp$	4	$\sqcup$	$\vdash$	$\perp$	$\perp$		ш	$\vdash$
E DE LECRIN							$\perp \perp$		ш		Ш	$\perp$		ш	$\perp$				Ш	Ш	$\perp$			Ш	Ĺ
RA							Π					T	T		T	T	T			T	Т	T			Г
VALO OCCIDENTAL							+	$\vdash$	$\top$	$\neg$	1	+	$\top$	$\vdash$	$\neg$	$\neg$	$\top$	$\Box$	М	$\vdash$	+	+	$\top$	$\Box$	г
EVALO ORIENTAL							$\vdash$	$\neg$	+	$\vdash$	1	+	+	$\vdash$	$\vdash$	-	+	$\top$	М	$\vdash$	+	+	$\top$	$\Box$	
DADO LITORAL							$\vdash$	$\neg$	$\vdash$	$\neg$	$\vdash$	$\neg$	$\top$	$\vdash$	$\rightarrow$	$\dashv$	$\top$	$\Box$	М	$\sqcap$	+	+	$\top$	$\Box$	Г
ra																									
DADO CAMPIÑA		ш		Ш	Ш	<u></u>	Щ		Ш		Ш			Ш				$\perp$	Ш	Щ	ᆚ	ㅗ		Ш	L
					_	_	_					_	_	_	_		_	_		_	_	_	_	_	_
PIÑA DEL NORTE	П			П	$\top$		Т	$\top$	Т	Т	Т	$\neg$	$\top$	П	$\top$	$\neg$	$\top$	$\overline{}$	П	$\Box$	$\top$	$\top$	$\neg$	П	г
PIÑA DEL SUR											$\Box$	$\top$	$\top$	$\Box$		$\neg$	$\top$		П		$\top$	$\top$		П	Г
ONDADO		$\neg$					$\vdash$	$\neg$	$\Box$		$\Box$	$\neg$	-	П	$\neg$	$\neg$	$\top$	$\overline{}$	П	$\Box$	$\neg$	$\top$	$\overline{}$	П	г
AMC		$\neg$			$\top$	$\neg$	$\vdash$	$\neg$	$\Box$		$\vdash$	$\top$	$\top$	$\vdash$	$\neg$	$\neg$	$\top$	-	П	$\Box$	$\top$	$\top$	$\top$	П	г
INA		$\neg$		$\vdash$			$\vdash$	$\neg$	$\top$		$\vdash$	$\top$	$\top$	$\vdash$	$\neg$	$\neg$	+	$\top$	ш	$\Box$	$\top$	+	$\top$	М	г
RA DE CAZORLA	<del>                                     </del>	$\overline{}$		-	$\overline{}$	$\overline{}$	$\vdash$	$\overline{}$	+ +	-	+	$\pm$	-	$\vdash$	$\overline{}$	$\overline{}$	+	$\vdash$	Н	$\vdash$	$\pm$	+	$\overline{}$	Н	Н
RA DE SEGURA							$\Box$		$\Box$		$\Box$	$\neg$	$\top$	$\Box$	$\neg$	$\neg$	$\top$		П	$\Box$	$\top$	$\top$		$\Box$	Г
RA MORENA																					ightharpoonup				Г
RA SUR							Ш		Ш			工	$\perp$	Ш	$\perp$	$\perp$	$\perp$		П	$\Box$	$\perp$	$\perp$		口	
RANÍA DE RONDA								1								Т	$\overline{}$				$\top$				
TE O ANTEQUERA						$\overline{}$	$\vdash$	$\neg$	$\top$	$\neg$	1 1	$\top$	$\top$	$\Box$	$\neg$	$\neg$	$\top$		П	$\Box$	$\neg$	$\top$	$\top$	$\Box$	Г
RO SUR O GUADALORCE							$\vdash$	$\neg$	$\vdash$	$\neg$	1	+	$\top$	$\vdash$	$\rightarrow$	$\neg$	$\top$	$\top$	М	$\vdash$	+	+	$\top$	$\Box$	
Z MÁLAGA												$\pm$	$\pm$				士				$\pm$	士			
STEPA								1		1		-	_		-	-	_			_	$\overline{}$	-	_		
ERRA NORTE						$\vdash$	++	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	$\vdash$	$\vdash$	+	+	+	$\vdash$	$\vdash$
ENNA HONTE						$\vdash$	+	+	+	+	+	+	+	$\vdash$	$\rightarrow$	+	+	+	$\vdash$	$\vdash$	+	+	+	$\vdash$	$\vdash$
ΔΜΡΙΝΆ						$\vdash$	++	+	+	+	+	+	+	$\vdash$	$\rightarrow$	+	+	+-	$\vdash$	$\vdash$	+	+	+	$\vdash$	$\vdash$
AMPIÑA						$\vdash$	+	+	+	+	+	+	+	$\vdash$	$\dashv$	+	+	$\vdash$	$\vdash$	$\vdash$	+	+	+	$\vdash$	$\vdash$
AMPINA ERRA SUR						$\overline{}$	+	+	+	+	+	+	+	$\vdash$	$\rightarrow$	+	+	$\vdash$	$\vdash$	$\vdash$	+	+	+	$\vdash$	$\vdash$
AMPINA ERRA SUR MARISMAS						$\vdash$	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	Н	$\vdash$	+	+	+	$\Box$	Н
AMPINA ERRA SUR															_					_				_	
AMPINA ERRA SUR MARISMAS EGA LJARAFE																									
AMPINA ERRA SUR MARISMAS EGA																									
AMPINA ERRA SUR MARISMAS EGA JJARAFE																									
AMPINA ERRA SUR MARISMAS EGA JJARAFE																									
AMPINA ERRA SUR MARISMAS EGA  JARAFE																									
	INA LA SUR ISMAS	INA LA SUR ISMAS	INA LA SUR ISMAS	INA IA SUR ISMAS  RAFE  de la media.	INA IA SUR ISMAS RAFE  de la media.	INA IA SUR ISMAS  RAFE  de la media.	INA IA SUR ISMAS  RAFE  de la media.	INA IA SUR ISMAS  RAFE  de la media.	INA IA SUR ISMAS  RAFE  de la media.	INA IA SUR ISMAS  RAFE  de la media.	INA IA SUR ISMAS  RAFE  de la media.	INA A SUR ISMAS  de la media.	INA IA SUR ISMAS  RAFE  de la media.	INA IA SUR ISMAS  RAFE  de la media.	INA A SUR ISMAS  de la media.	INA IA SUR ISMAS  de la media.	INA IA SUR ISMAS  de la media.	INA LA SUR ISMAS  Ade la media.	INA A SUR ISMAS  de la media.	INA A SUR ISMAS  de la media.	INA A SUR ISMAS  de la media.	INA IA SUR ISMAS  de la media.	INA LA SUR ISMAS  de la media.	INA A SUR ISMAS  de la media.	INA LA SUR ISMAS  de la media .  lia ysequía leve.

#### 6. - OTRAS INFORMACIONES

#### Del 8 al 14 de julio de 2010

#### 1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos

La situación actual de los sectores de producción es la siguiente:

- Prohibición de captura y venta, en todas las zonas de producción, de las especies siguientes: Corruco, Vieira, Erizo de Mar, por Veda; En el caso de la vieira tambien se motiva el cierre por contaminación por toxinas.
- Autorización de captura y venta de Búsano, Coquina, chirla, Cañaílla, Anémona de Mar u Ortiguilla, Bolo y Concha fina, en todas las zonas.
- Autorización de captura y venta de Almeja Chocha fina en todas las zonas, excepto la zona 30 (Marbella), por contaminación fecal.
- Autorización de extracción y venta de Mejillón, por las empresas autorizadas para esta actividad, a excepción de la zona de producción 49 (Marbella)

#### 2. Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisque y artes menores) se encuentran en plena actividad, a excepción de los alcatruces en aguas interiores.

En el mes de julio finaliza la veda de pulpo para cualquier modalidad de pesca, en aguas interiores.

Respecto a moluscos bivalvos y gasterópodos, tunicados y equinodermos marinos, durante el mes de julio, las especies que se encuentran en veda son, Corruco, Vieira, Erizo común y Erizo negro.

#### 3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y modernización del sector Pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Con fecha 1 de junio, han entrado en vigor una serie de medidas contempladas en el Reglamento 1967/2006, para la explotación sostenible de los recursos pesqueros del Mediterráneo, entre las que destacan el necesario cambio de mallas para la modalidad de arrastre, así como cambios en las distancias a la costa para el ejercicio de la pesca en las modalidades de cerco, arrastre y marisqueo.

#### **OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS**

- El municipio onubense de Isla Cristina tiene previsto acoger del 20 al 23 de septiembre la **III**Feria Andaluza del Mar (FAMAR) que este año se ampliará a todos los agentes que componen el sector, desde la actividad extractiva, pasando por la distribución, la transformación, el industrial, y la acuicultura.

La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, presentó, la pasada semana, en Sevilla esta muestra bienal y de ámbito regional, que organiza la Junta de Andalucía con la colaboración del Ayuntamiento isleño.

En el marco de Famar se desarrollará también la **V Muestra de Imágenes Tradicionales de la Pesca**, así como unas jornadas técnicas organizadas por la Federación de Cofradías de Pescadores en la que se abordarán temas de interés para el sector. Durante estos días se ofrecerá también información sobre el Seguro de mal tiempo para la flota, del que ya pueden disponer todos los profesionales del mar que estén interesados y sobre las diferentes campañas puestas en marcha por la Administración andaluza para fomentar la calidad de los productos pesqueros andaluces y el respeto a las tallas mínimas.

- La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, ha presentado en Huelva el proyecto Acuitrace, una nueva aplicación informática con la que se va a contribuir a impulsar la trazabilidad en la acuicultura marina en Andalucía.

Este proyecto, que responde a una de las principales demandas del sector y que nace fruto de la colaboración de la Consejería de Agricultura y Pesca y la Diputación de Huelva, contempla el desarrollo y la aplicación de un software específico de trazabilidad diseñado para las pequeñas empresas acuícolas a través de un proyecto piloto desarrollado en la provincia onubense. Esta nueva herramienta informática garantiza el control de la trayectoria de los procesos de acuicultura en sus distintas fases, desde el criadero hasta la comercialización, con lo que se consigue además una mayor confianza en el consumidor.

#### **OTRAS INFORMACIONES**

- La Consejería de Agricultura y Pesca ha firmado un convenio de colaboración con las sociedades cooperativas sevillanas Las Marismas de Lebrija y Las Palmeras y con la sociedad agraria de transformación Hortoventas, de Granada, para poner en marcha estrategias conjuntas de manejo integrado de Tuta absoluta en tomate al aire libre, tanto para su consumo en fresco, como para transformación industrial.

En el marco de este acuerdo, con un año de vigencia, se establece un entorno de cooperación para desarrollar diferentes líneas de actuación para combatir la denominada polilla del tomate mediante la utilización de métodos culturales, biológicos y químicos y elaborar sistemas de muestreo para el establecimiento de niveles de riesgo (en función tanto de las capturas como de los síntomas).

Así, La Consejería pondrá a disposición el personal necesario en materia de Sanidad Vegetal para colaborar en el seguimiento de las parcelas donde se lleve a cabo de forma experimental el proyecto, mientras que la aportación de estos terrenos, así como del personal técnico necesario para el control de resultados y toma de decisiones fitosanitarias correrá a cargo de Las Marismas de Lebrija, Las Palmeras y Hortoventas.

- Representantes del sector y de instituciones públicas y privadas están realizando aportaciones con vistas a la próxima elaboración del Plan Director de las Dehesas Andaluzas, el instrumento que prevé la Ley de la Dehesa para la planificación, ordenación y fomento de estos territorios. Una comisión interna coordinada por la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica de la Consejería de Agricultura y Pesca y la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente será la encargada de elaborar una propuesta de Plan, que deberá ser aprobada por el Consejo de Gobierno.

El punto de partida para la caracterización de la dehesa son dos trabajos de las consejerías de

Agricultura y de Medio Ambiente, uno de orientación socioeconómica y otro ambiental. Con éstos se está elaborando un primer borrador de los aspectos socio-económicos que caracterizan a la dehesa, que deberá completarse con un informe desde el punto de vista ecológico y ambiental que determinen la situación actual de las dehesas.

 La Agencia del Aceite de Oliva (AAO), entidad adscrita al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), ha realizado 1.030 inspecciones sobre el terreno entre las 1.748 almazaras con actividad en la campaña 2008-2009 para verificar los datos de producción, salidas y existencias.

Así se desprende del Informe de Gestión de la Campaña 2008-2009 de esta entidad, que detalla que en el transcurso de estos controles a las almazaras, se tomaron 550 muestras de aceite, a las que se realizaron los análisis correspondientes para garantizar la caracterización de los mismos.

El mayor numero de controles entre almazaras correspondió a Andalucía (576), Castilla-La Mancha (130), Cataluña (94) y Extremadura (70).

- La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, invitó, durante la presentación, la pasada semana, de la jornada "Parque tecnoalimentario: Innovación en la Axarquía", al empresariado andaluz a instalarse y aprovechar el Parque Tecnoalimentario Costa del Sol Axarquía de Vélez-Málaga (Málaga).

Este complejo, situado en una parcela de más de 230.000 metros cuadrados, cuenta con una superficie edificable de 70.765 metros cuadrados para albergar proyectos innovadores, contando con servicios y tecnologías avanzados. La zona de influencia de este parque, relevante sobre todo por su importancia en cultivo de subtropicales, se extiende desde las comarcas de la Axarquía y Costa de Granada hasta otros municipios de la costa malagueña y Casabermeja, con producciones de cárnicos y lácteos.

En el marco de esta colaboración entre todos los agentes implicados en la investigación en materias relacionadas con el sector agroalimentario, la consejera Clara Aguilera y el vicerrector de Investigación de la Universidad de Málaga, José Ángel Narváez, suscribieron un protocolo para colaborar en el desarrollo de proyectos relacionados con el sector de subtropicales

- La Consejería de Medio Ambiente, a través de la Agencia Andaluza del Agua, ha autorizado el riego extraordinario de 3.833 hectáreas de cultivos de arroz en el estuario del Guadalquivir correspondientes a 51 expedientes. Este riego, permitido temporalmente para esta campaña, fue aprobado en comisión de desembalse el pasado mayo para dar una solución temporal a las explotaciones existentes antes de la redacción del Plan Hidrológico y que aún no han regulado su situación.

La autorización se ha concedido a aquellas parcelas dedicadas al cultivo del arroz en la provincia de Sevilla que cumplan, entre otros requisitos, tener documentada la instalación de los cultivos entre 1985 y 1987, además de disponer de toma en cauce regulado. La vigencia de este permiso concluye el 15 de septiembre, el agua debe destinarse exclusivamente al cultivo del arroz y los agricultores están obligados a cumplir el régimen de turnos que se establezcan para los bombeos en las tomas.

- Los agricultores de la comarca del Condado de Huelva han comenzado el proceso de distribución de las 1.000 hectáreas de regadíos que le acaba de conceder la Agencia Andaluza del Agua, con la posibilidad de conseguir en breve otros cinco hectómetros de referencia. El 70 por ciento de las obras -6 millones de euros- serán subvencionadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) y el 30 por ciento restante -4,5 millones- deberá ser aportado por los propios agricultores, que podrán beneficiarse de una serie de condiciones especiales previamente pactadas con las entidades financieras.

El 60 por ciento de las 1.000 hectáreas -596- se distribuirán en Lucena. En total, se beneficiarán 147 agricultores de la Cuenca del Guadalquivir y 38 de la del Guadiana.

- La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Elena Espinosa entregó la pasada semana el Premio "Mejores Aceites de Oliva Virgen Extra Españoles, Campaña 2009-2010", en las categorías de aceites de oliva virgen extra de producción convencional, en sus tres modalidades, y en la de producción ecológica, alzándose con gran parte de los premios los aceites andaluces.
  - Así, en la categoría "Aceites de oliva virgen extra de producción convencional", Aceite frutado verde amargo, ha recaído en Almazaras de la Subbética, de Carcabuey (Córdoba).
  - En la modalidad Aceite frutado verde dulce, el premio ha recaído en Aceites Campoliva, de Pegalajar (Jaén) y en la categoría "Aceite de oliva virgen extra de producción ecológica", el premio ha recaído en la Almazaras de la Subbética, de Carcabuey (Córdoba).
- La Consejería de Agricultura y Pesca ha destinado 63,5 millones de euros para impulsar proyectos en los territorios rurales andaluces destinados al colectivo femenino. Esta dotación supone el 30 por ciento del programa de desarrollo sostenible rural 'LiderA', gestionado por los 52 Grupos de Desarrollo Rural (GDR) de Andalucía hasta 2011, cuando se realizará una segunda asignación de fondos hasta 2015.
- La Entidad Estatal de seguros Agrarios (ENESA) ha ampliado el plazo para la presentación de solicitudes de ayudas para paliar los daños producidos por incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias Comunidades Autónomas. De esta forma, se podrán presentar las solicitudes de ayudas por diversos siniestros hasta el próximo 30 de julio de 2010. La Orden de 24 de junio, establecía que las subvenciones se podían solicitar a ENESA en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor de la orden. Sin embargo, se ha decidido prorrogar dicho periodo de presentación teniendo en cuenta la solicitud de las organizaciones profesionales agrarias y cooperativas para la ampliación del plazo.
  - Tal como se recogía ya en la Orden de 24 de junio, la financiación de las ayudas, se efectuará a cargo de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), siendo el importe máximo total de 9,3 millones de euros.
- Las queserías artesanales de Andalucía miembros de la Asociación Quesandaluz, se beneficiarán de un proyecto para la mejora de su gestión ambiental denominado Quesandaluz empleaverde, que ha sido confinanciado por el Fondo Social Europeo a través del Programa empleaverde de la Fundación Biodiversidad.
  - Además de los programas formativos, se va a desarrollar un estudio sobre la situación ambiental de las queserías artesanales de Andalucía para detectar los problemas y necesidades existentes en el sector. Además, este estudio estará directamente relacionado con la gestión de los residuos generados a lo largo del proceso productivo, teniendo en cuenta las distintas producciones y las características de las mismas en un mismo año.
  - Asimismo, está prevista la realización de una Guía de Buenas Prácticas Ambientales en las Queserías Artesanales, con el objetivo de ofrecer un asesoramiento a todos los destinatarios implicados en la gestión económica y laboral de las queserías.
  - Para más información: Asociación Quesandaluz en el 952483868 o en la dirección info@quesandaluz.es
- La campaña de la fresa de la provincia de Huelva cerró oficialmente la pasada semana con una fiesta multicultural en la empresa de Lepe Agromartín, una de las que más inmigrantes acoge cada año para trabajar en sus instalaciones, con una plantilla que roza los 700 trabajadores. Este año, la fiesta de cierre de la campaña se ha retrasado casi un mes, debido a las condiciones climáticas con que empezó la recogida de la fresa, junto con la búsqueda de mercados poco habituales, como el finlandés.
  - Autoridades de distintas administraciones, entre ellos, el subdelegado del Gobierno en Huelva, participaron en la fiesta de cierre de campaña, junto a representantes de diversas ONG y colectivos que colaboran con la empresa durante todo el año.

- El vino de Málaga, cuyas primeras referencias se remontan al siglo VIII antes de Cristo con la llegada de los fenicios, se puede degustar ya en forma de helado gracias al primer producto creado con caldos de esta denominación de origen.
- El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha publicado, BOE 171, la convocatoria de la XXIII edición del Premio "Alimentos de España" 2010, que engloba 10 premios diferentes, con los que se busca reconocer la labor desarrollada por profesionales y entidades que de una u otra forma participan en la cadena agroalimentaria, así como los aspectos relacionados con la agricultura ecológica y la conservación del medio ambiente.

  Las solicitudes podrán presentarse hasta el 27 de septiembre, inclusive, del presente año.
- El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) destinará 5,24 millones de euros en ayudas de formación para investigadores del Subprograma FPI-INIA dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo en Innovación Tecnológica 2008-2011. Del total de 5,24 millones de euros destinados a ayudas -cuya dotación presupuestaria se extiende hasta 2014- un total de 450.000 euros corresponden al año 2010; 935.00 euros (a 2011); 1,24 millones de euros (2012); 1,6 millones de euros (2013) y 975.053 euros (2014). La duración de las ayudas será de un máximo de 48 meses, a partir de la fecha de incorporación del personal investigador en el centro de I+D y que se estructurarán en dos períodos diferenciados. La dotación de las ayudas, durante el periodo de beca, será de 1.200 euros mensuales brutos.
- Hasta el 10 de Septiembre se va a llevar a cabo en Manilva (Málaga), un **Ciclo superior de Formación Profesional de Vitivinicultura**

Teléfono: 952 89 14 25; Fax: 952 89 14 25

Email: <a href="mailto:iesmanilva@telefonica.es">iesmanilva@telefonica.es</a>

- Desde el 20 de Septiembre hasta el 8 de Octubre, se va a llevar a cabo en Estepona (Málaga), un Curso sobre plaguicidas cualificados
   Contacto: O.C.A. Costa Occidental de Málaga. Camino de las Mesas, s/n. Estepona 29680. Málaga. Teléfono de contacto: 951 27 04 76.
- El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado la convocatoria a los premios de investigación en acuicultura y del VI Premio "Jacumar" en implantación de sistemas de gestión medioambiental en empresas acuícolas, dotados con 15.000€ cada uno. Orden ARM/1743/2010 sobre la convocatoria del IX Premio "Jacumar".
- La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, ha presentado en la Universidad de Málaga "Docurural Andaluz", un certamen de cortometraje documental sobre los avances del medio rural en el marco del proceso autonómico andaluz, con un primer premio dotado con 6.000€ y en el que colaboran las Facultades de Ciencias de la Comunicación de Andalucía, con vistas a fomentar la participación de jóvenes realizadores.
  - La dotación económica de este certamen, convocado por Agricultura, se completa con un segundo premio de 4.000€ y un tercer premio, dirigido a estudiantes de audiovisuales, de 2.000€. Los documentalistas y jóvenes creadores andaluces interesados en participar en él pueden formalizar su inscripción a través de la página Web, <a href="www.docururalandaluz.com">www.docururalandaluz.com</a>
  - En esta convocatoria, cuyo plazo de inscripción finaliza el próximo 20 de octubre, podrán participar autores y productoras andaluzas, o con domicilio en Andalucía, con una obra fílmica o videográfica en formato de cortometraje documental de 45 minutos de duración máxima, realizada con posterioridad al 1 de enero de 2010.
- El plazo de inscripción para la **Feria Nacional del Vino (FENAVIN)**, que se celebra de forma bienal en Ciudad Real, comenzó el 1 de julio. Se trata de la sexta edición de esta feria, que tendrá lugar entre los días 10 y 12 de mayo de 2011.

  Más información: página web Fenavin.

### 7. – INFORMACIÓN DEL IFAPA

Sin información esta semana.

### 8. - FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS Ejercicio FEAGA 2010 (Periodo de 16/10/2009 al 15/10/2010)

Semana del 12/07/2010 al 17/07/2010

Artículo	DENOMINACION	Nº Exp. en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	
AYUDAS D							
50301	Régimen de Pago Único		573.679				1.218.082.590,74
50302	Ayudas por Superficie		82.942				100.219.733,62
50302	Ayuda al Olivar		177.981				64.196.585,60
50302	Primas por Vaca Nodriza		10.218				35.073.119,74
	Prima por Sacrifico Preco	oz de					
50302	Terneros		3.300				2.155.701,06
50302	Prima Especial Terneros		21				24.044,78
50302	Primas Ovino Caprino	2	47.868		16/07/2010	40.965,12	35.533.033,79
50302	Frutos de Cáscara R1782	2/03	14.440		, ,	,	16.197.642,54
50302	Ayudas al Algodón	•	6.890				61.467.535,38
	Producción de Semillas		19				1.467.459,16
50302	Producción de Transf. a	base de Uva	s Pasas				
	Pagos para tipos especifi						
50302	cultivos y producción de		11.165				20.163.531,93
50302	Primas por Tabaco		459				2.799.222,35
	Prima Láctea y Pagos Ad	icionales	1.444				1.876.818,61
50302	, ,						
	Produc. Transformados a	base de					
50302	tomate.		690				4.038.408,50
	Produc. Transformados a	base de					, i
50302	otras Frutas/Hortal		3.931				25.435.486,79
	Pago Adicional por Modu	lación	4.521				226.335,91
	Modulación (*)		222.300				74.867.018,50
	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas						
	Agromonetarias, Etc)	37	999	Todo el año	16/07/2010	16.551,55	495.076,54
	NCIONES DE MERCADO	)					
	Cereales		4.65				7 272 202 66
	Aceite de oliva	`	165				7.372.382,66
	Plantas textiles (algodón	)	3				32.191,95
50208	Frutas y hortalizas		38				8.466.587,60
50209	Productos vitivinícolas		135				3.890.690,39
50211	Otras medidas de produc vegetales (Forrajes dese		20				654.065.70
50212	Leche y Productos Lácte		30 96				654.965,78 37.866,11
30212	Carne De Porcino, Huevos Y		90				37.000,11
50215	Corral, Apicultura Y Otros Pr Origen Animal		1				5.239,31
50216	Fondo de reestructuración d	el azúcar	8				192.556,25
	OLLO RURAL						
	Desarrollo rural		1				1.650,12
	REGULARIDADES DEL I	FEAGA - IN		CTADOS			
6702	Irregularidades del Feaga - Afectados						
			21.250				-582.167,05
	TOTAL	39	1.184.594			57.516,67	1.684.391.308,66

<sup>(\*)</sup> Importe detraído de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 19 al 24 de julio de 2010 está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	
INTERVENCI	ONES DE MERCADO		
50302	Ayudas por Superficie	1.326,53	1
50302	Primas por Vaca Nodriza	9.819,95	2
50302	Prima por Sacrifico Precoz de Terneros	1.492,10	1
50302	Frutos de Cáscara R1782/03	1.420,45	1
50302	Pagos para tipos especificos de cultivos y producción de Calidad	2.059,55	1
50303	Modulación (*)	1.006,47	4
INTERVENCI	ONES DE MERCADO		
DESARROLLO	RURAL		
IRREGULARI	DADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS		
	TOTAL	17.125,05	10

<sup>(\*)</sup> Importe detraído de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Acumulado desde el 16/10/2009 al 17/07/2010

Articulo DENOMINACION ALMERIA CADIZ CORDOBA GRANADA AVIOLAS DIRECTAS 50301 Régimen de Pago Único 9.373.517,76 93.950.006,85 258.507.710,21 110.143.611,4 50302 Ayudas por Superficie 561.950,73 16.542.185,37 20.073.607,27 4.374.711,35 50302 Ayuda al Olivar 266.805,51 713.210,19 14.756.019,21 7.268.675,92 50302 Prima por Vaca Nodriza 5.009,69 11.951.929,50 7.050.891,48 555.490,42 50302 Prima Especial Terneros 20.795,82 557.594,05 662.23,76 125.355,60 50302 Prima Especial Terneros 30.795,82 557.594,05 66.223,76 125.355,60 50302 Prima Especial Terneros 30.795,82 557.594,05 66.223,76 125.355,60 50302 Prima Sovino Caprino 3.439.090,05 1.752.837,83 9.293.175,53 6.247.075,09 50302 Frutos de Cáscara R1782/03 5.892.720,48 37.892,74 115.290,73 8.647.576,90 50302 Producción de Semilias 7.697,56 36.686,41 7.697,57 36.686,41 7.697,57 36.686,41 7.697,57 36.686,41 7.697,57 36.686,41 7.697,57 36.686,41 7.697,57 36.686,41 7.697,57 36.686,41 7.697,57 36.686,41 7.697,57 36.686,41 7.697,57 36.686,41 7.697,57	A 1.5 1	Acumulado desde e			CORPORT	CD 4 N C D C
So301   Régimen de Pago Único   9,373.517,76   93.950.006,85   258.507.710,21   110.143.611,4			ALMERIA	CADIZ	COKDORA	GKANADA
50302         Ayudas por Superficie         561,950,73         16,542,185,37         20,073,607,27         4,374,711,38           50302         Ayuda al Olivar         266.805,51         713,210,19         14,756,019,21         7,268,675,92           50302         Primas por Vaca Nodriza         5,009,69         11,951,929,50         7,050,891,48         555,490,42           50302         Primas por Sacrifico Precoz de Terneros         20,795,82         657,594,05         566,223,76         125,356,60           50302         Primas Ovino Caprino         3,439,090,05         1,752,837,83         9,293,175,53         6,247,075,09           50302         Priutos de Cáscara R1782/03         5,892,720,48         37,892,74         115,290,73         8,647,576,90           50302         Producción de Cáscara R1782/03         5,892,720,48         37,892,74         115,290,73         8,647,576,90           50302         Producción de Semillas         7,697,56         36,686,41         36,686,41         36,686,41           50302         Producción de Transf. a base de Uvas Pasas         7,992,756         36,686,41         36,686,41         36,686,41         37,992,723,33         37,337,73         36,086,41         37,932,73         37,337,73         32,333,737         32,333,737         32,332,73         32,332,74 <td></td> <td></td> <td>0 272 517 76</td> <td>02.050.000.05</td> <td>250 507 740 24</td> <td>110 142 611 46</td>			0 272 517 76	02.050.000.05	250 507 740 24	110 142 611 46
50302						
South   Sout				•		•
So   Prima por Sacrifico Precoz de Terneros   20.795,82   657.594,05   566.223,76   125.356,60   50302   Prima Especial Terneros   3.439.090,05   1.752.837,83   9.293.175,53   6.247.075,09   50302   Primas Ovino Caprino   3.439.090,05   1.752.837,83   9.293.175,53   6.247.075,09   50302   Ayudas al Algodón   11.925.535,16   6.327.048,75   82.208,52   7.697,56   36.686,41   7.697,56   36.686,41   7.697,56   36.686,41   7.697,56   36.686,41   7.697,56   36.686,41   7.697,56   36.686,41   7.697,56   36.686,41   7.697,56   36.686,41   7.697,56   36.686,41   7.697,56   36.686,41   7.697,56		,				
Solicity						
Solicition		·	20./95,82	657.594,05	566.223,/6	125.356,60
S0302			2 420 000 05	1 752 027 02	0 202 475 52	6 247 075 00
Solid						
S0302			5.892.720,48			
Producción de Transf. a base de Uvas Pasas   Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad   1.176,89   4.854.692,25   2.094.107,96   237.337,73			1			82.208,52
Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad   1.176,89   4.854.692,25   2.094.107,96   237.337,73			1	7.697,56	36.686,41	
S0302   producción de Calidad   1.176,89   4.854.692,25   2.094.107,96   237.337,73   50302   Primas por Tabaco   2.799.222,35   50302   Prima Láctea y Pagos Adicionales   8.884,82   212.479,04   1.136.902,79   129.616,94   50302   Produc. Transformados a base de tomate.   287.396,18   60.331,69   25.845,54   Forduc. Transformados a base de otras   Produc. Transformados a base de otras   Produc. Transformados a base de otras   Produc. Transformados a base de otras   2.374.091,54   875.820,92   4.960.108,16   71.187,87   50303   Pago Adicional por Modulación   615.102,68   9.059.219,66   16.025.417,98   4.468.411,83   4.408.001   4.0680,00   31.398,88   1.037.515,50   669.852,39   50201   Cereales   50206   Aceite de oliva   40.680,00   31.398,88   1.037.515,50   669.852,39   50207   Plantas textiles (algodón)   4.448.039,66   35.624,34   484.304,78   50209   Productos vitivinícolas   4.448.039,66   35.624,34   484.304,78   50211   Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,)   Crans medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,)   Crans medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,)   Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal   50216   Fondo de reestructuración del azúcar   175.242,74   50401   Desarrollo rural   1.650,12   Irregularidades del Feaga - Ingresos   Afectados   -144.016,69   -382.527,95   -702.916,86   -427.347,96   -427.347,	50302		1			ļ
S0302	F0000		1 170 00	4.054.505.5-	2.004.10= 1-	227 227
1.136.902,79   129.616,94   1.136.902,79   129.616,94   1.000,000   1.000,00			1.1/6,89	4.854.692,25	2.094.107,96	
S0302   Produc. Transformados a base de tomate.   287.396,18   60.331,69   25.845,54			0.00:5-	242 4=2 =	1 100 000 -	
Produc. Transformados a base de tomate.   287.396,18   60.331,69   25.845,54			გ.გ <u>84,82</u>	212.479,04	1.136.902,79	129.616,94
Produc.Transformados a base de otras   Frutas/Hortal   2.374.091,54   875.820,92   4.960.108,16   71.187,87			1	207.55	60.55	25.5:5
50302         Frutas/Hortal         2.374.091,54         875.820,92         4.960.108,16         71.187,87           50303         Pago Adicional por Modulación         6,65           50303         Modulación (*)         615.102,68         9.059.219,66         16.025.417,98         4.468.411,83           Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc)         Agromonetarias, Etc)         71.187,87           INTERVENCIONES DE MERCADO         9.059.219,66         16.025.417,98         4.468.411,83           50201         Cereales         9.059.219,66         1.037.515,50         669.852,39           50201         Aceite de oliva         40.680,00         31.398,88         1.037.515,50         669.852,39           50207         Plantas textiles (algodón)         32.191,95         32.191,95         32.191,95         32.191,95           50208         Frutas y hortalizas         4.448.039,66         35.624,34         484.304,78           50210         Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,)         (Forrajes desecados,)         2.454.467,15         21.545,78           50212         Leche y Productos Lácteos         1.369.826,59         2.454.467,15         21.545,78           50215         Fondo de reestructuración del azúcar         175.242,74<	50302		1	287.396,18	60.331,69	25.845,54
S0303   Pago Adicional por Modulación   6,65	F0303		2 274 201 5 :	075 020 00	4.000.100.15	71 107 07
Source			2.3/4.091,54	8/5.820,92	4.960.108,16	
Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc)  INTERVENCIONES DE MERCADO  50201 Cereales  50206 Aceite de oliva 40.680,00 31.398,88 1.037.515,50 669.852,39 50207 Plantas textiles (algodón) 32.191,95 50208 Frutas y hortalizas 4.448.039,66 35.624,34 484.304,78 50209 Productos vitivinícolas 1.369.826,59 2.454.467,15 21.545,78  50211 Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,) 50212 Leche y Productos Lácteos 50215 Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal 50216 Fondo de reestructuración del azúcar 175.242,74  DESARROLLO RURAL 50401 Desarrollo rural 1.650,12  IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS  Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados -144.016,69 -382.527,95 -702.916,86 -427.347,96			C1E 100 CC	0.050.310.65	16 025 447 22	
Solid   Agromonetarias, Etc)   INTERVENCIONES DE MERCADO   Solid   Cereales   Solid   Cereales   Solid   Aceite de oliva   40.680,00   31.398,88   1.037.515,50   669.852,39   Solid   So	50303				10.025.417,98	4.468.411,83
Solid   Cereales   Solid   Solid   Cereales   Solid	E0204		quenos Productore	es, Ayudas		<b> </b>
Sozoo			<del>                                     </del>	1		<del>                                     </del>
50206         Aceite de oliva         40.680,00         31.398,88         1.037.515,50         669.852,39           50207         Plantas textiles (algodón)         32.191,95           50208         Frutas y hortalizas         4.448.039,66         35.624,34         484.304,78           50209         Productos vitivinícolas         1.369.826,59         2.454.467,15         21.545,78           50211         Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,)         Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal         70215         Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal         175.242,74			+			<del>                                     </del>
50207         Plantas textiles (algodón)         32.191,95           50208         Frutas y hortalizas         4.448.039,66         35.624,34         484.304,78           50209         Productos vitivinícolas         1.369.826,59         2.454.467,15         21.545,78           50211         Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,)         (Forrajes desecados,)         2.454.467,15         21.545,78           50212         Leche y Productos Lácteos         Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal         175.242,74         175.242,74           50216         Fondo de reestructuración del azúcar         175.242,74         1.650,12           DESARROLLO RURAL         1.650,12           50401         Desarrollo rural         1.650,12           IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS           6702         Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados         -144.016,69         -382.527,95         -702.916,86         -427.347,96			40.000.00	21 200 00	1 027 515 50	660 052 22
50208         Frutas y hortalizas         4.448.039,66         35.624,34         484.304,78           50209         Productos vitivinícolas         1.369.826,59         2.454.467,15         21.545,78           50211         Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,)         (Forrajes desecados,)         2.454.467,15         21.545,78           50212         Leche y Productos Lácteos         2.454.467,15         21.545,78           50215         Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal         175.242,74         175.242,74           50216         Fondo de reestructuración del azúcar         175.242,74         1.650,12           DESARROLLO RURAL         1.650,12         1.650,12           IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS           6702         Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados         -144.016,69         -382.527,95         -702.916,86         -427.347,96			<del>4</del> 0.680,00	31.398,88	1.03/.515,50	
50209 Productos vitivinícolas 1.369.826,59 2.454.467,15 21.545,78  50211 Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,)  50212 Leche y Productos Lácteos  Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal  50216 Fondo de reestructuración del azúcar 175.242,74  DESARROLLO RURAL  50401 Desarrollo rural 1.650,12  IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS  6702 Afectados -144.016,69 -382.527,95 -702.916,86 -427.347,96			4 4 4 0 0 0 0 0 0 0		25 62 1 5 1	
Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,)  50212 Leche y Productos Lácteos  Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal  50216 Fondo de reestructuración del azúcar  DESARROLLO RURAL  50401 Desarrollo rural  IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS  Afectados  175.242,74  1.650,12  1.650,12			4.448.039,66	1 200 000 ==		
(Forrajes desecados,)  50212 Leche y Productos Lácteos  Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal  50216 Fondo de reestructuración del azúcar  DESARROLLO RURAL  50401 Desarrollo rural  IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS  Afectados  Afectados  -144.016,69  -382.527,95  -702.916,86  -427.347,96	50209			1.369.826,59	2.454.467,15	21.545,78
Forrajes desecados,     50212   Leche y Productos Lácteos     50215   Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal     50216   Fondo de reestructuración del azúcar   175.242,74     DESARROLLO RURAL     50401   Desarrollo rural   1.650,12     IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS     6702   Arectados   Arectados   -144.016,69   -382.527,95   -702.916,86   -427.347,96	50211					ļ .
Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal  50216 Fondo de reestructuración del azúcar  DESARROLLO RURAL  50401 Desarrollo rural  IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS  G702 Afectados  -144.016,69 -382.527,95 -702.916,86 -427.347,96			-			<u> </u>
50213         Origen Animal           50216         Fondo de reestructuración del azúcar         175.242,74           DESARROLLO RURAL           50401         Desarrollo rural         1.650,12           IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS           6702         Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados         -144.016,69         -382.527,95         -702.916,86         -427.347,96	50212		Aminulture V O	Due ducte - D		
DESARROLLO RURAL           50401         Desarrollo rural         1.650,12           IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS           6702         Irregularidades del Feaga - Ingresos		Origen Animal	Apicultura Y Otros			
50401         Desarrollo rural         1.650,12           IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS           6702         Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados         -144.016,69         -382.527,95         -702.916,86         -427.347,96				175.242,74		
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS  1rregularidades del Feaga - Ingresos Afectados -144.016,69 -382.527,95 -702.916,86 -427.347,96						
6702 Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados -144.016,69 -382.527,95 -702.916,86 -427.347,96					1.650,12	
Afectados -144.016,69 -382.527,95 -702.916,86 -427.347,96	IRRE	GULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS A	FECTADOS			
Affectados   -144.016,69   -382.527,95   -702.916,86   -427.347,96	6702					
	0/02					-427.347,96
		TOTAL	26.903.848,94	154.022.437,56	343.829.862,18	145.956.882,14

<sup>(\*)</sup> Importe detraído de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Artículo	DENOMINACION	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
	DIRECTAS					
50301	Régimen de Pago Único	27.655.743,21	371.080.047,57	70.736.392,10	276.635.561,58	1.218.082.590,74
50302	Ayudas por Superficie	3.922.413,77	2.519.046,58	4.915.160,42	47.310.658,10	100.219.733,62
50302	Ayuda al Olivar	784.409,67	30.725.152,71	3.857.344,51	5.824.967,88	64.196.585,60
50302	Primas por Vaca Nodriza	5.128.239,29	2.283.292,67	841.792,85	7.256.473,84	35.073.119,74
50302	Prima por Sacrifico Precoz de Terneros	138.208,41	107.098,90	106.349,62	434.073,90	2.155.701,06
50302	Prima Especial Terneros				24.044,78	24.044,78
50302	Primas Ovino Caprino	2.578.206,70	3.513.801,30	4.144.185,32	4.564.661,97	35.533.033,79
50302	Frutos de Cáscara R1782/03	62.087,78	300.507,95	949.933,07	191.632,89	16.197.642,54
50302	Ayudas al Algodón	1.103.372,04	4.557.662,05	13.196,49	37.458.512,37	61.467.535,38
50302	Producción de Semillas	,	51.848,32	3.078,16	1.368.148,71	1.467.459,16
50302	Producción de Transf. a base de Uvas F	Pasas	,	,	,	
	Pagos para tipos especificos de					
50302	cultivos y producción de Calidad	984.093,44	1.331.599,85	118.590,91	10.541.932,90	20.163.531,93
50302	Primas por Tabaco	•	,	,	,	2.799.222,35
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	101,92	88.898,34	58.630,97	241.303,79	1.876.818,61
50302	Programas de Medidas	- 7-	,	,	,	
	Produc. Transformados a base de					
50302	tomate.	95.171,99	31.950,13		3.537.712,97	4.038.408,50
	Produc.Transformados a base de otras	,	,		·	,
50302	Frutas/Hortal	7.258.933,42	7.793,18	943.392,22	8.944.159,48	25.435.486,79
50303	Pago Adicional por Modulación				226.329,26	226.335,91
50303	Modulación (*)	2.399.517,11	14.446.690,85	3.389.279,27	24.463.379,12	74.867.018,50
	Ayudas Directas Accesorias (Remanent	es, Pequeños Pro	ductores, Ayudas	;		
50304	Agromonetarias, Etc)		. ,		495.076,54	495.076,54
INTERVE	NCIONES DE MERCADO					
50201	Cereales					
50206	Aceite de oliva	23.400,00	4.584.461,50	732.894,39	252.180,00	7.372.382,66
50207	Plantas textiles (algodón)					32.191,95
50208	Frutas y hortalizas	2.160.159,78		308,53	1.338.150,51	8.466.587,60
50209	Productos vitivinícolas	44.850,87		·	ĺ	3.890.690,39
50211	Otras medidas de productos vegetales	,				,
50211	(Forrajes desecados,)				654.965,78	654.965,78
50212	Leche y Productos Lácteos				37.866,11	37.866,11
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De C	orral, Apicultura	Y Otros Productos	De Origen		,
50215	Animal			•	5.239,31	5.239,31
50216	Fondo de reestructuración del azúcar				17.313,51	192.556,25
DESARRO	OLLO RURAL					
50401	Desarrollo rural					1.650,12
IRREGUL	ARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS	AFECTADOS				•
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos					
6/02	Afectados	-8.016,71	-460.900,46	-248.211,13	1.791.770,71	-582.167,05
	TOTAL	54.330.892,69	435.168.951,44	90.562.317,70	433.616.116,01	1.684.391.308,66

<sup>(\*)</sup> Importe detraído de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

#### Semana del 12/07/2010 al 17/07/2010

Medida	DENOMINACION	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		2			123.588.59
112	Instalación de jóvenes agricultores		1312			15.735.788.59
113	Jubilación anticipada	92	767	16/07/10	64064.02	594.260.08
121	Modernización de las explotaciones agrícolas		2179			17.268.876.27
122	Aumento del valor económico de los bosques		55			143.315.75
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	2	56	16/07/10	152.566.48	8.133.678.14
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	8	67	16/07/10	428.939.34	19.257.574.10
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		25			652.661.22
133	Actividades de información y promoción		11			1.099.689.73
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	102	4474		645.570	63.009.432.47
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		4219			5.289.824.42
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		4112			3.991.800.29
214	Ayudas agroambientales	1085	11970	16/07/10	6.865.757.31	53.168.021.03
221	Primera forestación de tierras agrícolas		2262			10.353.875.29
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		13			614.674.85
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		100			11.728.275.84
227	Inversiones no productivas		63			1.219.521.19
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural		22739		6.865.757	86.365.992.91
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Dive	ersificación de	la Economía R	ural		
TOTAL EJE 4	Leader					
511	Asistencia Técnica		5			817.580.54
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica		5			817.560.54
	TOTAL	1187	27218		7.511.327.15	150.192.985.92

En el período del 19 al 24 de julio está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1 Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal		231	1.655.476.57
	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	183	327.739.30
⊢	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural		
EJE 4	Leader		
	Asistencia Técnica		159.955.29
	TOTAL	420	2.143.171.16

#### Acumulado desde el 16/10/2009 al 17/07/2010

Artículo	DENOMINACION	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA
111	Acciones relativas a la información y la formación	profesional			
112	Instalación de jóvenes agricultores	8.536.669,72	120.681,61	134.080,38	4.289.116,98
113	Jubilación anticipada	48.858,57	1.828,80	248.467,94	76.837,77
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	9.239.582,28	476.707,90	955.102,68	3.347.539,63
122	Aumento del valor económico de los bosques	9.322,73	4.360,13	2.756,19	
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	684.369,75	336.323,88	2.870.136,18	328.081,55
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	3.765.195,09	149.128,67	590.691,40	1.402.895,96
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		215.785,38	151.748,95	
133	Actividades de información y promoción		6.331,06	256.088,56	346.215,88
<b>TOTAL EJE 1</b>	Aumento de la Competitividad del Sector Ag	rícola y Foresta	al		
	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en				
211	zonas de montaña	989.727,55	474.785,19	665.990,75	333.278,96
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas	06 014 63		1 046 646 75	627 704 74
212	distintas de las de montaña	96.914,62		1.846.646,75	637.794,74
214	Ayudas agroambientales	2.925.546,23			
221	Primera forestación de tierras agrícolas	1.509.719,39		365.043,09	1.208.117,23
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	405.323,37			
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	41.313,21	1.700.719,95	256.562,84	
227	Inversiones no productivas	419.927,05	144.120,81	6.806,56	27.561,66
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Ru	ıral			
<b>TOTAL EJE 3</b>	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diver	sificación de la	Economía Rur	al	
<b>TOTAL EJE 4</b>					
511	Asistencia Técnica				
<b>TOTAL EJE 5</b>	Asistencia Técnica				
	TOTAL	28.672.469,56	11.724.835,95	17.107.966,53	16.679.504,41

Artículo	DENOMINACION	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la forr	nación profesional			123.588,59	123.588,59
112	Instalación de jóvenes agricultores	442.192,38	1.276.001,83	381.967,55	555.078,14	15.735.788,59
113	Jubilación anticipada	76.662,93	80.810,44	42.168,31	18.625,32	594.260,08
	Modernización de las explotaciones		,		·	
121	agrícolas	1.206.007,80	897.607,85	468.459,39	677.868,74	17.268.876,27
	Aumento del valor económico de los					
122	bosques	79.243,86	23.278,20	1.224,00	23.130,64	143.315,75
	Aumento del valor añadido de los					
123	productos agrícolas y forestales	957.031,77	1.889.273,90	477.763,98	590.697,13	8.133.678,14
	Infraestructura relacionada con el					
	desarrollo y la adaptación de la agricultura					
125	y de la silvicultura	227.130,87	587.696,17	262.465,57	12.272.370,37	19.257.574,10
122	Participación de los agricultores en program	ias relativos a la	100 224 21	104 002 60		652 664 22
132 133	calidad de los alimentos	224 254 22	100.324,21	184.802,68		652.661,22
	Actividades de información y promoción	331.251,99	36.639,94	123.162,30		1.099.689,73
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Secto	or Agricola y Fore	stai			63.009.432,47
	Ayudas destinadas a indemnizar a los					
211	agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	532.156,61	1.786.625,96	354.206,75	153.052,65	5.289.824,42
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los	332.130,01	1.760.023,90	334.200,73	133.032,03	5.209.024,42
	agricultores por las dificultades en zonas					
212	distintas de las de montaña	368.483,78	707.744,92	675,27	333.540,21	3.991.800,29
214	Ayudas agroambientales	6.896.015,23	4.186.778,21	2.456.398,55	15.320.959,73	53.168.021,03
221	Primera forestación de tierras agrícolas	5.217.699,08	247.845,07	360.125,61	1.293.678,02	10.353.875,29
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	209.351,48	2171015/07	300:123/01	1.233.070,02	614.674,85
223	Recuperación del potencial forestal e	203.331,40				0141074,03
226	implantación de medidas preventivas	6.643.015,96	631.162,13	600.815,87	1.854.685,88	11.728.275,84
227	Inversiones no productivas	452,362,99	15.118,17	9.142,00	144.481,95	1.219.521,19
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entori		10:110/17	312 12/00	2 :02/50	86.365.992,91
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y		e la Economía Rur	al		00.000.002,02
TOTAL EJE 4	Leader					
511	Asistencia Técnica				817.560,54	817.560,54
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica				, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	817.560,54
	TOTAL	23.638.606,73	12.466.907,00	5.723.377,83	34.179.317.91	150.192.985,92

### 9. – DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

В	O	J	Α

Nº 135	12/7/2010
255	12/// 2010

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 6 de julio de 2010, por la que se modifica la Orden de 28 de julio de 2008, por la que se establecen normas de aplicación del Real Decreto 1244/2008, de 18 de julio, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, relativas a la regulación del régimen de ayuda al abandono de viñedo destinado a la producción de uva de vinificación para las campañas 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011.

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 6 de julio de 2010, por la que se modifica la de 16 de junio de 2004, por la que se declara una Reserva de Pesca en la desembocadura del río Guadalquivir.

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Anuncio de 24 de junio de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Anuncio de 24 de junio de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

Nº 137	14/7/2010

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 4 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación adicional de subvenciones concedidas al sector equino en Andalucía, correspondientes al año 2009.

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Anuncio de 24 de junio de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

|--|

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 29 de junio de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se dispone la aplicación, en la campaña 2010/2011, del artículo 31, apartado c, del Reglamento (CE) núm. 73/2009 del Consejo, de 19 de enero de 2009, a las superficies de la Comunidad Autónoma de Andalucía en virtud de las condiciones climáticas excepcionales reconocidas por el Estado Español.

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Corrección de errores de la Orden de 8 de junio de 2010, por la que se modifica el Reglamento Específico de Producción Integrada de Olivar, aprobado mediante Orden de 15 de abril de 2008 (BOJA núm. 117, de 16 de junio de 2010).

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Anuncio de 28 de junio de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común, incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de 29 de junio de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común, incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

BOE

Nº 167	10/7/2010

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**Subvenciones.-** Real Decreto 901/2010, de 9 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1589/2009, de 16 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la implantación de sistemas de aseguramiento para la mejora integral de la calidad de la leche cruda producida y recogida en las explotaciones, y su certificación externa.

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**Ayudas.-** Real Decreto 902/2010, de 9 de julio, por el que se regula la concesión directa de ayudas para paliar los daños en producciones agrícolas y ganaderas debidos al temporal de lluvias e inundaciones acaecidos entre los días 9 y 16 de junio de 2010 en el norte peninsular.

Nº 171	15/7/2010

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**Organización.-** Real Decreto 822/2010, de 25 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 10/2009, de 20 de octubre, de creación de órganos consultivos del Estado en el ámbito agroalimentario y de determinación de las bases de representación de las organizaciones profesionales agrarias.

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**Sanidad animal.-** Real Decreto 823/2010, de 25 de junio, por el que se establecen los baremos de indemnización por el sacrificio obligatorio de los animales objeto de los Programas nacionales de control de Salmonella en manadas de aves reproductoras y ponedoras del género Gallus gallus y de manadas de pavos reproductores.

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**Comunidad Autónoma de Andalucía. Convenio.-** Resolución de 21 de junio de 2010, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Confederación de Cooperativas Agrarias de España, por el que se regula la utilización de la red básica de almacenamiento público por parte de las cooperativas cerealistas asociadas en las federaciones y uniones de la citada Confederación.

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**Premios.-** Resolución de 1 de julio de 2010, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se publica la convocatoria de los Premios Alimentos de España en su XXIII edición, correspondientes al año 2010.

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**Productos agrarios. Contratación.-** Orden ARM/1913/2010, de 24 de junio, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de cosecha de naranjas y grupo mandarinas, a peso, para su comercialización en fresco, campaña 2010/2011.

Nº 172	16/7/2010

**Subvenciones.-** Resolución de 29 de junio 2010, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se dispone el abono de la subvención de los fondos procedentes de la modulación que se concede a las organizaciones profesionales agrarias y organizaciones de las cooperativas de ámbito estatal.